



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 344

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 26 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Turismo, y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	10194	Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para informar a la Comisión.	10194
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10194	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10201
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	10194	Se suspende la sesión a las once horas veintiocho minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y siete minutos.	10201

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10201	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	10228
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10201	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10231
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10204	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10231
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10206	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	10231
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	10211	Intervención del Sr. López de Andueza, Secretario General de la Consejería, para ampliar la información del Sr. Consejero.	10232
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	10212	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10233
Intervención del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo, para responder a las cuestiones planteadas.	10215	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	10233
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	10223	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	10234
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	10224	Contestación del Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	10234
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10225	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	10235
Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos, y se reanuda a las catorce horas treinta y cinco minutos.	10225	En turno de dúplica, interviene el Sr. Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo.	10235
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión.	10225	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10235
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	10225	Se levantó la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.	10235
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular).	10227		

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre... se abre la sesión. Silencio, por favor.

Muy buenos días. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al señor Consejero de Cultura y Turismo, así como a los altos cargos de su departamento que le acompañan.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, ruego que lo indiquen a la Mesa.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, Presidente. Por parte del Grupo Socialista, doña Carmen García-Rosado sustituye a don Juan Antonio Lorenzo. Y el señor García Cantalejo sustituye a don Cipriano González.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más, por favor?

Bien, no hay más sustituciones. Que el señor Secretario dé lectura al primer punto y único, primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Turismo, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Deportes y Juventud, de Patrimonio y Promoción Cultural, de Turismo y de Educación, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y cinco, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

Cumplo una vez más con la necesaria tarea de explicar a estas Cortes de Castilla y León el Proyecto de Ley de Presupuestos, en lo que concierne a la Consejería de Cultura y Turismo.

Hace ahora un año comparecí ante esta misma Comisión para idéntica tarea, y expresaba el notable aumento que experimentaban los créditos presupuestarios dedicados a la Consejería de Cultura y Turismo, en más de 1.000 millones de pesetas.

En consecuencia, y para contemplar este Proyecto de Presupuesto con la suficiente perspectiva, hay que contar con que para la elaboración del mismo se parte desde una situación de aumento excepcional, del que no obstante se mantiene para el próximo ejercicio, si bien en unas magnitudes más modestas que en el presupuesto vigente. El aumento global del presupuesto de la Consejería es del 1'63%.

El proyecto de presupuesto de gastos de la Consejería de Cultura y Turismo para el ejercicio de mil novecientos noventa y cinco asciende a un total de 18.825.990.000 pesetas, con un incremento global de 302.007.000 pesetas sobre el presupuesto aprobado por las Cortes de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro. De este montante total, las operaciones corrientes suponen 12.050.400.000 pesetas, y las de capital 6.767.099.000 pesetas.

Un primer análisis de las cifras totales de la Consejería nos indica que los gastos de personal ascienden a 6.946.877.000 pesetas, el 36'9% del presupuesto. Las transferencias corrientes se elevan a 2.150.080.000 pesetas, lo que representa el 11'4% del total, mientras que el 21'4% se dedica a inversiones reales, que alcanzan los 4.086.558.000 pesetas. Las transferencias de capital se elevan a los 2.680.540.000 pesetas, lo que supone el 14'24% del total. El resto, hasta los millones expresados más arriba, lo constituyen los activos financieros.

Si efectuamos el análisis por Capítulos presupuestarios, el Capítulo I se incrementa en un 7'6%. Las razones de este aumento se pueden encontrar, en primer término, en el incremento general de las retribuciones de los funcionarios, del 3'5%, así como en que, por primera vez, figuran presupuestados los funcionarios transferidos de los puntos de información cultural -que lo fueron con efectividad de uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro-, y a la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Dirección General de Educación, a lo que habría que añadir, en todo caso, el ajuste de las plantillas en bibliotecas, archivos y museos.

Como se comprueba, la Consejería, caracterizada por ser una prestadora de servicios, ha continuado su esfuerzo en esta línea. En el ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro se incrementó el Capítulo I por encima de la media, una subida algo inferior al incremento de mil

novecientos noventa y tres, que fue, si Sus Señorías recuerdan, del 17%.

De nuevo, para el noventa y cinco se propone a ustedes un incremento superior a la media, aunque inferior al del ejercicio anterior. De esta forma estamos logrando paliar un grave problema -al que he hecho mención en anteriores comparecencias y que he tenido ocasión de tratar con Sus Señorías en diferentes ocasiones a lo largo de estos tres años y pico-, y que procede de la asunción de las competencias en materia de museos, archivos y bibliotecas.

El Capítulo II, por idénticas motivaciones a las anteriormente reseñadas, crece en un 4'12%. Al analizar los diferentes Programas de los Servicios se hablará de las aplicaciones presupuestarias en cada uno de ellos.

Por lo que se refiere al Servicio 01, Secretaría General, únicamente gestiona directamente el Programa 068, Dirección y Servicios Generales de Cultura y Turismo, con una dotación de 2.827.012.000 pesetas: un 7% más que en el ejercicio anterior.

El Capítulo I se incrementa en un 8'24%, por las razones ya aludidas anteriormente. Y el incremento del Capítulo II es del 5'81%, figurando en él los gastos de funcionamiento de los servicios centrales y de los servicios territoriales propios de la Secretaría General.

El Capítulo IV disminuye en un 9'76%, al suprimirse una de las líneas de ayuda, que pasa a otro Servicio, como luego tendré ocasión de explicar a Sus Señorías.

El Capítulo VI se incrementa en un 1'35%, siendo las partidas más importantes las destinadas a sufragar las obras del Castillo de la Mota y las del Palacio de Avellaneda, ambos bienes de interés cultural, que, por depender su funcionamiento de la Secretaría General y estar adscritos a la misma, no se presupuestan en el Programa 028, de Restauración y Conservación. El Castillo de la Mota lleva una partida de 50.000.000 para el noventa y cinco, y el Palacio de Avellaneda, de 83.

En cuanto a la Dirección General de Deportes y Juventud, Servicio 02, esta Dirección General es uno de los ejemplos típicos de prestación de servicios de la Administración, en este caso con la disposición de las instalaciones deportivas y juveniles; acciones como deporte escolar, promoción del joven o campañas de verano, entre otras, sin olvidar una cuestión a veces más importante aún que los créditos presupuestarios, como es el talento y la actitud para con los jóvenes de la Comunidad.

El Programa 025, Promoción y Servicios a la Juventud, presenta, en esta ocasión, un aumento de su presupuesto con respecto al presente año; concretamente, el 6'73% de incremento. Y, si no considerase como agre-

gado para el cálculo citado el Capítulo de personal, el incremento sería -y es- superior al 12'5%.

Sin olvidar que el Capítulo de personal ya creció cerca del 10% en mil novecientos noventa y cuatro, en un intento notable de ajustar las plantillas de albergues y residencias a las relaciones de puestos de trabajo y necesidades reales para prestar el servicio con la calidad que los mismos requerían, este año el crecimiento será del 0'9%.

En relación con los gastos en bienes corrientes y servicios, el Programa de Juventud experimenta una subida del 9%.

Hay tres artículos que merece la pena destacar, no sólo por su notable modificación, sino también por su significado en el proyecto de participación de los jóvenes y su imbricación en los ámbitos sociales y culturales de la Comunidad.

Por un lado, cierta minoración de los gastos de reparaciones y conservación, que se ven reducidos por el esfuerzo efectuado en los distintos centros gestores a la hora de economizar medios e imputar correctamente algunos gastos, ajustándolos a Conceptos más precisos, concretamente al Capítulo VII.

Por otro lado, el aumento que se produce en los gastos diversos, aproximadamente un 29%, y más concretamente en el Concepto de actividades culturales y recreativas, con una subida del 38'34%. Es algo digno también de señalarse.

Por último, otro aumento dentro de este Capítulo que debo destacar es el referido a los trabajos realizados por empresas, que aumenta en un 9'42%, debido a que, por una parte, se contratarán los montajes y desmontajes de las bases de acampada del Camino de Santiago, que pretendemos mantener de forma estable, así como los campamentos juveniles. Y por otra parte, dos años de experiencia y los resultados positivos obtenidos nos indican que es positivo y útil el contratar servicios de alimentación y mantenimiento de los campamentos juveniles con empresas especializadas.

Sobre el Capítulo IV, transferencias corrientes y subvenciones, debemos señalar, en primer lugar, la inclusión en este proyecto de presupuestos de una nueva línea de subvención para centros y puntos de información juvenil no dependientes de Corporaciones Locales, dotada con 6.600.000 pesetas, ya que aquellas que dependen de Corporaciones Locales también tienen su línea de ayudas dentro del Concepto 461.

Destacaré aquí las ayudas al Consejo Regional de la Juventud, con una subida cercana al 18%; la de centros de animación juvenil, el 10%; y los intercambios juveniles, con un notable aumento: el 57'23%, en un intento

de animar y potenciar los citados intercambios, sobre todo con otros países de la Comunidad Europea.

Por último, las subvenciones a asociaciones juveniles y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades presenta una disminución de 11.477.000 pesetas.

Ahora bien, pretendemos aquí recoger los proyectos e iniciativas de aquellas asociaciones de carácter regional, que durante el presente ejercicio obtuvieron ayudas por valor aproximado de 55.000.000, por lo que en el próximo ejercicio experimentarán una subida también por encima del 15%.

Por el contrario, las iniciativas de las entidades de carácter local y provincial obtendrán la colaboración y apoyo de los Servicios Territoriales, a través del Capítulo II, en principio, como ya les indicaba a ustedes anteriormente. Así queda explicada esa aparente minoración.

En cuanto a las operaciones de capital, el balance presupuestario para el Programa 025 refleja un aumento del 27'4%.

Una rápida descripción del Capítulo VI, inversiones reales, nos lleva a señalar que el aumento que se produce es del 37'5%, y se traduce, fundamentalmente, en la continuación de las obras de remodelación de la residencia juvenil "Doña Urraca", en Zamora, y su equipamiento, con una inversión prevista, para el noventa y cinco, de 123.000.000.

Recordarán Sus Señorías que ya el pasado año hablamos de esta obra y su carácter plurianual, comprometiendo este ejercicio y el próximo y cumpliéndose los plazos previstos. Se prevé, asimismo, la reposición de material y nueva adquisición para campamentos y albergues por valor de 20.000.000, y la dotación de material por valor de 22.500.000 para los centros de recursos, que supone dotar a las Secciones de Juventud de los Servicios Territoriales de un material para uso de todas aquellas asociaciones juveniles que lo demanden, facilitándoseles la realización de actividades con equipos que a menudo no podrían adquirir individualmente.

No quiero dejar pasar por alto el esfuerzo a realizar en las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, pasando el crédito de 32.265.000 pesetas a 58.096.000, con un importante aumento de su dotación -del 80%- , e importante también la función que con dichos fondos se está realizando a través de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, situada, como ustedes saben, en la ciudad de Palencia.

Por último, en cuanto a las subvenciones que en materia de juventud se destinan a equipamiento e infraestructura, las expectativas previstas para este ejercicio no se han visto cumplidas. Y, si los créditos previstos para

ello ascéndían a 54.000.000 de pesetas, las subvenciones concedidas no superarán a final de año los 36.000.000. Quiero decir que la oferta ha superado claramente a la demanda, por lo que ha sido necesaria una adaptación de los créditos, entendiéndolo que los mismos disminuirán respecto a lo consignado en mil novecientos noventa y cuatro (el 14'8%); aunque, no obstante, subirán respecto a lo realmente concedido por encima del 27%, en un intento de continuar apoyando estas líneas de ayuda, con mayores facilidades, si cabe, para su acceso.

El Programa 027, de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva, ha mantenido una estructura y distribución presupuestaria similar a la de mil novecientos noventa y cuatro, sujeta a las mejoras y limitaciones, también, que les voy a señalar a continuación.

El Capítulo I, de personal, con un crecimiento superior al 12%, ha de tener el mismo tratamiento en su explicación que otros muchos programas; es decir, se sigue persiguiendo paulatinamente la adecuación de los recursos a las necesidades, con ajuste preciso a la Relación de Puestos de Trabajo y su dotación en aras de un mejor y más correcto servicio a los usuarios de las instalaciones deportivas en cuestión.

Entrando en el estudio del Capítulo II, lo primero que destacaremos es el crecimiento cero que se produce, y que tiene la siguiente explicación. Por un lado, las reparaciones y conservación experimentan una reducción importantísima, superior a los 100.000.000 de pesetas, como consecuencia del esfuerzo de los gestores de las instalaciones en el abaratamiento de los costes, el traslado de los gastos de mantenimiento integral de la piscina de Zamora, que se consignarán en trabajos realizados por otras empresas—como así sucede realmente—, y sobre todo por el hecho de tener proyectado que la gestión y explotación de las piscinas del complejo deportivo Río Esgueva no se realicen directamente por la Consejería, con lo que la imputación presupuestaria se trasladaría al Capítulo IV.

Por otro lado se contempla la dotación crediticia suficiente para efectuar la delegación del deporte escolar en favor de aquellas diputaciones y ayuntamientos que aún no han aceptado la misma.

También conviene destacar el aumento producido en el Artículo 25, trabajos realizados por empresas, y concretamente en otros servicios, con una subida del 62%, debido prácticamente en su totalidad a los gastos de mantenimiento y gestión de la piscina cubierta de Zamora.

Del análisis del Capítulo IV merece la pena subrayar en primer término el incremento de la dotación de los premios Relevo, con un logrado prestigio, y que tienen como finalidad—como saben Sus Señorías— el dotar con una especie de becas a los deportistas que señalan con su

trayectoria una importante elevación de sus niveles deportivos, con el fin de evitar la depreciación sufrida por las retenciones a practicar sobre los mismos en el IRPF, que, por cierto, han sido insalvables, pese a la petición expresa efectuada por esta Consejería al Ministerio de Economía y Hacienda y su negativa.

Se incrementan también las ayudas a asociaciones y clubes para la realización de actividades, teniendo en cuenta además que, en un intento similar al que se producía en el área de la juventud, aquellas ayudas a asociaciones de carácter local se dispondrán inicialmente en el Capítulo II del presupuesto por un valor de 30.000.000 de pesetas y se incluirá en este concepto la dotación de la gestión de las piscinas del complejo Río Esgueva.

Se incrementa asimismo en un 25% la subvención nominativa al Club Ciclista Cadalsa, por la concesión, por la Organización Española de Organizaciones Ciclistas, de la del Trofeo Ciclista de Castilla y León, que va ganando año a año categoría y prestigio, y se crea una nueva línea de subvención nominativa también, en favor del club antes citado, para la organización de la Vuelta Ciclista a Castilla y León para aficionados, por las razones antes expresadas.

En conclusión, las operaciones corrientes del Programa 027 experimentan un incremento del 5,7% con respecto al presente año y nos permite seguir trabajando en el desarrollo de la promoción de la práctica deportiva en sus niveles formativo, recreativo y de alta competición.

Las operaciones de capital de este programa sufren una disminución notable y que en cierta medida contribuye a mantener o propiciar todos los incrementos que hasta aquí les he señalado. Esto no supone ni que estemos pensando que las inversiones realizadas en años anteriores son suficientes para la red de infraestructura de instalaciones deportivas, ni tampoco que no se puedan acometer nuevas e importantes actuaciones, tal y como pretendemos a través del proyecto de realización del Plan Director de Mínimos de Espacios Deportivos de la Comunidad, actualmente en fase de elaboración.

En lo que respecta al Capítulo VI, inversiones reales, el aumento con respecto al noventa y cuatro supone el 16,4%, y se aplicará fundamentalmente a las obras y equipamiento de la piscina cubierta de Segovia, que, una vez que hemos recibido el dictamen del Consejo de Estado para la resolución del contrato anterior, pueden ser adjudicadas e iniciadas antes de finalizar el presente año.

Se prevé, asimismo, liquidar las obras del complejo deportivo Río Esgueva y realizar otras reparaciones y adquisiciones menores y diversas.

Por último, las previsiones del Capítulo VII contemplan en el Concepto 742, Plan Cuatrienal de Instalaciones de Deportes Escolares, una drástica disminución. No obstante, no olvidemos que este plan obedece al convenio suscrito entre la Comunidad y el Ministerio de Educación y Ciencia en mil novecientos ochenta y nueve, que debiera haberse concluido en el noventa y dos, y que esperemos que al menos en la parte concerniente a la Junta termine el año próximo. No tenemos esa misma esperanza respecto al Ministerio de Educación y Ciencia.

Se consignan en este concepto 78.140.000 pesetas, que son, aproximadamente, los reformados y liquidaciones pendientes de las actuaciones que asumió la Comunidad en virtud de la adenda al convenio firmado el treinta y uno de diciembre del noventa, y que aún no se han terminado.

El Concepto 761 experimenta un aumento del 20,4%, con lo que las ayudas a corporaciones locales para construcción y remodelación de instalaciones deportivas se ven favorecidas.

Las becas para investigación deportiva se minoran de 15.000.000 a 7.000.000, a la expectativa del funcionamiento del Instituto del Deporte, en esa faceta de selección de proyectos de investigación, que hasta ahora no se ha visto debidamente cumplida.

Permítanme Sus Señorías que continúe con el plan de gastos previstos para la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural. Para este departamento, el importe global de los programas que abarca, los Programas 24, 26, 28 y 31, asciende a una suma total de 7.621.920.000 pesetas, lo que representa un incremento del 1,28% sobre el presupuesto vigente. Aunque este porcentaje pueda significar, a juicio de algunos de Sus Señorías, un incremento insuficiente, podrán observar, si siguen mi exposición, que no es así y que hemos programado una aportación de fondos significativa en los temas más necesarios. Como todos ustedes habrán supuesto, me estoy refiriendo a la conservación y restauración de nuestro patrimonio cultural, en el que, conscientes de su enorme importancia, hemos llevado a cabo un esfuerzo especial dentro de este programa y en el marco general de austeridad que lo preside.

Archivos y Bibliotecas, Programa 24, será dotado con 2.056.059.000 pesetas, que viene a suponer un 6% de incremento respecto a lo presupuestado en el noventa y cuatro. Sus Señorías saben que en este ámbito el personal es clave, pues la prestación de servicios no sólo es importante, sino imprescindible. De ahí que el Capítulo I se vea incrementado en un 10,28%, pues el objetivo es cubrir toda la plantilla contemplada en la RPT. Con ello obtendremos una mejor prestación de servicios a los castellanos y leoneses que se acerquen a nuestras bibliotecas -cada día en mayor número- y a los estudiosos que tienen nuestros archivos como base de su investigación.

Los bienes corrientes han sido incrementados en un 5% y esto se ha debido -como Sus Señorías conocen- a la apertura de nuevos edificios, así como a los continuos incrementos en los servicios que recibimos: energía eléctrica, calefacción, limpieza y seguridad, sobre todo.

Los Capítulos IV y VI quedan prácticamente como en el presente ejercicio, y pensamos que es lo adecuado para la programación prevista, en donde se tiene como objetivo concluir las bibliotecas iniciadas y equipar otros centros que no lo pudieron ser en mil novecientos noventa y cuatro, si bien se incrementa significativamente la partida de cursos de formación, como cuestión clave para el futuro de los posibles técnicos que prestarán su servicio en las bibliotecas y archivos.

El Capítulo VII tiene una dotación de 200.000.000, que estimamos correcta para dotar y ayudar en los equipamientos a los centros dependientes de otras entidades.

Pasaremos a continuación al Programa 26, Promoción y Cooperación, que el próximo ejercicio, de aprobarse este Proyecto de Presupuestos, descenderá en su dotación en 330.000.000. Y esto es lógico, pues -como Sus Señorías recordarán- en el presente ejercicio se contempla una subvención de 600.000.000 a la empresa pública V Centenario del Tratado de Tordesillas, que en mil novecientos noventa y cinco tan sólo recibirá 200.000.000, para atender a la organización de los actos a celebrar en ese período y a la liquidación de la empresa.

Por otro lado, debo destacar un fuerte incremento en las inversiones reales, que asciende a un 131,8%. Como ustedes observarán, se mantienen las aportaciones a las actividades y eventos culturales más importantes de la Región, tales como la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, la Semana Internacional de Cine de Valladolid o las ayudas a teatros de corporaciones locales.

En lo que atañe al Programa 28, Conservación y Restauración, se destinan a estos fines 3.182.593.000 pesetas, lo que representa una subida del 8,84%. Y, como no podría ser de otra forma, es el área de esta Dirección General que ha recibido un porcentaje mayor en el incremento de los presupuestos, puesto que somos conscientes -como hemos demostrado claramente en este año- de la realidad de nuestro patrimonio y de las necesidades del mismo.

El Capítulo IV se ha incrementado en 52.000.000, con el objetivo de llevar una muestra de nuestro patrimonio a Bélgica, epicentro de la Europa de las Regiones, y dentro del proyecto "Edades del Hombre", como todos ustedes conocen. El incremento más importante se ha concentrado en las inversiones reales, incrementando la aportación en un 8,89%, lo que supera los 2.400 millones de pesetas. De esta partida resultan significativos y, por ello, dignos de destacar dos aspectos: por un lado, los

632,5 millones de pesetas destinados a nuestras catedrales (proyectos pilotos, planes directores, emergencias e intervenciones programadas); y por otra, la inversión en las ciudades patrimonio de la humanidad, por un importe de 300.000.000, cien para cada una de ellas, y para actuaciones concretas. A todo ello debemos unir, entre otros aspectos, las inversiones en restauración de órganos históricos, así como el apoyo a escuelas talleres y a la señalización de monumentos.

Sus Señorías habrán comprobado cómo el patrimonio es el objetivo primordial de la Consejería, y, como reza nuestro refrán, obras son amores y no buenas razones.

Para concluir con este centro directivo y en lo que al Programa 31 se refiere, Museos y Arqueología, se le dota con 987.719.000 pesetas, incrementando el 6,03% las partidas del noventa y cuatro.

Las necesidades precisas de algunos centros nos han llevado a situar el Capítulo I en 475.912.000 pesetas. El apartado de bienes corrientes -como ya se ha explicado en otro momento de mi intervención- ha necesitado un incremento del 5%.

Las inversiones reales se sitúan en 272.000.000, lo que significa una subida del 6,9%, destacando en el mismo las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, así como los planes directores y las villas romanas, sin olvidar los cursos de formación cofinanciados con el Fondo Social Europeo.

Y no quisiera concluir sin mencionar la subida en el Capítulo VII de Museos y Arqueología de un 55,5%, destacando en este Capítulo la aportación a la fundación Díaz Caneja de Palencia.

Si analizan objetivamente Sus Señorías lo expuesto en materia de patrimonio y promoción cultural, observarán la correlación existente que se produce entre los conceptos presupuestarios con los objetivos marcados en el ámbito de esta materia.

En cuanto a las consignaciones presupuestarias encuadradas dentro de la Dirección General de Turismo, Servicio 04, previamente comentaré que para su elaboración nos hemos basado en tres pilares que constituyen los fundamentos de la política turística de nuestra Comunidad: el Plan Regional de Turismo, aprobado por acuerdo de la Junta de Castilla y León del veintitrés de agosto; el desarrollo de la empresa pública SOTUR, Sociedad Anónima; y el desarrollo normativo en materia turística.

En cuanto al primer punto, hay que destacar que el Plan se constituye como un instrumento de planificación que define las estrategias globales de actuación en el campo turístico por tres razones fundamentales. Primera, el sector turístico puede convertirse en exponente de dinamización económica de la región, lo que exige una

racionalización de los limitados recursos financieros disponibles. Segunda, se trata de un área que tiene indudables conexiones con otros sectores de la acción administrativa e intervienen distintos órganos de la Administración regional y de otras instituciones cuya coordinación resulta ineludible. Tercera, es preciso hacer compatibles los intereses genuinamente económicos, con otros de tipo social, cultural y medioambiental. El Plan Regional de Turismo es, pues, el instrumento fundamental de coordinación entre todos los órganos de la Administración regional, de otras Administraciones y con el sector turístico privado para el desarrollo de una política integral.

Por lo que se refiere al segundo punto, cabe señalar que SOTUR se encuentra en estos momentos asumiendo las funciones que como objeto social se contemplaban en la Ley 2/91, de catorce de marzo -de su creación-, por lo que puede considerarse, pues, como un instrumento operativo de la política de promoción turística de la Junta de Castilla y León. También debe significarse que mil novecientos noventa y cinco se va a caracterizar por un desarrollo normativo cuyo objetivo será la ordenación del sector, adecuándolo a las nuevas corrientes turísticas que se prevén. No obstante, no es posible adelantarse en el análisis de los presupuestos del Programa 056 sin hacer una observación sobre el esfuerzo realizado desde varios órganos directivos de la Junta de Castilla y León, a fin de coordinar los esfuerzos de varias Consejerías en la consecución de los objetivos previstos en el Plan Regional de Turismo. Haré mención específica del reciente acuerdo de la Junta de Castilla y León que afecta a las Consejerías de Agricultura, Economía y Hacienda, Sanidad y Bienestar Social y Cultura y Turismo, a fin de coordinar la política de incentivos regionales y territoriales que se destinen a establecimientos turísticos, así como las cantidades que tienen previsto destinar a la Consejería de Agricultura... que tiene previsto destinar la Consejería de Agricultura al fomento del turismo rural, e incluso los cursos de formación que en materia de hostelería concede la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Esta coordinación supone en definitiva, un mayor aprovechamiento de los recursos económicos disponibles y evitar una competencia concurrente de distintas subvenciones para los mismos fines.

Concretando los aspectos cuantitativos del Proyecto de Presupuestos de la Dirección General de Turismo para el noventa y cinco, conviene señalar la evolución de los diferentes capítulos presupuestarios.

El Capítulo II sufre una rebaja en términos absolutos, en relación al noventa y cuatro, que no es sino un esfuerzo de austeridad, al objeto de dedicar los máximos recursos presupuestarios a inversiones productivas, sobre todo al Capítulo VII.

El Capítulo IV experimenta un incremento, sobre todo, motivado -como ya se ha apuntado anteriormente-

por el gran desarrollo de la actividad de la empresa pública SOTUR, que supone la asunción de la gestión y administración de la residencia la Casona del Pinar, la apertura de nuevas oficinas de turismo, la previsión de cesión de la gestión de las actuales oficinas de turismo, y el incremento de gastos de estructura que la asunción de las nuevas actividades supone.

El Capítulo VI, dedicado a inversiones directas, ve minorados los recursos disponibles de forma paralela al asumir SOTUR la promoción y distribución turística, lo que supone una reducción del Capítulo VI y un incremento muy importante en la Partida 740, destinada a subvencionar las actividades de esta empresa pública.

Por estas razones señaladas, el Capítulo VII sufre un incremento que compensa la bajada del Capítulo VI. El Capítulo VII sube un 67,8%.

También conviene hacer mención a la dotación de fondos para el funcionamiento del consorcio para la gestión del Palacio de Congresos de Salamanca.

Y, por último, recalcar nuevamente que, a partir de los acuerdos con las Consejerías de Economía y Hacienda, Agricultura y Sanidad y Bienestar Social -antes citados-, la política de subvenciones que se recoge en este Capítulo VII va a tender hacia un carácter más selectivo, acudiendo allá donde se estime más rentable para el sector nuestra actuación, sin olvidar que una parte de esos recursos será destinada a la realización y fomento de actividades formativas que contribuyan a desarrollar una cualificación notable de los profesionales del sector.

En cuanto a los créditos consignados para la Dirección General de Educación, está atribuida la gestión de los Programas 010... tiene atribuidas la gestión de los Programas 016, Apoyo al Sistema Educativo, y 036, de Investigación Científica, cuyas dotaciones presupuestarias, sin tener en cuenta las correspondientes al Capítulo I, se elevan a los 129.200.000 pesetas y 290.500.000, respectivamente, lo que supone un incremento presupuestario de 34.380.000 pesetas en relación con el ejercicio del noventa y cuatro. Es decir, se produce un aumento del 9% del presupuesto gestionado por la Dirección General de Educación.

Como novedades más relevantes, destacaré que por primera vez aparecen con dotación presupuestaria los Capítulos II y IV del Programa 036, Investigación Científica. Con la finalidad de dar a este Programa más capacidad de maniobra y más funcionalidad, de cuya gestión se encargará el nuevo Servicio de Enseñanza Universitaria, hemos considerado más adecuado dotar el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios y traspasar al Programa de Investigación Científica las consignaciones para actividades con universidades públicas y privadas, complementarias a la investigación, que hasta ahora aparecían en el Programa 016.

El Capítulo II de ambos Programas equivale presupuestariamente en su conjunto al crédito de que ha dispuesto para el mismo Capítulo el Programa 016 durante este ejercicio, incrementado en un 5%.

Realizadas estas observaciones generales paso a hacer una breve reseña de estos dos Programas.

En cuanto al Programa 016, Apoyo al Sistema Educativo, su dotación para el ejercicio noventa y cuatro fue de 167.320.000 pesetas, mientras que en el presupuesto para el ejercicio del noventa y cinco supone 129.200.000 pesetas. Las razones de esta aparente disminución ya las he explicado anteriormente y responden -como he dicho- al traspaso al Programa 036 de las dotaciones para actividades con universidades públicas y privadas.

En el Capítulo II se mantiene y se sigue impulsando actividades tales como publicación de estudios sobre el sistema educativo en Castilla y León, confección de materiales didácticos y su divulgación entre el profesorado de los centros de enseñanza, congresos y reuniones, etcétera, etcétera, que supone un aumento del 5% como ya he dicho. Asimismo, tenemos previsto celebrar unas jornadas sobre la formación profesional y la empresa en las que profesores y representantes del mundo profesional intercambien sus experiencias. Se siguen contemplando en este Capítulo presupuestos para el desarrollo del Programa Medioambiental de Aulas Activas, que realiza su actividad en el entorno de nuestros albergues juveniles, y para la realización de una serie de actividades de apoyo a los centros de enseñanza no universitaria que faciliten a sus alumnos la realización de visitas o itinerarios de tipo cultural.

Mantenemos en el Capítulo IV dotaciones para la concesión de ayudas, 10.000.000 de pesetas para centros públicos y 4.000.000 para los privados, dirigidas al conocimiento de nuestra Comunidad, para, de esta manera, perseverar en el conocimiento por los escolares de nuestra historia, de nuestro arte y de nuestra cultura. Igualmente, se mantienen las dotaciones presupuestarias para apoyar la labor de las Confederaciones de Padres de Alumnos y las actividades de las organizaciones estudiantiles, y, por otra parte, se aumenta en 3.000.000 de pesetas la ayuda destinada a apoyar las actividades de las Asociaciones de Padres de Alumnos a través de sus federaciones.

Los Capítulos VI y VII apenas han experimentado variación ni en cuanto a los conceptos dotados, ni en cuanto a su cuantía.

Por lo que atañe al Programa 036, Investigación Científica, en el ejercicio del noventa y cuatro su dotación fue de 218.000.000, mientras que para el ejercicio del noventa y cinco ésta se eleva a 290,5 millones, lo que significa un incremento de 72.500.000 pesetas o el 33,26%, expresado en términos porcentuales.

Ya se ha hecho referencia a los Capítulos II y IV de este Programa, que aparece por primera vez con dotación presupuestaria.

Creemos que puede ser interesante facilitar la organización de jornadas o reuniones en las que la facultad de educación, institutos de ciencias de educación y profesorado interesado expongan ideas e intercambien experiencias pedagógicas. Para facilitar la investigación, se ha puesto en funcionamiento el Programa Red Estatal de Bases de Datos, sobre investigación educativa, que posibilita el acceso a la información existente en las distintas instituciones. La Red cuenta en este momento con una cabecera instalada en la Consejería de Cultura y Turismo y cuatro terminales en cada una de las universidades de nuestra Comunidad. Es nuestra intención ampliar esta red y continuar promoviendo cursos de perfeccionamiento para el personal implicado en el vaciado del fondo documental y atención a los usuarios.

Con las consignaciones para actividades en las universidades públicas, 19.000.000, y privadas, 1,5 millón, se mantiene el apoyo a la organización de actividades complementarias a la investigación por los investigadores de dichas universidades u organismos públicos de Castilla y León.

Por último, se mantienen sin variación los Capítulos VI y VII, excepto en el Concepto 782, becas para formación de personal investigador, que ha experimentado un aumento de 20.000.000 para hacer frente a la prórroga de las becas concedidas en la convocatoria del noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro, y a la nueva convocatoria de veinte becas para mil novecientos noventa y cinco.

Hasta aquí, pues, la exposición de las previsiones para la Consejería de Cultura y Turismo contenidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos que la Junta de Castilla y León ha sometido a debate de esta Comisión. Como siempre, escucharé con atención sus apreciaciones y sugerencias y ofreceré las explicaciones suplementarias que Sus Señorías me demanden. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias a usted, señor Consejero.

Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de unos diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas veintiocho minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y siete minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Por favor, silencio. Silencio. Procedemos a la apertura del turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y agradecer al señor Consejero la deferencia y la exhaustiva información que nos ha proporcionado en relación con el presupuesto de su Consejería.

Yo quisiera hacer unas consideraciones previas que la verdad es que no son muy positivas, no en nuestro propio sentido, sino de cara a lo que estimamos se ha planteado o se plantea con este presupuesto en la distribución general de los recursos de la Comunidad Autónoma. Me ha parecido una interpretación muy hábil por parte de Su Señoría, muy hábil y generosa, para neutralizar el escaso incremento en 302.000.000 de pesetas que tiene el presupuesto de la Consejería, que dejará a ésta y, por ende, a las funciones que considerábamos estelares en los últimos tiempos en una escuálida ambición, en cierto modo en una frustrada esperanza que, tal como Su Señoría lo acoge y justifica, no le quepa la menor duda que le ayudarán a mantener ese magnífico talante del que hace gala constantemente.

Lo digo porque anunciarnos o anticiparnos el incremento sustancial de 1.000 millones de pesetas en el presupuesto hoy vigente, pues, no es una cuantía tampoco para lanzar las campanas al vuelo. Pero querer, en cierto modo, justificar aquel incremento —a su juicio— notable con el exiguo del 1,6%, que se produce para el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, no deja de ser —a nuestro juicio— una paradoja, sobre todo cuando hace unos días yo creía oír al Presidente Lucas acerca del notable incremento del presupuesto de la Consejería, o de las funciones de la Consejería que Su Señoría preside.

Yo creo que prácticamente toda la ciudadanía, todos los Grupos Parlamentarios hermanos estimado que había que hacer un esfuerzo considerablemente mayor, lo sentimos porque ya no queda, posiblemente, en nuestras capacidades, en todo el procedimiento, el que pueda revisarse. Y esperemos que, a través de los remanentes y otros fondos, puedan completarse las expectativas que Su Señoría, en primer lugar, como responsable, pero que, en conjunto, todos estábamos en cierto modo pendientes de esa sustancial actividad que debería desempeñar la Consejería, o las funciones de cultura y turismo en el próximo período.

Las cuantías presupuestadas, consideradas en sentido lato, pueden ocultar acaso carencias, pero también ponen de manifiesto opciones o prioridades que, a nuestro juicio, priman subvenciones y en algunos casos destinos privatizadores que pueden dar una explicación en cuanto a considerar una Consejería de servicios, fundamentalmente, pero que a mí cada vez me da más la impresión que se está transformando en el reino de la subvención. Y, entre otras consideraciones generales, quisiera bajar un poco esas connotaciones de especial esfuerzo inversor, al que hace referencia en la literalidad de los términos su propio Proyecto de Presupuestos, porque todavía nos llama más la atención el que se produzca en el Capítulo

de Inversiones una disminución importante; importante, de un 6%.

Es posible que se nos responda diciendo que las transferencias de capital, en definitiva, vienen a derivar o a hacer las mismas funciones por parte de otros agentes, y dirigidos desde la propia Consejería. No obstante, entraré un poco más adelante en esta materia.

Y en cuanto a los gastos de personal, se produce ese incremento del 7'5%, y se explica en virtud de la actualización remunerativa, e incluso en las variaciones en la relación de puestos de trabajo, en concreto, en las Direcciones Generales de Turismo, la de Educación y la de Patrimonio y Promoción Cultural.

Yo, a este respecto, sí he llegado a entender que se produzcan esas variaciones, aunque me parece que el 36'9% del Presupuesto destinado a esta materia es un tanto elevado. Y sí tengo una curiosidad, que no es mera curiosidad, sino que necesitaría, a nuestro juicio, una explicación.

Dentro de la Dirección de Deportes y Juventud, de las quinientas veintinueve personas, o puestos de trabajo, trescientos sesenta y tres pertenecen al grupo de colectivos... o de otros colectivos; y sí me gustaría que nos especificara qué otro tipo de colectivos. Porque también ocurre en la Dirección de Patrimonio, que, de doscientos setenta y siete puestos de trabajo o personas, ciento cincuenta y siete pertenecen también al grupo de "otros"; y en la Secretaría General y Servicios Centrales, de quinientos setenta puestos de trabajo, doscientos setenta y cinco son del grupo de "otros", en general.

Me parece una suma importante de ese grupo genérico de "otros". Y, de hecho, pues, en las retribuciones para el noventa y cinco, se atribuye al funcionariado 2.300 millones de pesetas; al personal laboral fijo, 2.600 millones de pesetas; y al laboral eventual, 237.000.000 de pesetas.

Junto a la explicación que anteriormente demandaba, una pregunta que se me antoja interesante es si tiene previsto alguna actuación, en este sentido de reestructuración, porque da más la impresión que su Consejería fuese una empresa pública, más que la propia Administración.

Y pasaría a considerar algunos aspectos que entendemos de interés y que, a lo mejor, en las cifras interpretadas en sentido amplio, pues, no llegan a pormenorizar algunas de las cuestiones que a nuestro juicio sí merecen consideración. Y yo se las formulo, para que pueda haber algún tipo de respuesta.

En su disertación anterior, ya ha satisfecho algunas de las cuestiones que yo le iba a plantear. No obstante, sí diré que en este Capítulo de inversiones, en general,

en la Dirección General de Deportes y Juventud, aparecen "otras reparaciones de diversas instalaciones", aparece "reparaciones diversas en instalaciones varias", por un montante global de aproximadamente 50.000.000 de pesetas.

Nos parece que consideraciones de esta naturaleza, en sentido genérico, pues... o todavía me falta de bucear en algún aspecto que pueda concretizar esta cuestión, o, de lo contrario, nos parece que queda un tanto aleatorio, como cajón de sastre, para cubrirse en necesidades que puedan ir surgiendo; que no es mala previsión, pero, en todo caso, choca en cierto modo con algunos de los planteamientos que ayer veíamos en la Consejería de Presidencia, donde, para cuestiones de emergencia, se planteaban la existencia de una partida de 3.000.000 de pesetas, ampliable, concepto que acaso fuese mejor entendido e interpretado, al menos por nuestra parte. Porque en inversiones también, pero ya en la Dirección General de Cultura... -perdón, que no sé exactamente en cuál de los planteamientos o de los Programas es-, se habla de "obras de emergencia" y, genéricamente, se consignan 200.000.000 de pesetas, con un criterio entiendo que similar, porque no hay una fórmula que las pueda calificar cuál es objetivamente el destino de esos recursos.

Nos ha explicado ya, y he entendido que se ha producido algún tipo de contratiempo en cuanto a la construcción de la piscina cubierta en Segovia, que a nosotros nos daba la impresión que, junto a otra serie de inversiones, parten del Presupuesto del noventa y dos, como proyecto del noventa y dos, y se presupuesta con 308.000.000 de pesetas. Y es significativo que en el noventa y tres se produzca una inversión de 93.000.000 de pesetas, en el noventa y cuatro de 4.800.000 pesetas, y en el noventa y cinco de 210.000.000 de pesetas.

Se producen, concretamente en la Dirección General de Patrimonio, hechos similares. De tal manera que, en la Catedral de Salamanca, con un proyecto de 111.000.000 de pesetas, y que proviene del año noventa y dos, pues, en el noventa y dos, consignación cero o ejecución cero; en el noventa y tres, 32.000.000; en el noventa y cuatro, 4.000.000 de pesetas; y en el noventa y cinco, 74.000.000 de pesetas.

En la restauración de la Iglesia de Santa María del Castillo, en Salamanca, también presupuesto... proyecto del noventa y dos, con presupuesto de 63.000.000; y el "in crescendo" es de 5.000.000, de 2.000.000 y de 55.000.000 para el próximo ejercicio del noventa y cinco.

Ocurre otro tanto en la restauración de la Catedral de Avila, que pasa de 46.000.000 de presupuesto global, pues, en el noventa y cinco se van a aplicar 40.000.000 de pesetas. En la restauración de la Catedral de Burgos también ocurre otro tanto: un presupuesto de 56.000.000 que proviene del noventa y dos, y que es la parte más

sustancial de ese presupuesto, con 50.000.000 de pesetas en el noventa y cinco. En el Convento de Santa Clara, de Astudillo, ocurre otro tanto; en el Palacio Ducal de Medinaceli, en Soria, ocurre lo mismo; en la Catedral de León, poco más o menos; en Santa María en Sasamón, en Burgos, también hay esta progresión, y en la Catedral de Astorga.

Sí nos gustaría que pudiera haber algún tipo de explicación, o bien desde el punto de vista genérico o, por el contrario, va a dar la impresión de algo que el señor Consejero de Economía y Hacienda, sin venir a cuento -o al menos a mí no me constaba que se hubiera hecho ningún tipo de imputación de esa naturaleza-, advertía, del criterio un tanto electoralista de los presupuestos.

No obstante, es una apreciación que, posiblemente, con algún tipo de explicación puede quedar perfectamente clara.

Yo sí quisiera participarle que he quedado en cierto modo satisfecho con la explicación que hacía Su Señoría cuando hablaba de las ciudades Patrimonio de la Humanidad y los 300.000.000 que tiene consignados, con una distribución que se hace de forma lineal, pero que no me consta que en los presupuestos aparezca. Da la impresión que es más un compromiso, un convenio establecido. Pero en los presupuestos, en principio, no se plantea de esa manera.

Y sí decirle, indudablemente, que con una cuantía de esa naturaleza, y sabiendo que no se terminan pasado mañana las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, poco, muy poco se va a poder realizar para la cuantía y la importancia patrimonial que tiene el conjunto de las ciudades de las que se trata.

Sí entraré también a hacer algunas consideraciones -me parece- de interés y, sobre todo, que sí sería conveniente recibir algún tipo de explicación.

SOTURSA va a recibir, en transferencias corrientes y en transferencias de capital, en las primeras, 232.000.000, y en las segundas 684.000.000. Y a nosotros nos sorprende que, en cierto modo considerado como un instrumento de promoción, permanezca vinculado a la Consejería. Y acaso se establezca en un futuro una pugna, sobre todo por la disminución de recursos, y que incluso se pueda llegar a plantear su inclusión dentro de otras áreas, como podía ser la Agencia de Desarrollo Económico Regional, toda vez que es un interés de promoción. Y que si me permito hacer esta consideración es por ver la posibilidad de entender el equilibrio, absolutamente indispensable, entre lo que pudieran ser funciones de una u otra naturaleza, y que en ningún caso pudiera quedar supeditado, dado también que casi todos entendemos que cada vez van a ser de mayor interés las

actividades en este sector; también en otros, por supuesto.

Sí quisiera algún tipo de explicación -y es otro apartado- en cuanto a lo que hace referencia a la política de Juventud y a todo lo que en su conjunto articula y potencia la actividad de la juventud.

Señoría, en los números y en la disección que se ha venido haciendo, unas partidas se incrementan, otras partidas decrecen. Pero lo que no cabe la menor duda es que el cómputo global de las transferencias de capital y transferencias corrientes, destinadas o vinculadas directamente a esta política de juventud, pasa de 152.000.000 de pesetas a 132.000.000 de pesetas, como presupuestación para el año noventa y cinco.

Señoría, no concuerda en absoluto ni con la filosofía que predicán, ni con lo conveniente que todos estimamos que es ir incrementando paulatinamente, pero ir incrementando, algo que es el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, nos choca en cierto modo con algunas partidas que ya el año anterior hicimos referencia a ellas. No cabe la menor duda de que tiene interés esa promoción de intercambios con el extranjero, pero no deja de sorprendernos que se produzca una disminución sensible y notable en las partidas anteriormente citadas de lo que es la globalidad de la política de la juventud, y en este caso de intercambios con el extranjero, para un número muy reducido de personas, se produzca un incremento de 9.000.000 de pesetas, que equivale al 57%.

Otra cuestión que nos sorprende, y nos gustaría algún tipo de explicación, es que la Orquesta Sinfónica no sube nada: 411.000.000 de pesetas. Nos preguntamos ¿no van a producirse variaciones en cuanto a las retribuciones a los profesores? ¿No van a producirse algún otro tipo de variaciones que necesiten incremento de las partidas? ¿O es que se pretende rentabilizar, en cierto modo, subiendo, incrementando los costes, los precios, por las funciones que se vayan a producir por parte de la Orquesta Sinfónica?

Otro tanto ocurre y sucede -y hasta puede ser malinterpretado, lo advierto de antemano, porque mi primera interpretación ha sido así- en cuanto a las empresas privadas de producción teatral, que, después de las manifestaciones, las reclamaciones que se han hecho por parte de este colectivo, pues, pasan en el noventa y cuatro de percibir 55.000.000 de pesetas a percibir en el noventa y cinco 5.000.000 de pesetas menos, 50.000.000 de pesetas, con el agravante, además, que creo que se ha incorporado a este colectivo alguna entidad nueva, con lo cual el reparto o proporcionalidad todavía disminuye; si ya se quejaban de precariedad -y no es que yo tenga que hacer una defensa de lo que son las entidades en sí, sino del fenómeno y de la producción cultural-, me temo que ahora todavía va a ser mayor la queja, y, desde luego,

nosotros intentaremos que se produzca una variación importante en este Capítulo.

Desde la misma manera que en la SEMINCI. La baja del 8%, de 37.000.000 a 34.000.000, nos parece realmente preocupante. Ya sé que puede interpretarse de muy diversas maneras. Pero -fíjense, Señorías; concretamente, señor Consejero- decía Garci, José Luis Garci (que no es un quidam), que en estos momentos se ha convertido el Festival de Cine, la SEMINCI, en el festival más importante de España. Y yo incluso me atrevo a considerarlo así, porque mientras otros se han preocupado de hacer una exhibición en virtud de la aparición de las estrellas en un plan absolutamente trivial, nosotros, acaso por nuestro propio carácter o idiosincrasia, hemos mantenido o se ha mantenido un carácter bastante científico, bastante claro. Y, a pesar de eso, es o yo concuerdo con las declaraciones que hacía el señor Garci, que se ha convertido, se ha ganado a pulso esa denominación de, posiblemente, el festival más importante de España. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo, y un esfuerzo importante; no menor que el que entendemos, porque hay aquí algunos defensores muy acreditados del Festival Internacional de Música de Segovia, y también se produce una minoración, que a lo mejor es simple aquilatación presupuestaria, pero nos parece importante.

Otro tanto ocurre, y es posible que esto tenga una explicación en cuanto a que la programación de las corporaciones locales, en cuanto a los teatros que tienen o que dependen de las propias corporaciones locales, se haya ido aquilatando en el transcurso del tiempo, pero hay una disminución en las transferencias importantes, que, concordando con lo anteriormente expuesto en cuanto a las empresas privadas de teatro, esa reducción de 61.000.000 a 55.000.000 puede poner nuevas preocupaciones, cuando se van añadiendo nuevos escenarios o nuevos teatros en el conjunto de la Comunidad.

Y sin embargo, pues, nos sorprende -y con esto estoy dando ya cierta priorización, a nuestro juicio, de cómo deberían de interpretarse o se interpretan por nuestra parte las cosas, la asociación Duques de Soria, que recibe en estos momentos subvenciones, ayudas o colaboración por parte de dos Consejerías; en un caso, por parte de la Presidencia, con 30.000.000 de pesetas, y en otro, por parte de esta Consejería de Cultura, con 5.000.000 de pesetas. Se reduce también la Fundación Joaquín Díaz. En definitiva, todo aquello que, de alguna forma, también se está interpretando como cultura popular y de gran importancia.

Yo voy concluyendo y diciendo que hay cosas por otra parte, a nuestro juicio, curiosas. Dentro de la pequeña miseria de la cuantía presupuestaria de esta Consejería -desafortunadamente-, pues, hay cuestiones que a nosotros nos llaman la atención: 132.000.000 para la política de juventud vía corporaciones locales, y se

siguen manteniendo 28.000.000 de pesetas para deportistas de elite, que, si fuese una responsabilidad exclusiva de la propia Consejería o de la propia Junta, entenderíamos incluso el que se incrementara; pero todos somos conscientes que se sumarán este proyecto a los presupuestos dispuestos por la propia Federación de Deportes. Y son 15.000.000 de pesetas para cursillos de natación para niños, que también llama la atención que para toda la región contraste con los 24.000.000 de pesetas al deporte universitario, que, posiblemente, tengo mis dudas de si es una competencia que debemos de desarrollar desde la Junta de Castilla y León.

Y ya, por último, concluyo diciendo: me gustaría una apreciación por parte de Su Señoría en relación con el empleo y la formación vinculado a las escuelas taller. Me gustaría que nos pudiera enjuiciar, valorar e incluso indicar algunos de los criterios que pueden ser consecuencia de la experiencia de estos ejercicios precedentes, para que tan sólo se incremente en 2.000.000 de pesetas -según nuestra información-, que creemos que pueden realizar una buena tarea, creemos que no es mala la que se ha venido realizando, y que continúa siendo excesivamente precario este Capítulo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros.

Señor San Martín, entiende esta Presidencia que Su Señoría sustituye en esta Comisión al señor Monforte. ¿Entiendo bien?

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Sí, exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la presencia y las explicaciones del señor Consejero, que nos ha puesto de manifiesto que el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo asciende a 18.826 millones, lo que supone un incremento del 1,6% respecto al año pasado, quedando en el farolillo rojo de las Consejerías -me refiero en incremento- y, lamentablemente, otro año más quedamos por debajo del aumento previsible del IPC, con lo que se puede deducir que en el año noventa y cinco la educación, el deporte, el turismo, las bibliotecas, los museos de nuestra Comunidad pueden estar peor.

La línea descendente de esta Consejería continúa, y aunque sabemos que el señor Consejero ha defendido su parcela, pero parece ser que seguimos teniendo mala suerte. En estos casos se suele decir que hay que ser austeros y solidarios. Ya el pasado año disminuyeron las inversiones reales de la Dirección General de Deportes

y Juventud, Bibliotecas, Archivos, Ordenación y Gestión del Turismo. Y hace dos años le comentaba al señor Consejero que era la cenicienta de la Junta, y usted me contestó que no quería ser ni la cenicienta ni el lobo feroz, que le gustaría ser Aladino. Pero es que este año no lo digo yo. Aquí en la prensa: "Cultura, la cenicienta. Esta Consejería es la que más tendrá que apretarse el cinturón". Otros le llaman la hermana pobre.

En su exposición, señor Consejero, ha conjugado mucho verbos como aumentar, elevar, subir, crecer, destacando los Capítulos en los que eso ocurre. Claro, también normalmente el resto de los Grupos lo que conjugamos es disminuir, bajar; con eso, igual quedamos en el término justo.

Los gastos de personal crecen cuatro puntos por encima del aumento del IPC previsto; las inversiones reales disminuyen un 6%. El Apoyo al Sistema Educativo baja un 14,88%; Bibliotecas y Archivos sube un 5,81%; Promoción y Servicios a la Juventud sube un 6,47%; Promoción, Difusión y Cooperación Cultural baja 19,17%; Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva disminuye 3,2%; Conservación y Restauración del Patrimonio Histórico sube un 8,84%, bueno -bueno, entonces, se da cuenta el señor Consejero que yo conjugo los dos, los dos tercios-; Ordenación y Promoción y Gestión del Turismo baja, pero ya nos ha dicho el señor Consejero el tema del turismo, de SOTUR.

Lo que he querido dar es un panorama de la Consejería, que creo no es muy optimista.

El Programa 016, Apoyo al Sistema Educativo, disminuye en más de 43.000.000, y siguen manteniendo partidas, que yo calificaría de ridículas, de 2.000.000 y 3.000.000, cuando abarca -digamos- a todas las asociaciones y confederaciones de toda la Comunidad.

Le recuerdo al señor Consejero que el año pasado dijo sobre este Programa: "Por este motivo, hemos juzgado conveniente la celebración de un congreso para profesores de formación profesional, donde se presenten sus experiencias, inquietudes y proyectos de futuro". Estamos a finales de octubre y no tenemos noticia de ese congreso.

Promoción y Servicios a la Juventud aumenta en 155.000.000, y ese talante que nos ha manifestado el señor Consejero no sabemos si también aumentará o ya está -digamos- en las cotas elevadas.

Intercambios juveniles aumenta considerablemente, efectivamente, pero unas actividades tan propias de esta Consejería como la Promoción, Difusión, Cooperación Cultural bajan en nada menos que 331.000.000, y con-

templa, por ejemplo, ayudas a producciones cinematográficas de nada menos que 4.000.000.

En Ordenación y Promoción del Turismo se establece un plan regional de turismo y se fijan unos objetivos, pero parece ser que se recorta su presupuesto; con lo cual parece que no está en coordinación.

En la documentación de los Presupuestos relativos a esta Consejería y respecto a las acciones del turismo, se indica la publicación de la Ley del Turismo. Si anunciaron que la iban a presentar en estas Cortes en enero, después en marzo, y ahora se sigue consensuando, no creo que la vayan a publicar sin pasar por las Cortes.

Museos y Arqueología sube un 6%. Creemos que es insuficiente, cuando hay que poner en marcha, precisamente, una reciente Ley de Museos de Castilla y León.

Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva disminuye en 104.000.000. Pero, claro, en estos temas tampoco hay que fijarse solamente en la cantidad, sino también en cómo se reparte y cómo se gestiona, o sea, cómo se reparte y cuándo. Y no solamente me refiero al deporte, sino, por ejemplo, a cómo se distribuyen las subvenciones para asociaciones juveniles y asociaciones culturales, qué criterios. Pero, bueno, para este tema, este Grupo tiene solicitada una comparecencia del señor Consejero, que espero se realice en fecha próxima. En concreto, era sobre las subvenciones a clubes deportivos, que en el fomento a esta actividad sobre acciones a desarrollar, en la documentación de los presupuestos, sólo se habla de colaboración con los clubes y sociedades anónimas deportivas que militen en la División de Honor. No hay mención al deporte base. Supongo que para la Consejería la promoción del deporte no sólo será promocionar el deporte espectáculo y atender convenientemente a una serie de atletas distinguidos para que alcancen unas medallas. Por lo menos, para nosotros la promoción del deporte es que los castellano-leoneses puedan tener las instalaciones adecuadas, para que puedan desarrollar su deporte favorito, ayudas a los que lo necesitan (a la base), que las instituciones... bueno, instituciones es muy amplio, iba a decir federaciones, que apoyen en realidad y no se dediquen... se dediquen casi más a poner trabas, pegas, con derechos de inscripción, fianza, poniendo un importe carísimo de la mutualidad que después no funciona, y que obliga a muchas entidades deportivas, molestas, a desistir de tener más equipos o a participar en más campeonatos.

Sin un fuerte deporte base no encontraremos después esos cuatro, ocho, diez, atletas destacados, que son los que ganan medallas y con los que se puede salir en la foto.

Sobre... He dicho el cómo y cuándo. El cuándo, hace ya dos años, puse de manifiesto que en esta fecha, que entonces era noviembre, aún no se habían cobrado,

recibido las subvenciones, por ejemplo, a las asociaciones deportivas, y el señor León de la Riva pidió la palabra y dijo: "Un ruego al..." -como leo textualmente, no hay problema- "un ruego al Consejero -que se me olvidó en mi intervención anterior-, que se lo he hecho a algún colega suyo en comparecencia en esta Cámara, y es que, por favor, agilicen ustedes al máximo la convocatoria de ordenes de subvenciones y la resolución de las mismas. Yo creo que es algo que se viene reclamando desde todos los Grupos y, desde luego, desde el Grupo Popular, hacemos nuestra esta petición". Bien, el año pasado en mi intervención dije que ya se había cobrado, creo que fue en julio; por lo tanto, el problema iba ya en vías de..., pues, que se había arreglado el asunto. Cuando vi que las convocatorias de las subvenciones salieron publicadas en diciembre, digo: esto ya funciona. En enero acaba la fecha de pedir las peticiones, pero es que la resolución ha salido hace veinte días, hace veinte días, cuando la convocatoria se cerró en enero; y, lógicamente, nadie ha recibido un duro. Pero es que no solamente están -digamos- los clubes o las asociaciones directamente implicadas, sino es que en las federaciones pasa algo parecido. Una federación anuncia a los clubes que ha llegado a un acuerdo con la Consejería, con la Junta. La gente de lo que habla es de la Junta, lógicamente, de que deporte cadete, por ejemplo, entra dentro de los juegos escolares y será patrocinado; con lo cual se inscriben los clubes, porque saben que van a tener resuelto el problema de la financiación. Pero acaba la temporada, empieza la siguiente y no se ha recibido nada; se protesta ante la federación; la federación, lógicamente, dice que la culpa es de la Junta, que no ha cumplido el convenio y que no ha entregado el dinero. Y esto consta en las actas de las asambleas y en la prensa.

Esperemos que esto -digamos- cambie el procedimiento. No sé si será fallo del procedimiento administrativo o fallo propio de algunos clubes, que también entregan... falta alguna documentación y hay que estar detrás de ellos; puede ser. Pero, entre todos, esperamos que tanto federaciones, clubes, asociaciones, la propia Dirección General, pues, que se vaya..., porque a los pequeños es a los que más... los que más lo necesitan y es a los que -digamos- de esta forma se les trata peor.

Bien. Solamente manifiesto, finalizo diciendo que, dentro del poco margen que dan estas cifras, nuestro Grupo presentará una serie de enmiendas tendentes a mejorar la distribución y mejorar algunos Capítulos muy importantes para la cultura y el patrimonio de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor San Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, querría decirle que compartiré mi turno con el Procurador de mi Grupo, señor Cantalejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señora García-Rosado, está en el derecho de compartir el turno; pero ese derecho no implica duplicar el tiempo de intervención. Siga con su comparecencia.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente, lo tendré en cuenta.

En primer lugar, agradecer al Consejero de Cultura su comparecencia, su explicación y la buena lectura que nos ha hecho de los datos del Presupuesto.

Antes se decía que usted ha hecho una intervención muy hábil, y ciertamente ha querido ser así, porque ha utilizado dos artilugios que yo quiero poner de manifiesto. Lo primero: para encubrir la pobreza de la subida de este año en Cultura, los 200.000.000... no, perdón, 302.000.000, pues, ha tenido que acogerse a la subida del año pasado, que ha sido la subida mayor en estos años de Legislatura. Es un artilugio. Tan mal se ha visto usted que, claro, tenía que acogerse a eso, porque, si no, a qué se acoge.

Por otra parte... además, usted lo declaraba, esa subida, como un aumento excepcional. Bueno, pues no puede ser excepcional tampoco lo del año pasado, cuando la subida del año pasado fue, de la Consejería de Cultura, del 6,2% y la de Presupuesto general fue del 6,7%. Sería excepcional si hubiera sido por encima, incluso, de la media o de lo que había subido el Presupuesto. O sea que, aunque haya sido la más elevada de los tres últimos años, de excepcional no tiene nada.

También se ha acogido a otro artilugio cuando ha ido desgranando datos de los distintos Programas, y dentro de cada Programa, distintos Capítulos, diciendo: "si quitamos lo de personal y no se qué... ha subido tanto, pero si dejamos de lado lo que se da a no se qué o a no se quién, entonces, la subida es..." Claro, a algo tiene usted que acogerse, para que esa subida de un 0,7% fuera una subida, a lo mejor, de un 40%; a algo tenía usted que acogerse, y yo lo entiendo.

Es el último año de esta Legislatura, en el que usted presenta sus presupuestos, y la verdad es que yo esperaba que usted viniera con más ilusión, con más alegría, con más entusiasmo, y desde luego no ha sido así su intervención. Ahora, claro, cuando replique -como el año pasado-, lanzará usted unas palabras altisonantes diciendo su ilusión: voy a hacer maravillas, mi presupuesto es una delicia. Pero los datos son los datos. Y, claro, esto es una pena, porque, precisamente, en el último Presupuesto de los cuatro que le ha tocado a usted confeccionar, pues, es cuando uno podría, un poco, recoger aquello

que ha hecho antes, y ni siquiera esa ilusión se le ha visto a usted.

Desde luego, lo de acogerse a ese aumento excepcional ha sido excepcional, ciertamente. Decir que, porque el año pasado se subió 1.000 millones, este año ya está justificado para subir solamente 300.000.000. Desde luego, cuando uno ve los de los tres años últimos: en Cultura, 600.000.000 un año, aproximadamente; al siguiente, 1.000 millones, aproximados; y al siguiente, 300.000.000. Yo a esto lo llamaría la foto de familia.

Bien, entonces, siguiendo con la intervención -después de este preámbulo-, yo daría tres datos iniciales que nos van a ayudar a situarnos, nos van a ayudar a situarnos. Uno de ellos, el primero, de los casi 25.000 millones que sube todo el Presupuesto, a usted, a Educación, Cultura y Turismo, le han tocado tan sólo 300.000.000: primer dato significativo. El 8,8% de todo el Presupuesto es lo único que le toca a su Consejería, el 8,8%. Es la que menos participación tiene después de la de Presidencia y Administración Territorial, la que menos participación y menos peso tiene; y, además, la que menos sube, el 1,63%. Una vez más, a usted no le dan ni siquiera la media del Presupuesto.

Pero, mire, me va a permitir que volvamos a los datos de los tres últimos años. Y en los tres últimos años el Presupuesto general de la Comunidad ha subido el 21,48%; y el de Cultura, el 11,4%; diez puntos de pérdida. O sea que aquí, si hay alguna excepcionalidad, precisamente ha sido la que se ha hecho para irle recortando a usted y a su Consejería recursos económicos. Y estos tres datos son sumamente significativos, porque son los que indican todo, son los que señalan dónde sitúan ustedes sus prioridades. Y, sin duda, sigo diciendo: cultura no lo es y no lo fue nunca. No son palabras; hechos, decisiones de ustedes. No lo ha sido nunca, y de ahí que siempre se le llame a Cultura la cenicienta, pero bien es verdad que equivocadamente, digámoslo de una vez, equivocadamente, porque la cenicienta, al final, se casó con el príncipe y acabó dominando el territorio; y resulta que aquí no, y estamos muy lejos de eso. O sea que de cenicienta, nada; de cenicienta, nada.

En cuanto a los Programas, yo me voy a detener muy poco en algunos, porque quiero centrarme más en uno de ellos, que es el Programa 028.

En el tema de la juventud, pues, hay datos que no hay necesidad de reproducir de nuevo, ni de repetir, porque, claro, cuando uno ve de 2.500 millones, la mitad casi se le va en personal, pues, es significativo. Pero yo creo una cosa, señor Consejero: usted no se lee la Memoria Descriptiva. Yo también dudo a veces de que se lea los datos; de todas maneras, bueno, para eso tiene gente que se lo prepare ¿no? Me parece bien. Pero, entre los objetivos que ustedes señalan en Juventud, dicen clarísimamente, y lo dicen en más de una ocasión: potenciar el

asociacionismo juvenil. Pero luego bajan su presupuesto, 12.000.000 menos. Usted ha dado alguna explicación antes, 12.000.000 menos se da. Entonces, la explicación que ha dado, pues, yo pienso, a raíz de esa explicación, que esto va a ser una especie de pedrea en la que va a haber una propinita para todos, puesto que este año eso va a llegar en vísperas de las elecciones, y, al final, no va a haber para nadie y, desde luego, no van a resolver las situaciones que pretenden los jóvenes.

En el Programa de Bibliotecas y Archivos, nos encontramos casi 1.000 millones sin provincializar; lo cual es bastante extraño, señor Consejero, porque... (casi 1.000 millones de los dos mil y algo que tiene este Programa). Porque las Bibliotecas y Archivos lo serán de algún lugar concreto; independientemente, por ejemplo, de que usted me diga: bueno, Simancas. Bueno, pues, Simancas no se sitúa, aunque geográficamente sí en Valladolid, pero a estos efectos, no. Pero, claro, las bibliotecas y archivos serán de algún lugar, serán de algún lugar.

Y también tendría que decirles que de los más de 2.000 millones, algo más de 2.000 millones, 1.330 se los lleva personal. En principio, yo no digo que no sea necesario ese personal, desde luego, en un tema como el de bibliotecas y archivos, pero la proporción es un tanto escandalosa -me parece a mí- en este tema.

El Programa de Promoción Cultural baja más del 19%. Pero, mire, aquí voy a utilizar yo también el artilugio que usted ha utilizado. Promoción Cultural, el Programa 26, baja más del 19%; pero es que, además, una séptima parte de ese Programa, una séptima parte, que es -si no me equivoco- el 17%, entre el 17% y el 18%, se lo lleva el Tratado de Tordesillas con sus 200.000.000. Lo cual quiere decir que, si aumentamos -y digo el mismo artilugio-, si sumamos eso que se lleva, o lo restamos, el Tratado de Tordesillas al 19% que baja, el descenso sería probablemente del 37%.

Al Festival Internacional de Segovia le tocan 8.000.000. ¿Ve usted cómo siempre se le subvenciona desde la Junta al Festival Internacional de Segovia, aunque no haya celebración del Tratado de Tordesillas? ¿Recuerda usted otro debate anterior? Pero es que, claro, este año se dice que se subvenciona con el V Centenario del Tratado de Tordesillas para añadir algo más a la lista de las actividades de esta empresa pública.

Pero vamos a centrarnos en lo que hoy nos trae aquí. El año pasado ya había otros 10.500.000; o sea que había 10.500.000 presupuestados más 10.000.000 con los que contribuyó la Sociedad Tratado de Tordesillas. Yo no sé si este año en Segovia -y tengo aquí a un Procurador (a mi izquierda) de allí- se van a conformar con la rebaja, que pasa de 20.500.000 a 8.000.000. No sé si se conformarán, o habrá otra empresa pública para el año que viene que venga a sustituir a la nombrada anteriormente.

También llama la atención, y esta vez en sentido positivo, la subida de 27.000.000 a los 53.000.000, en apoyo de los ayuntamientos para programas de actividades culturales. Mi duda, señor Consejero, es cómo se distribuirán. Tengo mis temores, y fundados en hechos. Ojalá esta variación no tenga trampa y sea para tener más dinero para los ayuntamientos del PP, también, de cara a las próximas elecciones; ojalá no tenga trampa, y yo quisiera que no la tuviera.

Y para el festival de títeres de Segovia, por primera vez se le adjudican 4.400.000 pesetas. Yo creo que los de Segovia son listísimos; también en este año debieron llegar los primeros y se lo llevaron. Yo creo que ahora, en lugar de decir que hay que ir a Salamanca a aprender, pues, a lo mejor tenemos que ir a Segovia, ¿eh?, a aprender.

Y junto a esto, señor Consejero, hay que tratar... hay que fijarse también en el apoyo a los teatros públicos de ayuntamientos y diputaciones, que baja 6.000.000, de 61.000.000 a 55.000.000. Ante ese descenso en los teatros públicos a las corporaciones locales, nuestro Grupo se pregunta si será que los ciudadanos ya se han saturado, los ciudadanos de Castilla y León se han saturado ya de la programación teatral, a la vista de la que ha tenido y está teniendo el V Centenario del Tratado de Tordesillas. Pero claro, a eso hay que unir las empresas de producción teatral, que también bajan de 55.000.000 a 50.000.000. Pero eso sí, eso sí, de nuevo en los objetivos -que usted no se lee- se dice: "apoyo a la producción teatral de empresas radicadas en nuestra Comunidad". O sea, que la incoherencia es manifiesta, no porque yo lo diga; la incoherencia la dicen ustedes con sus palabras y sus datos.

También me gustaría preguntarle dónde figura la partida para el Teatro de Salamanca y en qué cuantía está previsto.

Y también querría preguntarle: la Fundación Duques de Soria, que está con 5.000.000 y que este año, en el que estamos, pues, la Presidencia le concedió... la Presidencia de la Comunidad le concedió 30.000.000. ¿Hay una duplicidad? ¿Va a haber una duplicidad? ¿Por qué no se pone lo que haya de darse en un programa concreto? Espero que usted nos lo explique.

En el programa de museos y arqueología, salvo lo que va a Capítulo I, todo está sin provincializar. El año pasado estaba provincializado el Capítulo II, el Capítulo IV, pero este año ni siquiera se han tomado ese trabajo, ¿eh? Y son 476.000.000. Y además, también aquí es extraño esto, porque los nueve museos se sabe dónde están ubicados y, además, se dice que se van a crear tres centros museísticos. Nos gustaría saber dónde y con qué colecciones, porque si se dice tan en concreto será porque se sepa ya los fondos que hay y cuáles son las tres colecciones museísticas que se van a crear.

La intervención sobre patrimonio arqueológico, que debería subir también, dada la enorme riqueza arqueológica de nuestra Comunidad, pues, en este caso también baja de 140.000.000 a 133.000.000.

Y pasando al tema de educación, al Programa de Educación, bueno, alguna explicación ha dado usted, pero no nos ha convencido mucho del todo. Y es que en el Capítulo I, eso de que baje 13.000.000 la partida de funcionarios y se incremente en la misma cantidad la de laborales eventuales, así como los incentivos al rendimiento -que también lo incrementan en diez millones y pico-, pues, nosotros le preguntaríamos que cuál es la razón y qué se hizo de los funcionarios habidos en este servicio; porque estamos igual que en el año noventa y dos y, sin embargo, la situación parece que debería haber cambiado, de cara a la asunción de competencias y la creación de una dirección general.

Y el apoyo a universidades, ¿es sólo para investigación, es sólo para investigación?, porque llama la atención que esas partidas se hayan trasladado al programa de investigación. Y lo mismo sucede con las subvenciones a universidades privadas y a asociaciones de renovación pedagógica. Y claro, la pregunta es: ¿es que la subvención a renovación pedagógica sólo va a ser para movimientos de renovación universitarios? ¿Sólo va a ser para eso? Da la impresión de que sí, por lo que usted ha dicho.

Y luego también observamos muchos estudios dispersos en diferentes capítulos y conceptos: en el 252, en el 741, en el 771, 781; hay estudios realizados por empresas, estudios a empresas públicas, por otro lado estudios a empresas privadas, por otro estudios a empresas sin afán... sin fines de lucro. ¿No le parece a usted que son demasiados recursos para estudios? Nos gustaría saber en qué van a consistir. Y también le preguntaríamos cómo es posible que éste sea el presupuesto de una Dirección General de Educación que está a punto de recibir las transferencias, porque la dotación del Programa de Educación este año baja un 15%. Pero eso sí, para reuniones de promoción y para publicidad, ahí se meten 50.000.000, eso sí. Pero, ¿y para la formación profesional y para las escuelas infantiles?

En la memoria descriptiva ustedes hablan de ayudas económicas para centros asociados de la UNED en Castilla y León. Bien dicho. Pero esta petición, que fue defendida por nuestro Grupo Parlamentario a través de una enmienda y que ahora aparece, ¿dónde se ubica?, ¿qué presupuesto tiene? ¿Se queda sólo en una frase o hay más?

Y por último, el Programa 028, de Restauración del Patrimonio. Vamos a ver, sube el 8,8%, pero fíjese usted lo que ha sucedido en los tres últimos años. Usted dice: "conscientes de su importancia, se hace un esfuerzo especial". Como usted sabe que no es verdad, aunque lo

esté diciendo, pues luego dice: "y de austeridad". Y entonces ya rebajamos el tono, para por si acaso. Y luego dice también que "el patrimonio es un objetivo primordial, porque obras son amores y no buenas razones". Palabras de usted hace una hora. Bueno, pues, yo le voy a demostrar que eso no es cierto, señor Consejero.

Mire, lo que ha sucedido en los tres últimos años es lo siguiente. Su Consejería de Cultura sube en el año noventa y tres 3,58%, el Programa de Patrimonio baja cinco puntos y medio. En el año ochenta y cuatro: Cultura sube el 6,2%; restauración de patrimonio, 2,2% -sube, en este caso-. La Consejería de Cultura este año, el 1,6%; patrimonio, el 8,8%. Si sumamos estas cifras, estos tantos por ciento de estos tres años, resulta que su Consejería ha subido el 11,5% y el programa de restauración y conservación de patrimonio el 5,5%. Es decir, tenemos una pérdida de seis puntos sobre la subida de la Consejería en tres años. Usted me dirá cómo se casa eso con la importancia, el esfuerzo especial, el objetivo primordial, las obras son amores, la excepcionalidad. Pues, no se casa por ninguna parte, ¿eh? Y claro, yo lo siento mucho, pero es que, claro, una se acuerda de muchas cosas cuando ve esto, y se acuerda de muchas palabras pronunciadas de cara a la galería, cuando los medios de comunicación están delante. Y el día veintidós de mayo del año noventa y tres ya -no del noventa y cuatro, del año noventa y tres- el señor Consejero de Cultura nos decía: "Los presupuestos de la Junta para restauración del patrimonio son bajos y es preciso establecer ya un orden de prioridades". Justo lo que no se ve en los presupuestos ni en los de ese año, cuando usted lo decía, ni en los de este año que estamos en curso, ni en los que acaba usted de presentar de cara al año noventa y cinco.

Pero es que, además, es que, además, el folleto que le voy a enseñar -si lo encuentro- de Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León de mil novecientos noventa y tres, en una de sus páginas -mire usted por dónde-, en una de sus páginas dice, nada más abrirlo -es la que más se abre, porque es la del medio, ¿eh?-, marca las doce prioridades de la Junta de Castilla y León para el año noventa y tres, ¿verdad? Pues ninguna de las doce es la restauración de patrimonio. Documento de ustedes, ¿eh? Ninguna de ellas es la restauración de patrimonio; hay otras, otras, pero ésa no. El Presupuesto del año pasado; por eso de obras son amores.

Y para el noventa y cuatro, según usted, iba a ser el año de la restauración del patrimonio, ése iba a ser su objetivo, junto con la Ley de Turismo, y ya ve: ni una cosa ni la otra. La Ley de Turismo no se presenta y de la restauración de patrimonio, pues, hay mucho que hablar, muchísimo; más de lo que nos puede dar, pues, estos minutos aquí de debate. Se le caen las catedrales y las murallas de Astorga y de Almazán, se deterioran los monumentos. A mí no me da ninguna risa esto; a algunos

sí, parece que sí, que les da risa. Se deterioran los monasterios, de pierden los puentes y las ermitas se olvidan, ¿eh?

Yo sé, señor Consejero, que no se puede todo, sé que no hay dinero para todo, y además sé que no se puede hacer todo a la vez, por supuesto, por supuesto; ni con la rapidez que ustedes quisieran y que nosotros también desearíamos. Pero por eso hace tres años, en la discusión sobre los Presupuestos, se les decía, se les decía que había que hacer un Plan de Catedrales y demás monumentos, y ustedes lo rechazaron; y ustedes lo rechazaron porque no entraba en sus planes -con minúsculas eran estos planes, a diferencia del Plan de Catedrales que decíamos, con mayúscula-. Y las palabras del Portavoz del Grupo Popular son de lo más revelador. Decía, dirigiéndose a mí: "Y luego Su Señoría ya entra en temas de concepción política, de empezar a crear planes de restauración de cascos históricos, de monasterios, de hospitales, de catedrales, que es muy respetable, pero que no es el programa de la Consejería de Cultura". Lo dejó bien sentado el primer año ya, para que no hubiera dudas el resto de los años de la Legislatura. "Y la Consejería va a actuar", y dijo: "va a actuar en todo esto, en cascos históricos, en monasterios, en catedrales, etcétera, pero no con arreglo a unos planes que no existen". Por eso pedíamos que se hicieran. Y sigue diciendo él: "y que no es voluntad de la Junta crear en este sentido". O sea, estuvo bien claro, bien clarito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Doña Carmen, ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Sí. Y ustedes, pues claro, lo rechazaron. Y además, cada vez que yo saco este asunto, ustedes tratan de confundir a la gente hablando de un plan con el Ministerio. Que no es un Plan Nacional de Catedrales, señores, que a ver cuándo se aclaran; fue un proyecto de convenio que no se llevó a término, como tantos proyectos que a veces no se llevan a término, desgraciadamente. Y éste es el ejemplo más significativo. Ustedes siempre mirando hacia atrás. Olvídense de lo que pudo haber sido y no fue, y ustedes, que son los que gobiernan y tienen la capacidad de decisión en sus manos, miren hacia adelante y proyecten, e inviertan, y aumenten el presupuesto en aquellas cosas que dicen que son prioritarias. Porque, en definitiva, si no, va a dar la impresión de que su único interés es ir en contra del Partido Socialista y no en solucionar el asunto.

Y además, permítame que le diga que un Plan de Catedrales es otra cosa. Y cuando yo les digo esto... porque ustedes son tan antiguos y obsoletos que se van a la planificación económica de la era comunista y creen

que estamos hablando de eso. Saben que no, pero lo utilizan. Saben que yo no hablo de eso, pero ustedes lo utilizan. Y claro, como aquí Aznar cuando llegó, hace años, a Presidente de la Comunidad dijo "de planificación, nada", pues entonces, ustedes siguen atados a eso y atados a un significado de esa palabra que no es el que aquí manejamos y no el que deberíamos manejar.

Y de nuevo hay que recordarle, señor Consejero, que la competencia en materia de restauración de patrimonio es una competencia suya, es una competencia en primer lugar de los propietarios, eso sí, y después suya. Y aquí lo tengo, las funciones que asume la Comunidad Autónoma y cómo dice el Artículo 1, en el apartado a). Dice: "Todas las funciones del patrimonio histórico-artístico, monumental, arquitectónico...", etcétera, etcétera, etcétera. Y ustedes no acaban de creérselo, o -mejor dicho- yo creo que sí que se lo creen, lo que pasa que les interesa utilizarlo de otra manera. Y siguen escurriendo el bulto en cuanto a las competencias; se les recuerda a los propietarios de vez en cuando, si les interesa, y acusan al Gobierno Central con unos intereses políticos, pero muchas veces sin demostrar el verdadero interés que ustedes dicen tener para que el patrimonio no se nos caiga.

Yo creo, señor Consejero -y permítame que se lo diga así de fuerte-, que su doble lenguaje es inadmisibile. Y ahora usted, cuando me replique, pues, me dirá: lo que es inadmisibile es... tras, tras, tras... empezará con una serie de lista de agravios y aquí saldrá de todo, hasta lo de la callejina, venga o no venga a cuento. Pero las palabras hay que demostrarlas con hechos, hay que demostrarlas con hechos -como usted mismo ha dicho-. Y donde se toman decisiones es a la hora de confeccionar los Presupuestos -y esto, aunque sea un tópico, hay que volver a decirlo-, y allí es donde se establecen prioridades. Y aquí no se ha visto esa preocupación que ustedes dicen tener cuando visitan Burgos, o León, o Avila, o Zamora; o cuando Aznar, pues, demostró ese interés y ese entusiasmo y esa vehemencia por... había que solucionar lo de la Catedral de Burgos, y cuando él estuvo aquí de Presidente no se invirtió en esa catedral ni una peseta, porque para eso ya lo estaba haciendo el Ministerio, poniendo 300.000.000, ¿verdad?

Entonces, claro, cuando se dicen palabras para la galería pero no se aportan fondos, pues, es que estamos dejando que otros resuelvan los problemas que son de sus competencias.

En este programa hay 325.000.000 de más, pero una parte se va al Capítulo I y también a la aportación a "Las Edades del Hombre", y se quedan 195.000.000 más para las restauraciones de patrimonio. O sea, que las cifras hay que desmenuzarlas.

Voy terminando. Usted habla de 300.000.000 para las ciudades patrimonio. Nuestro temor es que no se

ejecuten, ése es nuestro temor, a juzgar por los datos que tenemos de ejecución del presupuesto de su Consejería, que son alarmantes.

Y luego en inversiones reales, incluidos los fondos FEDER, las provincias de Palencia y Zamora sufren una disminución considerable. Palencia pasa de 197.000.000 a 120.000.000 y Zamora de 165.000.000 a 123.000.000. Y lo curioso es que hay casi 1.000 millones sin provincializar, que mucho me temo, señor Consejero, que una vez más se los trague el Monasterio de Prado.

Y dirán ustedes que siempre estoy con lo mismo. Pues, efectivamente, porque es que clama al cielo. Y ya veo que yo no soy la única. En una temporada era yo la única que clamaba al cielo en este terreno, pero ahora ya parece que hay muchas más voces que empiezan a pensar lo mismo. Señor Consejero, ¿usted sería capaz de decirme hoy aquí que es prioritaria la reconstrucción -repito la palabra-, reconstrucción de la Iglesia del Monasterio de Prado, es decir, hacerla en el sitio donde estuvo antaño, que eso es prioritario antes que la vidrieras de la Catedral de León? ¿Usted es capaz de decir que eso es prioritario? Pues, si eso es así, yo lo que le digo es que tiene que ir a León a decirlo, y a decirselo a los leoneses, o a los abulenses, que parece que su Catedral también se cae, y a esas obras urgentes de la Catedral de Burgos. Eran tan urgentes que, al parecer, en ese convenio tripartito, se han solucionado con 250.000.000, menos de la mitad que se ha llevado hasta ahora anualmente el Monasterio de Prado, y este año -por lo que parece- se lleva mucho más.

Y le digo más, a ustedes da la impresión de que no les interesa que se caigan o no las catedrales; saco esa conclusión por los hechos, por las obras esas de amores que usted decía. Lo único que les interesa cuando una piedra, un pináculo o un santo se cae de una catedral es ver cómo lo pueden arrojar contra el Partido Socialista, fíjese lo que digo, el Partido Socialista, no ya el Gobierno central, no ya el Ministerio de Cultura; concreto más, porque ese es el interés político que les anima.

En definitiva, señor Consejero, un año más, yo creo que usted está profundamente disgustado con el Presupuesto de su Consejería. Y, además le diré: usted lo dijo en Salamanca hace aproximadamente un mes. Pero se lo traga, se lo hacen tragar, y por eso, mire usted, señor Consejero, como a mí me da pena, yo estoy dispuesta y quisiera hacerle un favor; si usted quiere tenerlo en consideración quisiera hacerle un favor, y es que, visto el poco peso que tiene educación, la educación y la cultura en el Presupuesto, dígame en qué Capítulo se siente frustrado, y le prometo que el Grupo Parlamentario Socialista, por vía parlamentaria, está decidido a ayudarle con sus enmiendas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señora García-Rosado. Compar-

tiendo turno y rogándole la mayor brevedad posible, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, voy a intentar hacerlo... no telegráfico porque no se podrá, pero casi, para analizar los presupuestos de la Dirección General de Turismo. Una Dirección General que nosotros tratamos como algo aparte por la circunstancia que viene dada por el interés que parece, y digo parece, demostraba la Consejería con los temas de turismo como una de las posibles soluciones a los problemas que sufre el mundo agrario en nuestra Comunidad. No hay que dejar de recordarles, porque así lo hicieron ustedes en su Congreso, que iban a crear una Consejería de Turismo, dada la importancia que esto tenía. Eso que es fácil y es barato, porque el papel -como ha dicho alguno, entre ellos usted- lo soporta todo, pues hacer unas resoluciones de Congreso diciendo que se va a crear una Consejería de Turismo, pues, parece una cosa bastante fácil. Ir diciendo por ahí, en todas las provincias de nuestra Comunidad, que se van a invertir cerca de 250.000 millones de pesetas, que eso va a permitir que el turismo sea, en un plazo de seis años, casi un cinco por ciento del producto interior bruto, con creación de cuarenta y cinco mil puestos de trabajo, etcétera, etcétera, como también sólo cuesta el decirlo y que lo recojan los medios de comunicación y alguna persona de las que escucha, pues, no parece que tampoco tenga excesiva importancia. El problema es cuando ese globo que ustedes han ido hinchando, hinchando e hinchando más cada año con más declaraciones, pues, resulta que ya ahora no tienen gas para mantenerlo en el aire. Y como no tienen gas, pues, me imagino al señor Consejero o al Director General, pues, como los Hermanos Marx, pidiendo más madera, que esto es la guerra, y quemando el tren; y por eso intuyo yo que es a lo que se refería el señor Consejero cuando decía lo de la coordinación con otras Consejerías.

Porque lo único real en estos casos son, como siempre, los datos que ustedes presentan en los Presupuestos, y analizando lo que ustedes han hecho en el apartado de turismo, desde que ustedes elaboran en solitario, como Gobierno Popular, la Junta, es decir, los del noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, lo único que ustedes nos dicen es que los Presupuestos van decreciendo. En el noventa y dos tenían 2.300 millones, bajaron en el noventa y cuatro a 2.298, en el noventa y tres -perdón-, al noventa y cuatro, 2.182, y en este noventa y cinco a 2.120 millones de pesetas. Y eso sí, lo único que van subiendo cada año, lógicamente, como no puede ser menos, es el Capítulo de Personal. Eso siempre aumenta, cosa que es lógica. Van sufriendo oscilaciones los gastos corrientes, y donde ya, en estos presupuestos del noventa y cinco, se produce un cambio total es en el resto de los Capítulos: IV, VI y VII.

Pero esto, esto, curiosamente, tampoco tiene una relación tan fácil o tan simple, por lo menos, como usted

ha explicado, porque viene a decir que lógicamente aumenta el Capítulo IV y disminuye el Capítulo VI, lo mismo que aumenta el Capítulo VII, porque con las transferencias que ustedes han hecho a SOTURSA, pues, queda todo explicado. Pues, queda todo explicado pero, pese a que quede todo explicado, la realidad es que las inversiones bajan, y las transferencias, bajan y los gastos en lo que de verdad, lo que de verdad es el desarrollo turístico bajan; eso sí, lo único que aumenta, lo único que aumenta es la promoción, turística o no, porque, claro, a la hora de la verdad también se acude a las Ferias Internacionales, en los "spots" se pone por debajo "Junta de Castilla y León", y, lógicamente, se promociona el turismo, pero también se promociona a la Junta, al Presidente, al Consejero, a los Directores Generales, etcétera, etcétera; eso es lo único que de verdad aumenta, y mucho. Porque lo que es lo demás, Señor Consejero, baja, y mucho también.

Claro, cuando usted hace referencia a que coordinan con otras Consejerías, pues, cuando habla de Bienestar Social me imagino que se referirá a los cursos de manipuladores de alimentos, porque no veo yo que la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en pocas cosas más intervenga. Interviene en formación de quien trabaja, de quien trabaja en esos centros, y en todo caso, y en todo caso, cuando se refiere también a Agricultura, que también son las inversiones en alojamientos rurales, lo que yo no entiendo es cómo de repente lo descubren ahora, ¿o es que antes no lo hacían? ¿Es que en el año noventa y cuatro, noventa y tres y noventa y dos no existían estas partidas en el resto de las Consejerías? Sí existían. ¿Entonces es que antes no coordinaban y ahora sí? Eso es una cuestión que yo creo que convendría que usted explicara, porque la verdad es que, como usted muy bien, dice una cosa es predicar y otra dar trigo, y la verdad es que los presupuestos lo que hacen es que sencillamente bajan; entonces ustedes lo tratan de disimular diciendo que, bueno, van a coordinar con otras Consejerías. Pues, mire usted, si eso es así, ¿por qué no se lo pasan a la suya? Que a lo mejor podrían hacerlo, porque no hay tampoco mucho problema, no hay tampoco mucho problema en que algunas de las inversiones no sean todas vía aquellas Consejerías, pasen a esta Dirección General, que yo creo que ustedes no lo hacen.

Pero, sobre todo, es que cuando se lee... Lo que pasa es que cada vez yo realmente leo pues con menos convencimiento la memoria descriptiva que ustedes hacen, porque de verdad que de lo que dicen a lo que luego cumplen no tiene, como muchos, guiones de película, nada que ver absolutamente la ficción con la realidad.

Porque usted dice, y me gustaría que me lo explicara, cómo se van a crear ochocientas plazas hoteleras que van a dar ochocientos puestos de trabajo directo, o cien establecimientos de alojamiento rural, con una creación de doscientos puestos de trabajo directo, cuando ustedes

lo que han hecho es bajar a la mitad, precisamente, las partidas que van a inversiones en alojamientos de turismo, le han pegado un recorte absoluto: de 600.000.000 han bajado a 300. Pues, lógicamente, yo, de verdad, no creo que ustedes, con toda su buena voluntad y buenas personas que sean usted o el Director General, desde luego no les veo con la fuerza para multiplicar los panes y los peces, que sería un poco lo que yo creo que deberían de hacer para que esto fuera al final real.

Cuando el año pasado discutíamos los Presupuestos, ya les dijimos dos partidas que no son muy significativas, porque son cantidades pequeñas, 25 y 30.000.000 de pesetas, 20 y 35.000.000 de pesetas, que iban a dar de incentivos a las agencias de turismo y a los establecimientos de restauración, y este año... Nosotros les dijimos que no tenía mucho sentido. Yo este año no lo veo por ninguna parte, intuyo que lo han hecho desaparecer, yo creo que con buen criterio, porque ya les dijimos el año pasado que para que la gente se presentara a concursos no hacía falta que les financiara la Junta de Castilla y León. En todo caso, y sobre todo y por la brevedad, y teniendo en cuenta que hemos pedido una comparecencia del Director General para estudiar el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico... Porque claro, ponerlo en el papel, repito que el papel lo soporta todo, el papel está bien ahí; pero, claro, cuando llega la hora de dotarlo con fondos es cuando ustedes no llegan al fondo de la cuestión, y desde luego van disminuyendo cada año. Y en esta partida, ustedes también, cuando hablan en los Capítulos de inversión, SOTURSA ha pasado a tener una importancia relativa muy importante, porque es verdad que ustedes la han dotado en el Capítulo IV, pasan de 26 a 232.000.000 y de 16 a 684; otra cosa, otra cosa es la ejecución que ustedes hacen año a año de los presupuestos, que, como ya aquí se ha puesto de manifiesto, es bastante, bastante corta. Por lo tanto, vamos a esperar, porque igual que el año pasado esperábamos la puesta en funcionamiento de SOTURSA, este año podremos analizarlo cuando termine, cómo ha funcionado en este primer año una empresa como esta. Lo que pasa es que, teniendo en cuenta el éxito que ustedes tienen con las empresas públicas de esta Comunidad, mucho nos tememos que en esta nos encontremos con los mismos problemas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar agradeciendo al señor Consejero su información abundantísima y completa sobre el contenido de los presupuestos de cultura para el próximo año,

información que a mí me va a permitir intentar ser más breve en mi intervención.

Hemos oído presentaciones de sus presupuestos, la suya, las de los Grupos de la oposición, que son bastante diferentes entre sí; yo también haría la mía en nombre personal y en nombre de mi Grupo, y ya anticipo que la mía se aproxima, se parece bastante más a la suya que a... que las de los demás Grupos Parlamentarios.

Se empieza diciendo, pues, que si es la cenicienta, que si va siempre a peor su presupuesto, si es la hermana pobre y demás. Yo sé que usted no está muy satisfecho, no está -digamos- como unas castañuelas con el presupuesto que le ha tocado. He dicho que le ha tocado intencionadamente, naturalmente, no se me ha escapado, porque, si usted hubiera podido hacerlo, en fin, con libertad, lo haría de otra manera. Pero el presupuesto que le ha tocado para el año noventa y cinco, pues, no le satisface, yo casi diría que ni mucho ni poco, ¿no?, casi diría que ni mucho ni poco. Pero tampoco está usted desesperado -creo yo- tampoco más bien, creo que está realistamente resignado a ejecutar aquello que es posible ejecutar en el año mil novecientos noventa y cinco, teniendo en cuenta un conjunto de circunstancias que no son de este momento. Por tanto, como el debate o la valoración de esto está fuera de esta comparecencia, quiero simplemente dejar constancia de que esta es la actitud, y esta es la actitud de nuestro Grupo Parlamentario al que tampoco le satisface un crecimiento del Presupuesto de Cultura del 1,62%, y con un crecimiento de esta naturaleza no está uno para alegrías ni para optimismos, ni para exultaciones.

De todas formas, en su presupuesto hay una línea de continuidad con los presupuestos de años anteriores. Yo suelo decir que continuidad no es continuismo; hay innovaciones, hay modificaciones que responden a circunstancias coyunturales de otros años o de este año, y por tanto es una continuación, su presupuesto, una continuación de una determinada línea política que se viene manteniendo a lo largo de los años con las adaptaciones pertinentes a las circunstancias de cada uno. En líneas generales, el presupuesto tiene la misma estructura que los presupuestos anteriores, con estas adaptaciones que acabo de decir.

Y, dicho esto, yo no puedo dejar de recordar una vez más, y de subrayar, algo que usted dijo de paso, que es que la Consejería de Cultura es una Consejería fundamentalmente prestadora de servicios, de tal forma que las inversiones que en un presupuesto se hacen en esta Consejería son inversiones que generan más gastos de personal, que generan más gastos en bienes corrientes y servicios, en los presupuestos siguientes.

Y así ocurre, como no podía ser menos, también en este presupuesto, y así, pues, se encuentra usted con nuevos servicios, como por ejemplo, de los que le he oído mencionar, la piscina climatizada del Complejo Depor-

tivo Río Esgueva en Valladolid, o la piscina cubierta de Segovia, o como nuevos locales en los archivos de Salamanca y Valladolid, o como nuevos puntos de información cultural, o como nuevas oficinas de turismo, nuevos servicios que se prestan desde estas oficinas, etcétera, etcétera. Hay, por tanto, unos servicios nuevos que justifican un incremento de los gastos corrientes, y el incremento de los gastos corrientes, a su vez, pues, limita y pone dificultades al mayor incremento de los gastos de inversión.

Muy brevemente sobre los gastos corrientes. En el Capítulo I, en el anexo de personal hay sesenta y tres dotaciones más que en el año pasado, consecuencia de estos incrementos de que acabo de hablar. El incremento de las retribuciones de personal son un 3,5%. Los sesenta y tres nuevos puestos dotados al cien por ciento representan el 3,45 de los puestos dotados en el presupuesto del año noventa y cuatro; sumando un incremento y otro ya nos ponemos en un 6,95% de incremento de gastos de personal, ya queda una diferencia de 0,61, que correspondería a la misma subida del 3,5 de estos nuevos sesenta y tres puestos y de otras pequeñas modificaciones que hay en las estructuras de las plantillas, o en aspectos inevitables como el... por ejemplo, las modificaciones de las retribuciones derivadas del cumplimiento de nuevos trienios. En suma, a pesar de que personal crece un 7,56% por encima de la media del presupuesto, es un crecimiento estrictamente valorado, y calculado, y muy ajustado, y en el que no hay ninguna objeción que hacer más que lamentarse de que las cosas sean así, pero que son inevitablemente así.

Y, a pesar de este incremento, también crece muy moderadamente, muy moderadamente el capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios, porque con todos estos incrementos en nuevos servicios y en nuevas prestaciones no se puede considerar excesivo un incremento global del 4,12%.

Ya unas consideraciones muy breves sobre lo aparente y lo real que han surgido a lo largo de esta mañana, en parte en alguna intervención... en alguna explicación suya, y en las explicaciones de otros Portavoces. Yo quiero referirme al Tratado de Tordesillas.

Aparecía en el presupuesto del año noventa y cuatro con 600.000.000 de pesetas, aparece en el presupuesto del año noventa y cinco con 200.000.000 de pesetas. Es un hecho que pasa, transitorio, el incremento del año pasado se justifica por un hecho excepcional, no... ese hecho excepcional no se produce todos los años, ese incremento no es, necesariamente, para lograr la evolución del presupuesto de la Consejería, no es un incremento computable de una forma estable. Pues bien, yo digo si tenemos en cuenta este hecho, si tenemos en cuenta o si nosotros incrementáramos el presupuesto de este año en los 400 que había, o redujéramos el presupuesto del año pasado en los 400.000.000 en que ha disminuido la

subvención para la empresa del V Centenario del Tratado de Tordesillas en el Capítulo IV, el Capítulo IV en vez de bajar 10,18 puntos porcentuales, resulta que subiría un 7,83%. Con esta simple consideración ya tenemos dos visores totalmente diferentes que se pueden presentar del Capítulo IV: uno sube el 7,83, otro baja el 10,18. Y lo mismo podíamos decir de la subida, o bajada, o no subida general del presupuesto de la Consejería, porque la diferencia sería de subir un 1,62 a subir 3,87 puntos. Esa es la primera consideración sobre las apariencias.

Segunda consideración. Se leen las cifras y, por ejemplo, el Programa 016 baja 14,88 puntos, y algún interviniente que me ha precedido lo ha recordado. El Programa 036 sube 33,25%. Pues, los dos hechos, subida y bajada, son meras apariencias. La realidad no es ésa. La realidad es que entre la suma, entre los dos programas que gestiona la misma Dirección General es que suben 5,72 puntos por ciento, si es que yo no me he equivocado en las operaciones, 5,72%. No hay más que un cambio de lugar en el presupuesto y de adscripción presupuestaria, pero no se puede decir que baja el programa de educación, de apoyo al sistema educativo, y que sube de esa forma tan desproporcionada el presupuesto de inversiones, porque presentarlo así sería falsificar la realidad.

Y luego -última consideración de esta naturaleza-, en cuanto al Capítulo VI, que baja 6,09 puntos en relación con el presupuesto del año anterior. Se han hecho varias alusiones al traspaso de las inversiones reales del Programa 056 de Turismo a la empresa SOTUR, Sociedad Anónima, de tal forma que si lo que baja en el Capítulo VI la empresa por gestionarse de otra manera, no por haber disminuido esos recursos, sino por gestionarse de otra manera, que son 649.895.000 pesetas, si esta cantidad -digo- la sumáramos al total del Capítulo VI, en vez de bajar el 6,09 subiría el 8,84%; en total, 385.000.000 de pesetas.

He hecho estas consideraciones simplemente para neutralizar los gastos excesivamente negativos, aunque en algún momento ha habido algún gesto de decir: pues, en esto sí, al menos en esto reconocemos que han mejorado las cosas; pero, en general, la versión que se ha presentado es la versión negativa, cuando la realidad es totalmente diferente.

Dos breves consideraciones... tres, sobre prioridades. Usted, señor Consejero, en su exposición nos ha mencionado varias subidas especiales en programas o en conceptos presupuestarios, de las que, por ejemplo, pues, recuerdo la que se refiere a las actividades culturales en el programa de juventud, o la de los premios Relevo, o la de los cursos de formación, o la de inversiones reales en los programas de promoción cultural, y he ido tomando nota de las que usted ha subrayado. Aparte de estas puntuales, y vistas globalmente, yo quiero señalar dos prioridades que se derivan del análisis puro y objetivo de los datos del presupuesto: una es las actividades cultura-

les, que suben, suben un 12,74% en relación con las del año anterior, el año pasado, y particularmente suben en los programas de juventud, de deportes y en promoción cultural, las actividades culturales; y otra prioridad que sale, que se deriva del análisis objetivo de las cifras del presupuesto es el programa de restauración del patrimonio, con 258.000.000 de pesetas más que el año pasado, que representa un 8,83% del programa, que no es imputable al Capítulo I, ni al Capítulo II, porque el Capítulo VI separado, por capítulo de inversiones, el Capítulo VI subiría el 8,89%, por tanto, más que el capítulo de gastos corrientes, de operaciones corrientes.

Y ya poco más, porque yo no me voy a entretener en analizar y en seguir, programa a programa y detalle por detalle, todas las cosas que se han dicho que va... contiene el presupuesto y que se han aludido aquí, ni me... ni es mi papel, pues, dar información que pudiera poner un poco más en claro algunas afirmaciones que hemos oído esta mañana. Simplemente quiero expresarle mi satisfacción de ver incorporado al presupuesto un concepto específico de ciudades patrimonio de la humanidad con 300.000.000 de pesetas. Concepto que recuerdo que en el presupuesto del año pasado el Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo y yo mismo hemos estado intentando introducir, pero las dificultades formales presupuestarias nos lo han impedido -por eso lo señalo especialmente este año como un motivo de satisfacción-, señalando que éste no es... no son unos recursos que se hayan trasvasado, transferido desde la Consejería de Fomento, donde sí aparecía el concepto de ciudades patrimonio de la humanidad en el presupuesto del año pasado, al de cultura, porque este año se sigue manteniendo en la Consejería de Fomento, y además con un incremento del 6%; por tanto, es un incremento neto en la Consejería de Cultura este concepto de ayuda a las ciudades patrimonio de la humanidad y para conservación, naturalmente, de su patrimonio.

Y me ha alegrado mucho haberle oído a usted presentar una suma de cantidades que yo no había logrado... no había llegado a hacer, aunque está en el anexo de inversiones reales, pero yo no había hecho esta suma, de 632,5 millones de pesetas, destinados en conjunto a las catedrales para proyectos piloto, para planes directores, para atención de emergencias, o para intervenciones más programadas.

Yo, a la vista de esto, señor Consejero, recordaba informaciones de prensa que yo le voy a rogar a usted que me las confirme, si sabe, si puede, si puede, porque no he tenido oportunidad todavía de manejar o de conocer el presupuesto de Cultura, el presupuesto del Ministerio de Cultura, pero sí he seguido con atención las informaciones que se han ido dando durante estas fechas pasadas.

Y, si no recuerdo mal, el concepto de atención al patrimonio en el presupuesto del Ministerio de Cultura representa el 5%, con 3.600 millones, mientras que el Programa 28, 028 en el Presupuesto de Castilla y León representa el 16,90% del presupuesto de la Consejería. Por tanto, hay una diferencia entre el 5 y el 16%, que no es transferible, probablemente, de una forma inmediata y literal, pero expresa una determinada actitud diferente en relación con el patrimonio.

Y en cuanto al Plan de Catedrales parece ser que el Ministerio de Cultura destina 633.000.000, pues, medio millón más que el que aparecía en la suma de las cifras que usted nos ha expresado, al Plan Nacional de Catedrales. Y, bueno, son 633.000.000 dedicados, destinados a ochenta catedrales, si no me equivoco también en el número de catedrales que hay a escala nacional. Pues, unas poco arriba, otras poco abajo. En cambio, los 632.000.000 de pesetas en este presupuesto se refieren a doce catedrales. Con lo cual, toca a mucho más, mucho más por catedral.

Ya como casi anécdota, me ha alegrado ver que una partida para señalizaciones, que creo recordar que no estaba en otros presupuestos de otros años... Y lo digo porque yo en alguna intervención parlamentaria ante la Comisión de Cultura, yo le he pedido que destinara recursos a este concepto, porque hay bienes del patrimonio que algunos están... aparecen escondidos y es necesario, también por esta vía, ponerlos de manifiesto y acercarlos un poco más a la población.

En cuanto a ejecución -que he visto que alguien ha mencionado-, señor Consejero, yo he repasado los datos sobre ejecución del presupuesto de su Consejería tal como aparecen en el Presupuesto del año noventa y cuatro y siguen resultando con una diferencia aproximada de veinte puntos de mejora en la ejecución respecto a la que en otras ocasiones he podido analizar en los presupuestos de esta misma Consejería cuando era gestionada por el Partido Socialista.

Y ya termino, señor Consejero, señor Presidente, agradeciéndole nuevamente la información, admitiendo que es posible que haya algún error, que tenemos que examinar con un poco más de detenimiento y más cuidado. Que trataremos de, si hay algún desajuste, intentaremos corregirlo. Agradecemos el ofrecimiento de otros Grupos de intentar mejorarlo a través de enmiendas; adoptaremos una postura de acogida y de receptividad respecto a las enmiendas que vayan a mejorar el presupuesto; no aceptaremos las que intenten cambiarle su filosofía y su orientación, su estructura y sus líneas programáticas, pero lo que sea corregir, mejorar algo que haya resultado de forma diferente a los deseos de los que hacen el presupuesto, que pueda mejorarse, que esto sea mejorado.

Y nada más. Con esto he terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Nieto. Para un turno de réplica, señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, de verdad, a todos los Portavoces que han intervenido en este turno.

Tengo una inquietud, o -como dicen ahora los jóvenes- un agobio, y es que, como he sacado veintiséis folios de notas, pues, me va a ser muy difícil, quizás, el dar respuesta a todas sus inquietudes y a todos los problemas que ustedes han planteado aquí. Pero, bueno, yo acepto una vez más este reto con un talante que alguno de ustedes... el señor San Martín ha apreciado, y que yo le agradezco mucho, y el señor Herreros también. Y vamos allá.

Si alguien, como una gentil periodista me preguntaba en el descanso que hemos tenido, entre la primera intervención y los turnos de los Portavoces, me preguntaba: "Señor Consejero, ¿está usted satisfecho con los presupuestos que usted presenta aquí, en esta Comisión?". Y yo tengo que decir rotunda y radicalmente que no. Y ahora hago una interrogación: ¿qué político, qué Consejero, qué Ministro ha estado conforme con los presupuestos que le han correspondido en ese reparto que se genera después de una dialéctica, que es -a mi modo de ver- la más importante de todo el año político, y la decisiva?

No voy a repetir una vez más lamentaciones o justificaciones que no vienen al caso, porque es ley general el que los Ministerios de Cultura y de Educación -y en nuestro país, recientemente, el de Defensa- paguen los platos rotos de crisis, insuficiencias financieras y no sé qué más, cuando a mi modo de ver -y se lo digo así-, opino, yo opino que en momentos de crisis, si hay algún presupuesto que debe de aumentar es el de Educación y es el de Cultura. Pero las cosas no son así, no nos engañemos, en ningún país del mundo, en ninguna región del mundo, en ningún gobierno del mundo. Y con lo que tenemos, tenemos que trabajar; eso sí, con toda la ilusión del mundo, señora García-Rosado, porque ésa no me la va a quitar usted, por mucho que diga cosas aquí y diga que yo empleo palabras altisonantes.

Yo presumo... bueno, yo no presumo de casi nada, de nada, pero sí que soy consciente de que empleo un lenguaje llano, que me produce, en primer lugar, el haber nacido en Valladolid y, en segundo lugar, pues, mi medio familiar, y, en tercer lugar, mis inquietudes de tipo cultural, que no arrancan de tres años y medio a esta parte, sino de bastante más allá. Entonces, no es lenguaje

altisonante; es el lenguaje que me sale de dentro, no sé si por haber leído mucho, por haber hablado mucho, por haber escuchado mucho, que también lo hago.

Señor Herreros, después de la introducción un tanto pesimista o muy pesimista, en la que ha empleado términos como "escuálida ambición", que nunca es escuálida, porque el político que tenga una ambición escuálida ya se puede retirar, porque no tiene nada que hacer, y yo la tengo muy dura y muy fuerte, la ambición, y no escuálida; "frustrada esperanza", que tampoco comparto, porque el político que pierde la esperanza ya se puede retirar y ya se puede ir a su casa. Y le agradezco una vez más eso de "su magnífico talante, del que hace gala". Yo me precio de ser un hombre liberal, que escucha todo, que soy como una esponja; todo lo comprendo, todo... o lo intento comprender -perdón-, todo lo intento asimilar y suelo responder con talante positivo y talante cordial, porque eso hablaba con alguno de ustedes y esos comentarios hacía precisamente en ese descanso anterior.

Ya comprendo, señor Herreros, que a usted le inquiete el contenido de algunos destinos privatizadores. Y se lo digo con todo el afecto del mundo. Yo comprendo su línea de pensamiento y su línea política, y, evidentemente, no la comparto, claro. Yo entiendo que, para usted, todo lo que huele a creación de plusvalías le espante, y lo entiendo perfectamente, y comprendo que así sea, y, además, debe de ser así, porque, si no, no sería usted leal a su línea política y a su línea de actuación en esta Región nuestra.

Pero, vera usted, esos intentos privatizadores a los que usted se refiere son, sin duda, obedecen, sin duda, a algo que yo he dicho aquí creo que con bastante claridad: que las experiencias que hemos iniciado, muy tímidamente, quizá no del todo de una forma ortodoxa para lo que es la línea de nuestro partido político... Porque si hubiéramos seguido exactamente la línea rigurosamente ortodoxa o radical hubiéramos volcado toda nuestra intención en hacer privatizaciones mucho más agudas, y mucho más rápidas, y mucho más urgentes. Y no lo hemos hecho así porque hemos querido actuar con toda la precaución del mundo y con toda la sensatez del mundo. Y hemos ensayado mucho, y hemos probado mucho, y hemos obtenido resultados excelentes; por ejemplo, cuando hemos encomendado actuaciones, como las carpas culturales del Camino de Santiago, o como las bases de acampada del Camino de Santiago, o como la atención a los albergues juveniles y a los campamentos, mejoran notablemente y con un ahorro de costos evidente cuando se encomiendan y se contratan con empresas privadas. ¡Y qué lo vamos a hacer! Las cosas son así. Y por eso vamos a acentuar esa privatización que a usted le inquieta, y lo vamos a hacer, lo vamos a hacer a ciencia y conciencia de que eso funciona bien.

Esos colectivos que a usted le inquietan también y le suponen unos interrogantes de "otros" u "otros colecti-

vos", pues, son personal laboral fijo, fijo discontinuo -que también tenemos nosotros en la Consejería- o eventual. A eso responden esos calificativos o esos apartados de "otros" u "otros colectivos".

En cuanto a las reparaciones diversas que usted señala en Deportes y Juventud como de 50.000.000, y cómo contrastan con las obras de emergencia de otros programas de la Consejería, la explicación es muy sencilla. Verá: las obras de emergencia de la Dirección General de Deportes y Juventud obedecen a pequeñas reparaciones y a pequeñas obras de adaptación de nuestras residencias juveniles, por ejemplo, o de las instalaciones deportivas; en cambio, las obras de emergencia que figuran en el programa de restauración de monumentos obedecen a situaciones como la que se generó en el año noventa y dos con el Acueducto de Segovia. Así entenderá usted esa falta aparente de equilibrio y ponderación.

Luego hace usted una serie de consideraciones acerca de un montón de monumentos, de catedrales y de Santa Clara de Astudillo y alguna cosa más. En relación con lo que a usted le inquieta de la piscina de Segovia, el Director General de Deportes, el señor García Cantalejo y yo somos los que más sabemos de España en ese terreno. Es una historia maldita, es una historia maldita de una obra que se comienza con una empresa, que esa empresa quiebra y que hay que hacer prescribir el contrato de adjudicación; que ese contrato de adjudicación no es tan fácil de resolver porque requiere un dictamen del Consejo de Estado, entre otras cosas, dictamen del Consejo de Estado que tarda, pues, lo que tenga que tardar, y que, por fin, ha llegado ya a nuestras manos hace muy pocos días -como el señor García Cantalejo supongo que está informado y sabe ya-, y que yo lo he llevado a Junta de Consejeros y se ha aprobado ya esa prescripción del contrato con esa empresa y estamos a punto de... quizás se pueda adjudicar... no quizás, seguro que se podrá adjudicar esa obra antes de que finalice el año, para poderla estrenar e inaugurar en los primeros meses del año mil novecientos noventa y cinco, aunque sea año electoral. ¡Qué lo vamos a hacer! No nos vamos a cruzar de brazos porque sea año electoral y dejar de hacer las cosas que hay que hacer, ¿no les parece a ustedes? Pues eso vamos a hacer.

En relación con las distribuciones anuales de las catedrales, lo que pasa es que son... no obedecen a un proyecto que se desarrolle en esas anualidades, sino que obedece a proyectos concretos, pequeños, regulares o grandes proyectos que se pretenden... que se han realizado en esos años anteriores y a otros que se van a realizar en el noventa y cinco.

Y ya aprovecho para hacer aquí... porque me van a perdonar ustedes que haga como otras veces: pues vienen a cuento las catedrales, pues yo les cuento a ustedes lo que pasa con las catedrales y lo que estuvo a punto de pasar.

Mire, señora García-Rosado, yo tenía un propósito créame usted que sincero, ¿eh?, de no mencionar aquí para nada al Ministerio de Cultura, para nada; ni para bien ni para mal. Pero claro, me ha sacado usted el tema y lo ha puesto encima de la mesa, y no tengo más remedio que hablar del Ministerio de Cultura, del pasado y del presente... y del Plan de Catedrales, y del Plan de Catedrales.

El llamado Plan de Catedrales, que no sé si era tal plan o no, era un proyecto de convenio con el Ministerio de Cultura, y alguno de ustedes se lo sabe ya, pero, claro, como me obligan a explicarlo otra vez, pues a lo mejor a alguno de ustedes le refresco la memoria, o le sirve como nueva... nueva lección.

Estuvo tan avanzada la firma de ese proyecto, que mi antecesor, el doctor León de la Riva -que está aquí, con nosotros-, ya obtuvo el plácet de la Junta de Consejeros para poder firmar ese plan. Pero ese plan se... ese convenio, perdón. Pero ese convenio se retrasa en su firma, y héteme aquí que tomo yo posesión como Consejero de Cultura y Turismo, en julio... el once de julio de mil novecientos noventa y uno, y me encuentro, como primer problema, que el señor León de la Riva tuvo a bien explicarme y transmitirme para que yo siguiera su gestión. Y me entrevisto con el señor Solé Tura, que entonces era Ministro de Cultura. Y me dice el señor Solé Tura algo así... claro, no es que sea literal, pero algo así como: ¡qué barbaridad!, pero y esto, ¿cómo no se firma? Pues esto hay que firmarlo, y lo vamos a dar. Vamos a poner en contacto a nuestros dos Directores Generales para que acuerden el llevar a efecto este convenio y firmarlo, y no sé qué.

Pero nunca se firmó. Nunca se firmó, porque el Director General de Bellas Artes, pues, al parecer, no poseía fondos suficientes para poderlo firmar. Y héteme aquí cómo de todas las catedrales de nuestra Comunidad Autónoma, que son once -doce, señor Noya, si sumamos la Concatedral de Soria o... Concatedral de San Pedro-, pues se habían repartido en ese proyecto de convenio, de tal manera que el Ministerio se hacía cargo de la Catedral de Burgos -una vez más, tengo que explicar que por eso la Catedral de Burgos tuvo menos atención nuestra, en todos esos años, que del Ministerio, no obedece a otra cosa-, el Ministerio se hacía cargo de la Catedral de Burgos y de las tres que no están en capitales de provincia: El Burgo de Osma, Astorga y Ciudad Rodrigo; y nosotros, de las siete restantes, u ocho, si contamos la Concatedral de Soria. Y en todas ellas actuamos, en todas las que a nosotros nos correspondía, fiándonos de que algún día ese proyecto o ese convenio se pudiera firmar.

Pero no se ha firmado nunca. Y entonces los papeles se han invertido, y ahora somos nosotros los que dedicamos más dinero a la Catedral de Burgos que el Ministerio.

No hace falta que me recuerde usted, señora García-Rosado, las competencias que la Junta tiene en esa materia y en otras, porque lo sé y soy consciente de ello.

Pero, fíjese, yo creo que la opinión generalizada, y, desde luego, mi creencia acendrada es que el Ministerio de Cultura no puede volver la espalda al Patrimonio Nacional de ninguna manera. Porque las catedrales, señor Noya, que son setenta y siete exactamente, en todo el país, no están mejor que las nuestras, que las de Castilla y León. ¡Qué va! Hay algunas, algunas -y no quiero señalar, para que luego no digan ustedes que es que hacemos guerras entre unas Comunidades Autónomas y otras-, hay algunas que están en una situación verdaderamente lamentable, lamentable. Y alguna de ellas es mucho más antigua que la primera catedral románica que pueda haber en España y en nuestra Comunidad.

Y por eso se habla de un Plan de Catedrales. Y el señor Viñuales, con el que estamos, pues, yo creo que en continua relación, que es, como saben ustedes, el que ha sucedido al señor Guirao, que ha sido nombrado Director del Reina Sofía. Bueno, pues el señor Viñuales nos ha comunicado que el Ministerio está dispuesto a elaborar un Plan de Catedrales a nivel nacional -eso a lo mejor ustedes no lo sabían, y yo se lo digo, ¿verdad?, en ese afán de intercambiar información que tenemos usted y yo, señora García-Rosado-. Y el señor Viñuales nos dice que el Plan se va a financiar con 10.000 millones de pesetas en cuatro años, lo cual quiere decir que a cada año le corresponden 2.500 millones de pesetas; lo cual quiere decir que, a cada catedral, si dividimos por setenta y siete, le corresponden, aproximadamente, 32.000.000 al año.

Y yo pregunto -es que no sabemos, no tenemos la respuesta a esa interrogación nuestra-: esos 32.000.000 por catedral, ¿quién los pone? ¿Sólo el Ministerio? ¿Entre todas las instituciones? No sabemos, no sabemos. Pero le digo que no lo sabemos; no crea usted que estoy haciendo ninguna... ninguna crítica.

Por otro lado, se nos tacha de mantener un criterio electoralista; eso lo ha dicho usted, señor Herreros, y creo que la señora García-Rosado también. ¿En qué quedamos? Porque, si nuestra Consejería hubiera aumentado notoriamente nuestros presupuestos, estarían diciendo que tenemos un criterio electoralista clarísimo. Y resulta que ahora, que el aumento no nos satisface ni a ustedes ni a mí, decimos, seguimos diciendo que mantenemos un criterio electoralista. Pregunto: ¿qué tenemos que hacer? ¿Cruzarnos de brazos? ¿No hacer nada?

Me ha encantado, señor Herreros, que usted haya sacado el tema de una posible pugna de la Dirección General de Turismo con SOTURSA.

Yo esperaba, y seguramente que si hubiera estado don Juan Antonio Lorenzo lo hubiera dicho, porque le conoz-

co muy bien, de hace mucho años; seguro, seguro, que hubiera felicitado a la Consejería por la puesta en marcha de SOTURSA, porque era uno de sus empeños, y yo le doy la razón: es verdad, hacía falta poner SOTURSA en marcha, y lo hemos hecho, en los escalones sucesivos que ustedes han presenciado a lo largo de estos tres años y medio, y estamos encantados del funcionamiento de SOTURSA. Con lo cual, no me duelen prendas en decir: don Juan Antonio Lorenzo tiene toda la razón, y nosotros también.

Y yo le soy sincero, señor Herreros, absolutamente sincero, porque ese mismo dilema me le he venido planteando yo a lo largo de estos tres años y medio. Decía: bueno, o Dirección General o empresa pública. Si la empresa pública funciona muy bien, se va a comer a la Dirección General; si la empresa pública funciona mal, será la Dirección General la que gane en esa batalla.

Pues, ni una cosa ni la otra, porque lo que hemos hecho ha sido deslindar funciones. Y verá, señor Herreros, para eso hemos transformado toda la estructura interna y el organigrama de la Dirección General. Y mientras la empresa pública SOTURSA tiene encomendadas todas las labores de promoción turística, comprendiendo asistencia a ferias... que, por cierto, pues no sé qué mal hay en que cuando editamos un folleto publicitario de turismo pongamos "Junta de Castilla y León". ¿Pues no pone don José Manuel Lara "Editorial Planeta", y la Junta de Galicia "Junta de Galicia", y la Generalidad de Cataluña "Generalidad de Cataluña"? Y la Junta de Andalucía también. Pues claro. ¿Pero es que nos vamos a poner colorados porque hagamos...? ¿Es que no tenemos que hacer nada y ocultarnos pudorosamente, como tímidas doncellas, esperando su benevolencia, que no... no aparecer en ningún sitio? No, pues eso no lo vamos a hacer. Y seguiremos poniendo "Junta de Castilla y León" allí donde haya que ponerlo, como ustedes lo pusieron en su día, porque ahí están todavía los carteles que se pusieron siendo Presidente don Demetrio Madrid, y pone "Junta de Castilla y León", ¿o no? ¿O yo no sé leer?

Seguiremos poniéndolo donde haya que ponerlo, señora García-Rosado.

En relación con la política de juventud. Verá, nosotros estamos muy orgullosos, en la Consejería y en la Junta, de la política de juventud que estamos llevando a cabo y a la práctica.

Nosotros hemos abierto las puertas, de par en par, de la Consejería a la juventud, a través de sus instituciones legalmente constituidas: Consejo Regional de la Juventud, Consejos Provinciales y Locales.

Entonces, ya aprovecho para calmar las inquietudes de alguien -no sé quién de ustedes-, que ha dicho: ¿cómo van a distribuir esos fondos, esas subvenciones, a las asociaciones juveniles? Con la participación decisiva,

junto con la nuestra, naturalmente, de las asociaciones juveniles mismas a través del Consejo Regional. Así lo hemos venido haciendo y así lo vamos a continuar haciendo, porque nos ha dado un resultado magnífico. Lo mismo que hemos encomendado a las asociaciones juveniles la gestión y la regencia de las bases de acampada juvenil. Resultado: óptimo. Y lo vamos a seguir haciendo. Y vamos a darles la responsabilidad entera. Y vamos a seguir compartiendo responsabilidades en la distribución de los fondos de esas subvenciones a las asociaciones juveniles. Porque resultado, magnífico.

En cuanto a la Orquesta Sinfónica, es evidente que vamos a continuar sustentándola, porque es uno de los logros iniciados por el señor León de la Riva en la gestión anterior, y que yo he seguido con todo el entusiasmo del mundo. Y verá, si hay un estancamiento, un nivel de crecimiento cero en cuanto a la subvención que la Consejería destina a esta empresa pública, no creo que se suban los precios de las entradas; es una determinación que tendríamos que tomar en Consejo de Administración, y del que yo no soy más que el Presidente. Pero no creo, sinceramente, que se siga ese camino.

En lo que sí que tenemos una gran fe y una gran esperanza puesta es en la Ley, recién aprobada, de Mecenazgo, para este y para otros programas, que están dando ya su resultado.

En cuanto a la SEMINCI, quizás haya un... se haya deslizado un error, que esperamos que sea corregido con la ayuda de todos ustedes. Es decir, que ustedes tienen la palabra para presentar una enmienda y que la SEMINCI tenga la... la subvención que requiere, ciertamente.

Verá, señor Herreros. Usted sabe que es difícil conectar todos los fines y todos los objetivos de la política de deportes. Pero no podemos olvidar que esos que se llaman pomposamente "deportistas de elite", y que lo son, porque los resultados ahí están, a la vista, y todos los castellanos y todos los leoneses estamos muy orgullosos de los resultados que han obtenido nuestros atletas en los últimos años -por no hablar más que de uno, pues, de la victoria de Fermín Cacho en las Olimpiadas de Barcelona-, no podemos olvidar los centros de tecnificación. Y lo mismo que vamos a seguir promocionando el deporte base y el deporte en todas las categorías, vamos a seguir fomentando eso que se llama "deporte de elite", que son los centros de tecnificación. Y, repito, de los que estamos muy orgullosos y en los que estamos manteniendo colaboraciones muy interesantes. Y para que usted, señora García-Rosado, se tranquilice en algunas de sus inquietudes, le diré que algunas de esas colaboraciones -que no dudo en calificar de muy interesantes- se están estableciendo con Ayuntamientos, como, por ejemplo, el de Valladolid, en Río Esgueva.

Señor San Martín, todos ustedes empiezan intentando bajarme la moral: debajo del IPC, todo va a estar peor,

línea descendente, austeros y solidarios... Pues no lo van a conseguir, bajarme la moral; yo, erre que erre, voy a seguir trabajando con el mismo entusiasmo hasta el último día, el día antes de las Elecciones, o cuando después haya un Gobierno provisional, o no sé cómo funciona eso muy bien, porque yo no lo he vivido; el señor León de la Riva lo sabe mejor que yo, yo no lo sé. Pero hasta el último día, es decir, hasta que mi Presidente decida que yo ya tengo que marchar, cosa que no me va tampoco a causar ningún trauma especial. Entonces, voy a seguir con ese entusiasmo.

En relación con ese Congreso de Enseñanza Profesional, el Director General de Educación, en su comparecencia del catorce de abril de este mismo año, anunció la celebración de un Congreso de Educación de las Personas Adultas que ya está en la calle, quiero decir, están los carteles, los trípticos, presentado a la prensa y que va a tener lugar en los próximos días; no recuerdo exactamente las fechas, porque nos ha dado a todas las instituciones -yo no sé si es la euforia del final de año- por hacer una serie de cosas todas a la vez, con lo cual nos estamos volviendo unos cuantos verdaderamente locos, pero, el Congreso de Educación de Personas Adultas está a punto de celebrarse. Y el Congreso de Formación Profesional se celebrará en torno a la Semana Santa del noventa y cinco -ahí le dejo a usted la fecha- y no creo que consigamos muchos votos con esa... la celebración de ese congreso, de verdad que no lo hacemos para eso, es que las fechas son así; y repito: no vamos a dejar de trabajar, aunque haya elecciones.

Las ayudas esas cinematográficas, yo creo que nosotros no hemos tenido nunca posibilidad de hacer unas subvenciones espectaculares para grandes producciones cinematográficas -los ensayos que se hicieron aquí en Castilla y León, pues, resultaron asaz mediocres y asaz cortos-, y, por eso, nosotros hemos dedicado siempre unas pequeñas ayudas a cortos a cortometrajes -quiero decir-

Y aprovecho ya para hablar de turismo, porque viene el turismo aquí a cuento y ya, pues, despachamos unas cuantas inquietudes de las que ustedes han manifestado ya. ¿La Ley de Turismo cuándo? Estará en este Castillo de Fuensaldaña antes de fin de año. No sé si se podrá aprobar en esta Legislatura o no, no lo sé, no he medido esa posibilidad, pero sí que el Director General de Turismo y yo vamos a cumplir ese compromiso, y yo espero llevar a aprobación el Proyecto de Ley... a aprobación de Consejeros, de Junta de Consejeros, pues, quizá en un mes.

Yo le agradezco a usted mucho, señor San Martín, esa buena disposición suya a presentar enmiendas constructivas. Yo tengo mucha fe en la labor parlamentaria total, en todas sus fases, en ésta que estamos celebrando ahora, después en la presentación de enmiendas, los

debates de enmiendas a la totalidad incluidos. Porque eso ha permitido, por ejemplo, una historia que nos va a beneficiar a todos. Fíjese una cosa: cuando se presenta el Proyecto de Ley de Mecenazgo en el Congreso de los Diputados, hace ya ni se sabe los meses, todos los representantes de las Fundaciones Culturales, todo el mundo interesado en el problema de la cultura y en su financiación, se pone rotundamente en contra del Proyecto, lo encuentran de un negativo, desde la primera página a la última. Pero, claro, tiene lugar después la elaboración parlamentaria en el seno del Congreso de los Diputados, después va al Senado, donde se acaba de aprobar, y ahí sufre una serie de transformaciones que la hacen... yo no conozco el texto, pero según las informaciones que yo tengo la hacen realmente positiva, y eso hace que nuestras esperanzas en la financiación de todos estos programas referentes a la cultura, al patrimonio y a la formación cultural, museos y todo lo demás, tengan... haya despertado en nosotros una esperanza verdaderamente extraordinaria. Y lo digo así de claro, porque cuando hay que hacer críticas se hacen y cuando hay que hacer algún... destacar algún elemento positivo, pues, también hay que hacerlo, sin rubor.

Y vamos con todo lo que usted... no sé si a todo podré contestar, señora García-Rosado, me perdonará si alguna cosa no puedo, porque han sido tantas que nos podríamos estar aquí hasta las tres de la mañana. Pero ¡anda!, que si yo he empleado artilugios, según usted, ¡anda que usted no les ha empleado también! Si usted me dice que no volvamos la vista atrás que la volvamos adelante, pues, ¡anda!, que usted se ha pasado toda su disertación mirando para atrás, con lo cual, corre usted peligro, porque si va usted siempre mirando para atrás puede a usted pasarle algo que realmente no le deseo de ninguna manera. Pero, mire, artilugio deshecho: si en el Programa 126... perdón, 026 había en el año noventa y cuatro 1.726 millones y le quitamos 600, que eran para Tordesillas, se queda en 1.126; si esa misma operación la hacemos este año, donde tenemos 1.395 millones le quitamos 200, y quedan 1.195, de manera que hay en este año 69.000.000 más. Y sube la restauración del Patrimonio el 8,8%, y hay que decirlo muy alto, porque supone un esfuerzo presupuestario notable. Porque además, además, es que usted... Verá, la Iglesia del Prado, o el Monasterio de Nuestra Señora de Prado, que tan mal le sienta a usted y yo no me explico por qué, y me encanta hablar de él, porque, mire usted, es una de las cosas de las que estoy más orgulloso, y una vez más tengo que felicitar a mi antecesor por la iniciativa que tomó con aquellas negociaciones con la Diputación Provincial, porque si el edificio hubiera seguido siendo de la Diputación Provincial hoy no existiría, y a lo mejor usted podía bailar alrededor de las ruinas, señora García-Rosado. Pero no es así, está glo-

riosamente enhiesto. Con él, con ese Monasterio, del que no pensaba tampoco hablar, de verdad, pero como usted lo saca, las cosas, pues tengo que hablar, no sé si con palabras altisonantes, pero sí con ilusión y alegría, eso desde luego. Verá, con la restauración de ese Monasterio, incluida en la palabra restauración la Cate... Iglesia. Digo Catedral porque casi lo es, y ahora le explicaré a usted por qué, porque de eso no me privo. Con la restauración de ese Monasterio hemos dado ejemplo de cumplimiento de la Ley. La ley de Patrimonio Histórico de mil novecientos ochenta y cinco a quien primero obliga es a la propiedad y nosotros somos propietarios de ese Monasterio, por noventa y nueve años, pero ni usted ni yo vamos a ver la expiración de esa propiedad, por noventa y nueve años, y le hemos restaurado entero. Y no ha habido una reconstrucción de la Iglesia. Ha habido una restauración hasta tal punto que, verá usted -y va a disfrutar con ello porque me consta de su sensibilidad por todo lo que se refiere al patrimonio-, un arco ojival y una capilla gótica que ha aparecido al restaurar la iglesia, que es realmente sensacional. Y ha aparecido lo que quizá sea -no me atrevo a asegurarlo, porque tendrán los doctores que testificarlo o probarlo-, lo que puede ser muy probablemente el aposento que los Reyes Católicos tuvieron en ese Monasterio para asomarse a los oficios divinos que se celebraban en la Iglesia. Y han aparecido dos capillas del siglo XVI, una de ellas de una familia muy ilustre de aquí, la familia Villafañez. Y como le digo una cosa le digo la otra: yo tengo dos desilusiones en relación con la Iglesia; la primera, que no me hayan hecho caso los arquitectos y no hayan hecho una audacia tremenda que a mí me hubiera apetecido mucho, del tipo Beaubourg o algo así; y segunda -es muy discutible, pero alguna vez lo haremos, alguna vez discutiremos usted y yo de eso- yo decía ponerme un tejado verde, yo no sé, algo, para "épater le bourgeois" que dicen los franceses, para asombrar al burgués. Pues, no ha podido ser. Se ha hecho una reconstrucción a la varsoviana, muy bella, muy hermosa, una restauración perfecta de todo el interior, y yo me propongo, incluso antes de que se inaugure, que será en el mes de abril, un mes antes de las elecciones, pero qué le vamos a hacer ¡oiga!, los plazos han ido así, los plazos han ido así; yo le aseguro que Volconsa, que es la empresa que lo está restaurando, no sé si tiene algo que ver... alguno de ellos votará al Partido Popular, pero otros votarán al Partido Socialista y otros a Izquierda Unida, ¡qué le vamos a hacer! Pero la obra se termina así y no la vamos a dejar de inaugurar porque en el mes de mayo haya elecciones, ¡estaría bueno!, ¡hasta ahí podrían llegar las cosas!

Y este año no hay 1.000 millones de pesetas en los Presupuestos. Pónganse ustedes de acuerdo, porque el vicepresidente de la Diputación de León, o mente, o dice

las cosas con una frivolidad y con una falta de información verdaderamente espeluznante: "la Junta presupuesta 1.000 millones para su sede de Cultura y para la Catedral sólo 90, ¡qué horror!; 100, se ha equivocado en un cero, 100.000.000 hay, que van a servir para liquidar la obra, sencillamente, y no hay más. Y se hace mucha demagogia con los Presupuestos y con el dinero que se destina a las catedrales, porque verá: se está reclamando una serie de cosas a través de medios de comunicación en León; verá: según el señor García Zurdo, que es el experto en vidrieras que está trabajando en la Catedral de León, no se pueden gastar más de 20.000.000 de pesetas al año en las vidrieras, se ponga nadie como se ponga, porque no hay manera de hacer trabajo por más de ese dinero: cuando se hacen las cosas bien.

Como yo he dicho muchas veces, muchísimas, muchísimas, no sólo el problema está en el dinero en la restauración; no. Está en el dinero, sí, evidente, es un problema muy grave y a considerar, pero también en los tiempos de trabajo, en encontrar empresas y técnicos verdaderamente especializados en la materia y en la cuestión. Yo se lo aseguro a usted que ésa es una inquietud del Director General de Patrimonio y mía continua y notable. Pero fíjese usted la desorientación de las gentes de su partido... Yo le ruego, señora García-Rosado, que se dé usted una vuelta por León y les instruya, porque es que es verdaderamente fantástico. Verá: el vicepresidente de la Diputación Provincial de León criticó al Gobierno presidido por Juan José Lucas por el hecho de que no se integrara la Catedral de León en el Plan General de Catedrales del Gobierno Central; o sea, que este señor está creyendo que el Gobierno Central tiene en marcha un Plan de Catedrales -¡fíjese usted que barbaridad!- y que la Junta de Castilla y León ha eliminado a la Catedral de León de ese Plan que no existe. ¡Qué barbaridad! La ignorancia, desde luego, muchas veces es verdaderamente asustante.

Pero ya que hablamos de restauración de Patrimonio, ya que estamos hablando de electoralismo y de cenicienta que no es cenicienta... yo me alegro de no serlo, la cenicienta, porque es un papel que me espanta, sobre todo después de haber visto la función de Linsa Inquens -que si no la ha visto yo se la recomiendo-, pues, no me gustaría nada ser la cenicienta, porque ¡anda! que es que cenicienta...

Bien, pues, han estado aquí, como usted sabe, los representantes de las regiones de Europa, la ARE, y se han reunido en este mismo Castillo de Fuensaldaña para discutir sus problemas y para hacer sus programas de funcionamiento a lo largo de todo el año. Pues, bien, empezando por este mismo Castillo -que está restaurado en ejercicios políticos anteriores a la llegada del Partido Popular, evidentemente-, han visitado Salamanca y han visitado buena parte de los monumentos de Castilla y León; se han quedado, primero maravillados de la cantidad de tesoros artísticos que tenemos en esta región y,

en segundo lugar, de las restauraciones que han podido ver; hasta tal punto, hasta tal punto es así que han pedido un informe de cómo está actuando la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, para remitirlo a todas las regiones integradas en la Asamblea y beneficiarse de su experiencia, como dijo ayer delante de todos los periodistas el señor Eduard Keith Griffiths, Presidente de la Comisión VI de Cultura, Educación y Juventud. Y a nosotros esa apreciación nos llena de satisfacción, porque yo creo que estamos en el buen camino.

Bueno, dejo aparte esas cosas que a veces dice usted, y que yo creo que no las piensa demasiado, como acusarme de no leer, de que no me leo los datos, de que no me leo la memoria, de que ... yo no sé que es lo que cree usted que hago yo, pero, desde luego, me acusa usted de unas cosas que usted sabe que son absolutamente injustas. Pero yo sí la voy a acusar a usted de una, que es de ignorancia grave, porque Simancas es un archivo nacional y depende sola y exclusivamente del Ministerio de Cultura y para nada de la Junta de Castilla y León. Y usted creo que no lo sabía. ¡Qué decepción me ha producido eso, señora García-Rosado! De verdad.

No tengo más remedio tampoco que recordar otra cosa, y de verdad que no me gustaría, pero, mire, estamos arrastrando las culpas de una transferencia hecha a la trágala, que se produjo en mil novecientos ochenta y seis, y usted lo sabe perfectamente. Si lo hemos hablado usted y yo más de una vez, y lo hemos discutido en estas Cortes más de una vez. Pero, realmente, las plantillas de las bibliotecas, archivos y museos que se transfirieron en mil novecientos ochenta y seis eran exiguas y totalmente insuficientes. Eso se pagó en la Legislatura anterior y se está pagando en ésta. Y cuando aumentamos el Capítulo I, Señoría, no hacemos más que intentar adecuar y ajustar aquellas plantillas que fueron transferidas de una manera... iba a decir inicua, y no retiro ni una palabra.

En teatro hay una confusión evidente. Y hay una confusión en dos terrenos, porque en lo que se refiere a red de teatro, teatro de títeres, empresas teatrales, teatros de ayuntamientos y diputaciones y realizaciones, teníamos un programa a dos años de 110.000.000, de los cuales el año pasado fueron los que fueran, los correspondientes, que tengo aquí la suma sin hacer. Creo que son 77 o algo así, no me acuerdo..., no, 55.000.000 en este año, que son los que corresponden a esos 110 de la bianualidad que nos habíamos trazado.

En relación con lo que usted ha manifestado del teatro de Salamanca, es posible también introducir una Enmienda y poner una pequeña cantidad, porque yo lo hablé eso con el Alcalde de Salamanca en su momento y yo me comprometí a algo, lo que él quería, que era algo puramente simbólico; no sé si esas fueron sus palabras, pero es algo así y lo podemos hacer.

Yo de verdad que obviaría un poco esa discusión eterna... vamos, eterna, de tres años, que mantenemos

usted y yo respecto a la provincialización o no provincialización. La experiencia, y seguimos con la experiencia, nos ha demostrado que es mejor actuar así, es decir, con unas cantidades provincializadas en lo que deben de ser provincializadas, y otras que no lo son. Y así hemos funcionado bien y vamos a seguir haciéndolo así.

Los museos a los que usted se refería eran tres, son el de Palencia y dos de Segovia. El Zuloaga y el Provincial de Segovia y el Museo Provincial de Palencia. Luego es previsto. Lo que yo no sé es si el Ministerio de Cultura va a terminar las obras y los proyectos que estaban pendientes, y con los que lleva yo no sé ya cuántos años, no sé cuántos años.

Yo recuerdo que tuve una intervención en un Pleno de Cortes a una pregunta de don Octavio Granada, y allí expuse todos los males de nuestros museos, que siguen estando vigentes, por desgracia. Y es cierto lo que en la prensa apareció de mi petición a la Ministra de Cultura, precisamente, y hablando de museos, de la transferencia del Museo Nacional de Escultura, que es una vergüenza para los vallisoletanos, para los castellanos y leoneses, para los españoles y para los europeos, y la Ministra me dijo: "No te preocupes, Consejero, que eso ya lo estaba yo pensando, o lo venía ya pensando". Que, por cierto, también era de la misma opinión el señor Solé Tura, que me llegó a decir en su despacho: "No sólo la gestión, la titularidad". Dije, "Hombre, Ministro, a tanto no aspiro". Pero ni titularidad ni gestión, hasta ahora.

No es sólo para investigación en la Universidad y para innovación educativa en las universidades los fondos que figuran con esa finalidad. No. Lo que ocurre es que pretendemos hacer todos esos cursillos de formación y todas esas posibilidades de innovación educativa a través de la universidad. Eso sí. No para, sino a través de la universidad.

Y es verdad que estamos a punto de asumir y de recibir las transferencias, pero ésta también es una vieja discusión. De verdad que si hubiéramos remitido a todos los asistentes a esta reunión, a esta sesión de las Cortes, una copia de las comparecencias de los tres años anteriores, pues a lo mejor nos habíamos ahorrado venir, porque se repiten una y otra vez, con reticencia, los mismos temas.

Mire, estamos preparados, totalmente dispuestos, y en el Ministerio además lo saben, porque estamos en continuo contacto con ellos... Bueno, aquí me surgen alarmas recibidas en el día de hoy que no quisiera comentar aquí, porque me parece prematuro. Pero saben ustedes que tenemos preparada perfectamente la asunción de las competencias universitarias, que estamos en continuo contacto -telefónico hasta ahora- con el Ministerio salvo una... con el Ministerio a estos niveles de universidad, no me refiero a las otras transferencias, de las que si quieren también les puedo hablar, y que lo saben,

porque... Y fíjese si lo saben que el día, me parece que es seis de noviembre, u ocho de noviembre, va a venir a Valladolid el Subsecretario de Educación, acompañado de alguno de sus colaboradores, para contrastar ya cifras. Porque saben que nosotros las tenemos todas enteras.

Por otro lado, estamos en contacto permanente con los rectores, sin perder un ápice, y en contacto con los gerentes de las universidades, y muchos de los vicerrectores. Y tenemos todos las cifras en la mano, y van a venir el Subsecretario y sus colaboradores a contrastar esas cifras con las nuestras. Y, una vez más, les digo a ustedes: queremos competencias, y no queremos nada más que competencias. Naturalmente, competencias respaldadas financieramente con aquellas cantidades finalistas o no finalistas que sean adecuadas para cumplir los objetivos que el propio Ministerio tiene y que el propio Ministerio ha fijado. Por ejemplo, para irles transmitiendo mis inquietudes, porque quiero que las compartan ustedes, mis compañeros de partido y los que no lo son, tenemos miedo, y el miedo estriba, por ejemplo, en que no se cumpla la propia memoria de creación de la Universidad de Burgos. Fíjese usted si es grave. Y el Rector de la Universidad de Burgos, nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia, sabe que ese problema es grave, y sabe en cuánto se cifra, porque hemos contrastado las cifras y coincidimos.

Pero no quiero irme por ahí, porque estaría hablando de transferencias universitarias y de las que no son universitarias, que el otro día hemos vuelto a reanudar contactos con la Comisión Mixta de seguimiento del convenio firmado hace ya algún mes, y también les podría hablar de eso; pero no lo voy a hacer, porque nos llevaría excesivo tiempo.

Y yo le rogaría, señora García-Rosado, una vez más, que no utilice los artilugios que usted me atribuye a mí. Fíjese usted en una cosa, en que este año la restauración del patrimonio sube un 8,8%. No busque titulares de prensa. Esa es la realidad. Esa es la verdad. Sube un 8,8%. Pero como yo estoy seguro de que usted no es partidaria de la ley del embudo, lo mismo que usted me echaba en cara en ejercicios anteriores que dedicaba 500.000.000, por ejemplo, en el noventa y cuatro, a la restauración de la iglesia del Monasterio del Prado, pues este año no, sólo 100, de manera que hay 400 libres más para utilizarlos en restauración de patrimonio de otros monumentos.

He aquí un argumento suyo que me permitirá utilizar ahora en el sentido contrario del que usted lo venía haciendo hasta ahora.

Es verdad que no se puede hacer todo, ni todo a la vez. Yo le agradezco su comprensión, que necesitamos de vez en cuando. Porque de verdad que el ser Consejero de Cultura y Turismo implica una serie de gozos y disfrutes. Yo les puedo decir a ustedes, aunque a alguno

le siente mal, que yo me lo estoy pasando divinamente, y que estoy feliz y encantado siendo Consejero de Cultura y Turismo. Pero no es menos cierto que a veces me pesa, o me agobia –como dicen los chicos actualmente– el pensar que a nuestras espaldas está tanto cúmulo de tesoros que, si perdiéramos la mínima parte de alguno de ellos, sería verdaderamente un desastre, un desastre.

Es verdaderamente cierto que nuestro único interés no está en ir en contra del PSOE, de verdad. Fíjese qué de cosas podríamos decir si fuera así, y no las decimos nunca; al menos yo pretendo mostrar un talante constructivo y de buen entendimiento y diálogo con ustedes, para aprovechar lo que ustedes pueden aportar de positivo a mis proyectos y a mis programas. De verdad, y ustedes lo saben además, que es cierto. Pero, por favor, tampoco utilicen ustedes, o desempeñen ustedes el único papel de defender al Gobierno Central, porque tampoco es bueno. Dedicuémonos todos a la región, a Castilla y León, y perdamos de vista de una vez todo ese madrileñismo, o esas referencias madrileñas que yo –le repito una vez más– pensaba no haber hecho, pero que usted ha sido quien lo ha sacado sobre la mesa y no he tenido más remedio que acudir a ello.

Y, bueno, lo mismo le digo a usted con esa obsesión que a ustedes les caracteriza a veces de mencionar al señor Aznar, y una y otra vez, y cuando Aznar era Presidente de Castilla y León y no sé qué más cosas. De verdad que no quiero volver sobre ello; me parece inútil y me parece innecesario.

De manera que yo creo que con la reconstrucción de la iglesia del Monasterio que usted ha mencionado, y que ya le he contestado más, le agradezco esa buena disposición suya a ayudarme, que sé que es sincera, porque muchas veces lo ha hecho usted. A veces queriendo, otras veces sin querer, pero sí que me han ayudado ustedes, y yo se lo reconozco y se lo agradezco.

Mire, señor García Cantalejo, creo que he explicado ya suficientemente la distribución de funciones entre la Dirección General y SOTUR S.A., pero yo le voy a decir una cosa: ha criticado usted la política turística, en su derecho está, y además yo admito su crítica, aunque no la comparto; pero la realidad, realidad, realidad, realidad, es que se han creado en estos últimos años, muy últimos, dos, tres, quince mil quinientas ochenta y una camas más en Castilla y León y seis mil plazas de campings, y esas son realidades que ahí están. La señora García-Rosado lo sabe muy bien, que vive en Salamanca, donde se han creado once hoteles nuevos. No me atribuyo yo todo el mérito de haber creado esos once hoteles nuevos, pero algo habrá, algún clima habrá para que esos hoteles hayan surgido y esas quince mil quinientas ochenta y una camas se hayan creado, muchas de ellas con las ayudas de los incentivos regionales. Y ahí enlace con otra historia, verá usted.

Cuando se ha hablado de coordinación de programas referentes al turismo, se ha hecho con... –vamos a ver si podemos encontrarlo, para no...–, se ha hecho a ciencia y conciencia de lo que se decía, sabiendo lo que se decía. Mire usted, Agricultura, la Consejería –quiero decir– de Agricultura va a gestionar, como usted sabe perfectamente, todos los programas LEADER en mil novecientos noventa y cinco. Entre ellos, aproximadamente, 450.000.000 para turismo rural.

Economía y Hacienda va a hacer aportaciones para la creación de infraestructura hotelera, dentro de incentivos regionales, por un valor aproximado –porque eso nunca se puede saber a priori, como ustedes saben– de unos 1.000 millones de pesetas; y Cultura y Turismo va a emplear en subvencionar actividades turísticas de este orden, o empresas turísticas, 343.000.000. Eso hace que la cantidad a invertir en turismo por la Junta de Castilla y León se eleva a 1.793 millones.

Y como el Director General de Turismo, y yo mismo, y todo el Consejo de Dirección estábamos inquietos con esa cifra que se podía manejar desde uno y otro centros directivos, yo propuse al Consejo de Gobierno un acuerdo con el fin de que todos esos programas fueran coordinados a través de informes preceptivos de la Consejería de Cultura y Turismo, y así se acordó en Junta de Consejeros, y a eso obedece esa coordinación, señor García Cantalejo, a la que yo aludía antes.

Y no son... no son cursos de manipuladores de alimentos, no, usted estaba de broma cuando usted lo decía. Yo no sé si lo sabría o no, pero sí que sabe usted que dentro de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está la Dirección General de Trabajo, y que la Dirección General de Trabajo organiza cursos de formación, entre otras cosas, de personal de hostelería, y ahí están esas cantidades, que, precisamente, no están sumadas en esa coordinación de la que yo les he hablado ahora.

Y le agradezco mucho esa calificación de buenas personas. Bueno, somos todos buenos, si aquí no hay nadie con mala intención; somos todos bien intencionados y además estamos aquí trabajando para que nuestra Región y Castilla y León funcione cada vez mejor.

Muchas gracias, señor Nieto Noya por su apreciación. Es cierto, y que a uno le consuela el que sus propios compañeros de partido, pues, no compartan ese presupuesto que nos ha... con el que nos ha tocado lidiar.

En cuanto a su examen analítico de los Capítulos I y II, es exacto, es decir, que no importa que haya trasvases entre el 016 y el 036 –me estoy refiriendo a programas– para que al final la Dirección General de Educación haya subido un 5 y pico por ciento. Efectivamente, ese cálculo es exacto, un 5,72%.

Y sí que hay un establecimiento de prioridades claro, como usted decía, y es verdad, y las prioridades este año van por la restauración del patrimonio.

También alguno de ustedes, no me acuerdo a quién, porque viene a cuento aquí por una nota que le he tomado al señor Nieto Noya, hablaba de cómo se iba a realizar esa distribución de 100.000.000 de pesetas a cada una de las tres ciudades patrimonio de la humanidad de las que todos estamos tan orgullosos. Y esos 100.000.000 están para Salamanca, para Segovia y para Avila, y atenderemos proyectos concretos que se nos quieran presentar por los Ayuntamientos respectivos, y así lo haremos.

Es cierto que, bueno, pues, a uno le asombra esa comparación entre los 633.000.000 del Ministerio, de los que de verdad no pensaba hablar, para setenta y siete catedrales y 632.000.000 para once. También es cierto que es buena esa señalización de los monumentos, que sirven muy bien de guía, y alguna de nuestras Comunidades Autónomas limítrofes, por ejemplo La Rioja lo tiene perfectamente, perfectamente resuelto, el País Vasco también, y a eso tendemos.

Y en cuanto a la ejecución, pues, es cierto que este año ha subido veinte puntos. Si quieren ustedes hablar más finamente de ejecución me lo pueden ustedes decir y podemos hablar con más análisis de la ejecución del noventa y cuatro. Hay otra cosa que le inquietaba a alguno de ustedes, que eran los proyectos de renovación pedagógica. Me he referido ya a ello, pero no con el detalle que yo querría. Y se ha pasado al 036 la renovación pedagógica, ya les he dicho que era a través de las universidades.

Y publicidad, no crea usted que vamos a anunciar marcas comerciales, ni vamos a anunciar las bondades de determinados partidos políticos y las maldades de otros. No, mire usted, eso va para mapas, libros, educación musical, publicaciones en general, que tiendan a facilitar el sistema educativo de Castilla y León.

Muchas gracias a todos ustedes. Y espero no haberles decepcionado; yo no sé, pero de verdad que he puesto toda mi buena voluntad en intentar responder a todas sus interrogantes. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Para un segundo turno de intervención, señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y decir que, en cierto modo, pues, tampoco es que nos haya satisfecho, al menos a éste Portavoz, las explicaciones que nos ha dado. Decía que no iba a insistir en lamentaciones, señor Consejero. Pero además de agradecer la información, que en algunos casos me ha clarificado, yo quiero, simplemente, rectificarle. No es mi pesimismo; he podido connotar que hasta

el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo ha acentuado a escala mayúscula esa misma cuestión. Y yo no diría pesimismo; digo e insisto: me parece absolutamente realista el pensar que un incremento del 1,6%, con las detracciones que habrá que hacer en virtud del IPC y demás cuestiones, es una reducción y una reducción importante, y eso hay que admitirlo. Pero es una verdad absolutamente lógica. Otra cosa es que hablemos ya, después, de la distribución posterior.

Y, bueno, pues, le honra nuevamente el que quiera hacer ese ejercicio de generosidad, en cierto modo, para terminar entendiendo, haciéndonos entender su ilusión; pero reconoce, y es absolutamente claro, que es una ilusión, en cierto modo, truncada, lo mismo que en cualquier otro proyecto cuando no se han satisfecho las necesidades, a mi juicio, absolutamente indispensables que habían esgrimido, tanto Su Señoría como el Presidente de la Junta de Castilla y León, y hechas públicas.

Yo también le voy a decir que agradecemos, o al menos yo agradezco la accesibilidad vía enmiendas que plantea. Pero por las explicaciones que me ha proporcionado, al menos en mis cuitas, éstas van a ser escasas. Tan sólo una, tan sólo una que ha sido entendida, y creo —o así lo interpreto— asumida, que es la de la SEMINCI, que, simplemente, le hago una reflexión: indague, porque este problema se suscita cada año, y cada año vía enmiendas se consigue la modificación, y a lo mejor es que ya es un artilugio de esos que anunciaban anteriormente para decir: bueno, como aquí van a ir todos a pedir la SEMINCI, bueno, pues, ya tenemos una Enmienda admitida.

Y no son las plusvalías, señor Consejero, lo que a este Procurador... que a veces se le interpreta con ese carácter de marxistización, que en absoluto voy a eludir porque me considero dentro de esa concepción ideológica. Pero, mire, ni el señor Carlos Marx se atrevió a decir que fuesen modificables algunas de las cuestiones, y es inexorable que las plusvalías, tal como está montado el sistema, van a seguir existiendo. Es el uso, el destino de esas plusvalías lo que a Marx le preocupaba, y a mí también, señor Consejero. Y ya nos avanza, y nos dice: vamos a ir más allá, vamos a seguir privatizando. Pues, entiéndase que la preocupación todavía se me incrementa al plantear que lo único que con eso se facilitará es seguir manteniendo el reino de las subvenciones, pero además sin coleccionar nuestro propio patrimonio, en el sentido estricto, vinculado a la Administración Pública, que también tiene mucho que decir. Y, posiblemente, una reflexión histórica nos llevaría a por qué hemos llegado a la situación que hemos llegado. Yo les invito a que pueda haber una mezcla en la utilización, en el destino y en los usos de esas plusvalías.

Contestaba el señor Consejero que el personal ese al que hacía yo referencia es personal fijo, o fijo discontinuo. Yo lo entiendo que no es personal venido de ninguna

otra galaxia; a lo que yo me refería es si va a haber un mantenimiento de ese criterio, con lo que está lloviendo después de la reforma laboral, o sí, por el contrario, va a haber un proceso de funcionarización, y que se me perdone la expresión, que en absoluto me satisface, pero que eso estaba en planes previstos en alguna Consejería, y concretamente en la Consejería de Presidencia, como orientación filosófica de... en materia de personal y de la reforma de la Función.

Bien, puede ser un criterio el de las emergencias y las formas de operar, puede ser otro criterio; al menos sí me parece que sería interesante, en aquellas cuestiones que pudieran precisarse, se precisen, por razones obvias. Primero, porque yo he visto consignaciones presupuestarias inferiores a los seis ceros, de cientos de miles de pesetas; luego, si hay algún tipo de explicación o de adjudicación concreta, pues, que también se nos hiciera llegar.

Y en relación con lo de electoralismo o no electoralismo. Yo sólo le sugiero una cuestión, lo dejaba a expensas de la reflexión que Su Señoría hiciera. Es lógico, es legítimo, me parece absolutamente razonable el que, posiblemente, se hagan operaciones de esta naturaleza. No tengo ningún tipo de planteamiento ni cuestión al respecto; lo que sí me parece es que esas fluctuaciones, esas oscilaciones en esta materia traen como consecuencia el ir haciendo pastiches, colage, pegotes, en definitiva, y me parece interesante el que alguien le diga que las restauraciones, reconstrucciones, rehabilitaciones son encomiables, pero yo le puedo hacer -y se lo haré en su momento- algunas exhibiciones realmente espeluznantes en esa misma materia, y en monumentos de una categoría excepcional, como es hasta, incluso, llegar a pintar los retablos de una catedral en los huecos que quedan, o en la parte que queda de hueco de los trípticos o los cuadros ahí existentes en ese retablo. De una catedral estoy hablando, señor Consejero, y podría poner algunos otros ejemplos como San Hipólito y demás; pero, bueno, no vamos a entrar en las pormenorizaciones.

Simplemente, simplemente, me parece absolutamente lógico, pero me parece mucho más lógico que sea una progresión en virtud de proyectos y con una continuidad para dar una orientación clara y precisa de conjunto de esa monumentalidad, que no se satisface mediante pegotes sucesivos, aunque estén hechos con las mejores de las oportunidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Ruego a Su Señoría vaya terminando, si hace el favor, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Presidente. Sólo mencionar que en la pugna SOTURSA-Dirección General, si la tiene superada, me parece extraordinario; pero atento a otra cuestión que también

puede estar en la línea: con la Agencia de Desarrollo Regional; más que nada por los encontronazos que pudieran suceder con menoscabo de cualquiera de las partes, que, por supuesto, ambas son importantes.

Señor Consejero, en materia de la política de juventud me ha contestado: "orgullosos", lo tengo entrecomillado, es como única expresión. Cuantías, cuantías, si yo lo que digo son cuantías, es que se minoran las cuantías y, por supuesto, además, a mi juicio, hay una desproporción, y las cuantías se minoran de 152 a 132.000.000 de pesetas.

En cuanto a la orquesta. Mire, me ha contestado -y también lo he entrecomillado-: "fe en el mecenazgo", en la Ley de Mecenazgo. Yo es que lo de la fe me parece, incluso, un poco controvertido, pero está en virtud del conocimiento, y después entraremos en cómo se aplica esa Ley de Mecenazgo y demás cuestiones. Me parece que... bueno, pues, queda ahí un poco en el aire.

Ha aceptado corregir, parece ser, lo de la SEMINCI, por vía de las enmiendas, pero nada ha dicho de las empresas de teatro, de las empresas de cine... bueno, sí, después posteriormente lo ha dicho, de la Fundación Joaquín Díaz. En cine... en teatro en concreto ha dicho: había un proyecto, una bianualidad, con presupuesto de 110.000.000. Yo le invito a que no hagan esa transmutación de la realidad, porque dicen: la sumación es que el año pasado... perdón, este año hay 55.000.000; pero es que este Presupuesto sólo hace 50.000.000; con lo cual, ya no son 110.000.000, son 105.000.000; al menos, al menos, bueno, pues, si había un compromiso bianual de 110.000.000, cúmplase, aquí paz y después gloria.

Y en cuanto a las escuelas taller, tampoco he encontrado ningún tipo de planteamiento. Y sí me parece que sería interesante -por lo menos yo lo entiendo así- el saber por qué en estos momentos se hace una reducción, si es sólo en su Consejería o tiene alguna otra implicación en alguna otra, en materia de investigación, tanto en universidades públicas como en universidades privadas, que damos todos en entender que será uno de los ejercicios más importantes para poner en marcha mecanismos que nos son propios y que, lógicamente, tendrán como consecuencia una rentabilidad mucho más directa y vinculada a nuestra propia Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Respecto a la distribución de los fondos o subvenciones o ayudas, nos ha dicho, nos ha puesto como ejemplo el reparto para las asociaciones juveniles, que se cuenta con ellas. Aunque nos podemos preguntar que qué saben... que cómo se cuenta con ellas, porque, quizás, cuatro asociaciones de elite de Valladolid no sepan lo que

ocurre en algunas comarcas o provincias. Si se cuenta con las asociaciones, si choca esto con otros temas, por ejemplo, en deportes, que para dar las subvenciones no se cuenta ni con las federaciones, que en realidad son las que tienen los datos de los propios clubes.

Hice antes, más que un elogio, una... dar importancia a la finalidad y la promoción del deporte base; con eso no quiero decir que esté en contra del deporte de elite, pero sí que, de la información suministrada en los documentos presupuestarios, se hablaba solamente de esto último.

Respecto a la educación, pues, manifestar nuestra alegría, porque en los datos que nos ha suministrado el aumento es del 5,72%, aunque consideramos que es poco. Conocía lo del congreso de personas adultas, nos lo había comunicado, informado el Director General. La alusión mía al congreso de formación profesional era precisamente eso, para si eso... si era posible incentivar de alguna forma, por lo que le agradezco que haya fijado una fecha concreta. Y lo mismo hago con respecto a la Ley del Turismo, que también parece ser que su aprobación por la Junta de Consejeros va a ser inmediata.

Sobre los elogios de estos participantes en esta comisión que ha habido, en esta reunión de estos días sobre la restauración del patrimonio, que les ha llevado a visitar por ahí, quería preguntarles si es que les han llevado a visitar el Monasterio del Prado o las murallas de algunas ciudades.

Y sobre el Programa para Ciudades Patrimonio de la Humanidad, una pregunta. No sé si procede quizás que estén abiertas también esas ayudas para fomentar, en cierta manera, esas peticiones que otras ciudades están haciendo a la UNESCO para lograr ese calificativo.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor San Martín. Por necesidad fisiológica del señor Consejero, vamos a suspender durante dos minutos la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas treinta minutos y se reanuda a las catorce horas treinta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Consejero, por las aclaraciones que ha podido hacer en esta su segunda intervención. Antes de nada, tengo que decir que lapsus los tenemos todos, y yo no iba a ser menos, claro.

Y, desde luego, yo soy muy consciente de que el Archivo de Simancas es un archivo nacional, y además lo he visitado varias veces y alguna vez con algún ministro del Gobierno Central. Ha sido una equivocación con otra responsabilidad que ustedes también tienen en Simancas.

Bien. Dicho esto como preámbulo, también reconozco, en este capítulo de reconocimientos, que he podido ser -quizá- dura en la crítica a los presupuestos de su Consejería; pero yo creo que casi tan duro como yo ha sido el Portavoz del Grupo que sustenta al Gobierno de la Comunidad. O sea que..., me parece que también el señor Herreros algo de eso decía antes. O sea, en algunos momentos, ha sido también así y nos ha dado la razón en muchos aspectos; y yo lo que he sacado de conclusión -más después de oírle a usted- es que aquí no está contento nadie.

Bien. Yo quería decirle algunas cosas antes de terminar, para dejar el tema de Patrimonio para el final. Aquí ustedes se atribuyen muchas cosas, ya se atribuyen hasta la creación de once hoteles en Salamanca, el éxito de Fermín Cacho -claro, olvidando que ha habido un Plan ADO, de deportes-. Y ustedes se lo van atribuyendo todo, así, poquito a poquito, por si algo cae; luego dicen que no, que no se lo quieren atribuir; pero ahí queda.

De lo del teatro, verdaderamente, usted no se ha referido más que a que se puede hacer en las enmiendas alguna pequeña cantidad simbólica al teatro de Salamanca; pero de lo demás que nosotros hemos dicho, usted no ha contestado absolutamente a nada. Y la confusión no está en las distintas aportaciones que aquí ha habido sobre la programación de teatro, sino que la confusión está, precisamente, en la propia presupuestación de este tema.

Por otra parte, lo de los tres museos que usted dice, yo me refería -tal como ustedes tienen en los Presupuestos- a las tres colecciones museográficas. Son tres colecciones museográficas en concreto, y usted, al responder también a tres, ha dicho museos. Entonces, yo no sé si quieren darle esa categoría, no sé si se refiere a lo mismo, o no sé si yo le he entendido mal. Creo que no, creo que le he oído bien sus palabras, pero esto me ha llevado a una confusión aún mayor.

Bueno, usted sigue diciendo que la realidad es la realidad, y que esa realidad es que en Patrimonio se sube el 8,8%. Eso ya lo he dicho yo también. Eso no hace falta que usted me lo diga, en eso no me instruya. En eso me repite, porque ese dato ya lo tengo y lo he dicho. Pero es que, además, le he dicho otros. Le he dicho que el año anterior Patrimonio subió sólo el 2,2% y el anterior bajó 5,5%. En conjunto, el 5,5% es lo que ha subido en tres años, a diferencia de lo que ha subido Cultura en esos tres años, que es 11,5%: ha perdido cuatro puntos. Y si lo vemos en relación con el Presupuesto general de esta Comunidad, la restauración de patrimonio ha perdido su 75%; o sea, de 5,5% a 21,48%. Y eso es la realidad

también, y son realidades de ustedes, que son sus presupuestos y es lo que usted nos ha dicho a lo largo de otros años. Bien.

En el tema de las catedrales, pues, mire... Y a mí me gustaría que usted hablara de futuro también, que es lo que está en sus manos, en sus manos y en las de todos. Entonces, dice que aquel convenio –menos mal, ya empiezan a situarlo bien, el convenio–, que se retrasó y que no llegó a firmarse porque no había fondos suficientes. ¿Me quiere usted decir, señor Consejero, cuántas veces ustedes han retrasado y han dejado de hacer cosas porque no tenían fondos suficientes? Así. Así... ¿eh? Y, a pesar de todo, fíjese, a pesar de todo, de no haberse firmado ese convenio con el Ministerio, el Ministerio invierte más de 300.000.000 en la Catedral de Burgos, a pesar de no estar obligado por ese convenio, porque no se llegó a firmar. Y en ese tiempo, ustedes invierten me parece que son, aproximadamente, 14.000.000.

Usted dice: nosotros, fiándonos de que algún día... Pero ¡claro!, es que mientras tanto se caen, y mientras no haya ese convenio que fija compromisos por varias instituciones, las competencias las tienen ustedes; las competencias las tienen ustedes, después de la propiedad –lo voy a decir; porque, si no, me va a volver con la misma historia de siempre–. Y, entonces, si no hay convenio, la competencia es de ustedes; y si lo hay, las competencias son de las instituciones que firman el convenio, y es competente cada institución en los términos en que fije ese convenio. Ahora se está hablando de un plan nacional para cuatro años, ahora; y ustedes han hecho unos cálculos, cuando apenas, apenas, ha habido unas pocas palabras. Pero yo he de decirle que el señor Lucas hace bien poquito (unos meses sólo, este invierno o esta primavera) hablaba de los millones que se necesitaban en la Comunidad Autónoma para tener bien el patrimonio. También puede ser un lapsus, ¿verdad?; también lo admitiría, como asumo el mío anterior. Pero, claro, los cálculos que entonces hicimos –y no tengo la cantidad global–, ¿sabe usted a cuánto salía por año cada catedral de la Comunidad Autónoma? A 12.000.000, salía a 12.000.000. O sea que si, ahora, en los cálculos que usted dice, y que no los tiene fijos, sale a 32.000.000, pues a lo mejor algo habremos ganado.

Pero, mire usted, yo en esto sabe que soy muy exigente, pero que también quiero ser comprensiva. Mire, en este tema del Plan Nacional de Catedrales que se va a hacer ahora entre varias instituciones, la Iglesia –por ejemplo– ya se ha sentado a hablar con el Ministerio, mientras ustedes lo único que hacen es tirar piedras contra el Ministerio de Cultura y criticar lo que no hace. Siéntense a hablar, que, a veces, un convenio no se lleva a término porque las partes que se sienten a hablar –no digamos sólo del Ministerio– van con las manos en los bolsillos; y así no se puede ir a un convenio, a firmar un convenio. Hay que llevar parte del trabajo hecho y hay

que llevar prioridades, señor Consejero; aunque usted me diga que soy obsesiva con las prioridades, voy a seguir por ese camino, porque es el único camino que yo veo de solución para mantener nuestro patrimonio en esta Comunidad.

Siguiendo con este tema, he de decirle que nuestra posición es positiva y constructiva, señor Consejero. Y ¿por qué lo digo? Pues, porque –ya en alguna ocasión me parece que alguna vez insinué algo y ahora se lo voy a decir con más claridad–, mire, distingamos primero los conceptos. Una cosa es un convenio (tripartito, cuatripartito, etcétera, etcétera). Otra cosa es un plan director (de un edificio, de un inmueble, de una catedral), que cuando nosotros le decimos que hay que planificar, nos responden diciendo: ya se ha encargado el plan director de... la catedral tal, o San Juan del Duero, o lo que sea. Un plan director –bueno, es absurdo que yo diga esto aquí, ¿no?– es un plan técnico. Lo que nosotros proponemos con la planificación, señor Consejero, es un plan de trabajo, un plan de trabajo respecto de nuestro patrimonio, que incluya prioridades por grupos –que se pueden hacer grupos, y ahora le diré cuál es lo que nuestro Grupo piensa– y distribución de recursos; prioridades por grupos y distribución de recursos. Y en ese sentido, señor Consejero, nuestro Grupo, nosotros queríamos estar a una con ustedes, de veras. Pero, claro, lo que no se puede ir es a salto de mata: hoy se me cae un santo, mañana un pináculo, pasado una aguja y a la semana siguiente tres sillares. No podemos seguir así; sobre todo, en una Comunidad como esta donde tanto patrimonio hay.

Y precisamente por eso que le dije, que no se puede hacer todo a la vez, por eso es por lo que hay que hacer ese plan de trabajo, que es el que nosotros no vemos que se haga después de haber pasado cuatro años. Y ese plan de trabajo –es elemental que yo lo diga aquí– incluye una primera parte de un diagnóstico, y ahí es donde están incluidos los planes directores, donde lo requieren; en otros edificios o en otros monumentos, serán memorias valoradas. Yo no entro en los términos técnicos, porque no soy experta en ellos. Pero sí le digo que hay que hacer un diagnóstico exhaustivo del estado de nuestro Patrimonio, tan elemental como que, después del diagnóstico, es cuando puede venir la terapia a ejecutar; y ahí es donde hay que marcar las prioridades, señor Consejero, y ahí es donde se está fallando.

Entonces, en esa terapia –que podríamos llamar en esos términos– es donde el dinero que se tiene y el que se hace allegar de otras instituciones... porque la buena gestión de una institución no solamente es gestionar los presupuestos que tiene, es ser suficientemente hábil, suficientemente trabajador y suficientemente coherente para esas fuerzas, que se emplean en las palabras de cara a la galería, emplearlas en atraer y hacer allegar dinero, millones, de otras entidades. Y con todo eso es con lo que, en tantos por cientos, habrá que distribuir los

presupuestos que se tengan y lo que venga por otras vías. Y ahí se puede hacer de muchísimas maneras, señor Consejero, de muchas, pero algo hay que hacer, porque algún atajo hay que poner a la situación en la que está nuestro patrimonio. Y ahí se pueden hacer muchos grupos. Se puede hacer el grupo de los monumentos más emblemáticos; de los que, siendo más emblemáticos, están en peor estado, y los que, siendo emblemáticos, no están en tal mal estado; de los que tienen un menor deterioro; de los inmediatos, o ya iniciados y en trance de rehabilitación y de restauración. Y luego, evidentemente, dedicar un tanto por ciento a los imprevistos, que, con la cantidad de patrimonio que hay y el estado en que se encuentra, con los imprevistos siempre hay que contar. Se pueden hacer estos cinco apartados, o cualquiera otros que ustedes tengan a bien; pero hágase, y entonces a eso distribúyanse los recursos marcando las prioridades, marcando las prioridades, porque, si no, aquí vamos de mal en peor.

Y, mire usted, aparte de eso, yo también creo que, a nivel general, no sólo de su Consejería, las prioridades hay que establecerlas también de una forma –yo diría– más amplia. Porque es que yo veo que a ustedes en la Comunidad se les van los dineros y los millones entre los dedos. Entonces, hasta que no caigamos en la cuenta, señor Consejero –y entiéndame que se lo digo, aunque lo diga en un tono alto, porque es mi interés por estos temas, pero se lo digo con toda la cordialidad y el afán positivo–, mire usted, mientras en una Comunidad como esta no sea prioritaria la restauración de patrimonio sobre los millones que se gasta el Tratado de Tordesillas en comidas, sobre el dinero que se nos va en Crystaloid, en la empresa del señor Lavandeira, etcétera, etcétera, etcétera, o en subvenciones presuntamente irregulares a empresas mineras, mientras eso no esté a nivel de todas las Consejerías, señor Consejero, a usted se le seguirá cayendo el patrimonio histórico. Y eso es verdad que trasciende a su Consejería, pero también por ese camino hay que trabajar, señor Consejero. Porque los bienes económicos, los recursos económicos son escasos y hay que utilizarlos con prioridad, y en esas prioridades, ustedes nos tendrán siempre a su lado. Porque, claro, cuando su Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señora Carmen... doña Carmen García-Rosado, vaya concluyendo su turno...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Termino en un minuto. Un minuto. Gracias, señor Presidente.

Cuando una Comunidad Autónoma se gobierna así, de esta manera, en los temas de patrimonio, pues entonces, claro, es que no es extraño que las catedrales se nos caigan en nuestras narices y ustedes despierten de su sueño, tristemente, cuando se quema el Liceo de Barcelona. Eso es lo más triste, que es cuando ustedes han

despertado del sueño y han empezado a hacer, con los agravios, pues decir, verdaderamente, auténticas barbaridades de incoherencia con aquellas decisiones que ustedes pueden tomar, porque son los que gobiernan en la Comunidad Autónoma.

Entonces, claro, si ustedes, luego además –por terminar ya–, me parece que, claro, cuando... lo que nosotros decimos aquí, en este debate, no tiene nada que ver con lo que se ejecuta y con los remanentes que se van haciendo... se van allegando a los Capítulos a lo largo del año, pues ¿qué quiere que le diga, señor Consejero? Que es que yo me acuerdo un poco del señor Aguilar –mi casi paisano, que hoy siento que no esté aquí–, cuando hace tres años decía que era un calvario este debate de los presupuestos. El lo decía respecto de ustedes, de los Consejeros, pues, yo no sé si quizá intentando suprimirlo, si pudiera. Pero yo hoy diría otra cosa, y es la tristeza, doblemente, que uno se lleva de aquí, primero, por la escasa dotación en Educación y Cultura, y, luego, por la esterilidad de este debate. Porque yo creo que a nosotros... que nosotros no le convencemos, a la vista de que en algunas partidas donde el mayor tanto por ciento se adjudica, se añade, se asuma, de remanentes –como es en el caso de Cultura y de Patrimonio–, en un 35% o en un 36%, luego, paralelamente, la ejecución se rebaja a un 31%.

¿Qué quiero decir yo con esto, para terminar? Pues que, tristemente, del presupuesto que aquí podemos aprobar, o podemos debatir, o puede quedar rematado después de las Enmiendas, de eso, a lo que usted ejecuta y hace a lo largo del año, pues, la verdad, es que aquí hay un abismo. Porque una cosa es la que usted vende aquí y otra cosa es la que va realizando a lo largo del año presupuestario.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Hablando de artilugios, dos alusiones que he escuchado en este momento de dos Portavoces a mi intervención, me obligan a decir alguna... alguna precisión, que yo creía que no era necesaria. Artilugios, recursos dialécticos, técnicas parlamentarias..., como se quiera hablar. Yo me siento mal interpretado –y esto es lo más suave que puedo decir– en mi intervención, cuando un Portavoz dice que yo acentué su pesimismo o el pesimismo general sobre los presupuestos. Yo creo que no he hablado de pesimismo para nada. Yo, simplemente, he dicho que sube un 1'63%, o un 1'62%, y que eso no da para lanzar las campanas al vuelo, y que, realísticamente, el señor Consejero asumía este Presupuesto para ejecutarlo con la

mayor ilusión posible y de la mejor manera posible. O, por lo menos, esto he querido decir. Ya eso de... trasladar esto a que la crítica que el Portavoz Popular hizo a los presupuestos es todavía más dura, esto ya no es una incompreensión, más bien se parece a manipulación.

Yo ya me siento víctima de uno de esos artilugios parlamentarios que se han hecho aquí. Porque no es cierto, yo no he hecho ni una sola crítica a su presupuesto, yo he lamentado que el presupuesto de la Consejería de Cultura no suba este año más del 1'62% en su conjunto. Pero he respaldado la estructura del presupuesto, las prioridades del presupuesto, la orientación del presupuesto, y lo único que he hecho fue desmontar algunos argumentos que salían de otros Grupos Parlamentarios, en el sentido de ponerlo todo muy negro; y, desde luego, las cosas no están tan negras.

Creo que esta aclaración era absolutamente necesaria, para que quedase claro en el Diario de Sesiones que yo no asumo ninguna crítica al presupuesto de la Consejería que ha presentado aquí. Lamento, junto con el Consejero, que no tengamos más recursos para administrar y dedicar a la restauración del patrimonio o actividades culturales, etcétera. Pero eso no es ninguna crítica.

Y luego... pues nada, agradezco al señor Consejero la precisión sobre las catedrales, que acepto a escala nacional. No se la asumo a escala regional, señor Consejero -y permítame usted que sea así de sincero-, pero es que yo cuento doce catedrales, porque cuento dos en Salamanca, y ustedes no cuentan más que una: doce, y la Concatedral de San Pedro haría el número trece.

Agradeciendo de nuevo su información, y ofreciéndole nuestra colaboración en lo que nos queda de trámite parlamentario para aprobar estos presupuestos y mejorarlos en lo posible, termino mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de dúplica, y también rogando la mayor brevedad al señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Trataré de cumplir su deseo, señor Presidente, que para mí es una orden. Y vamos a ver si puedo.

De aquí sacamos una palabra, de este debate, que ha sido la palabra reina, que es "artilugio". Y yo me voy a ir, con su permiso, derecho al diccionario, no sé si al María Moliner o al de la Real Academia, para ver exactamente qué es un artilugio, porque me ha suscitado esa curiosidad.

Que conste una cosa, señor Herreros, que yo respeto profundamente su ideología y que creo que es absoluta-

mente necesaria para contribuir a la edificación política de cualquier Comunidad. No le he hecho a usted una crítica. Y comprendo, comprendo perfectamente su inquietud con la creación de las plusvalías y de su destino; inquietud que conste que yo comparto. De manera que no crea usted que a mí la creación de plusvalías sin más, y su destino, me tienen sin cuidado; ni a mí, ni a nadie de los que estamos aquí, porque políticamente es clave.

Realmente, su inquietud, en relación con la... con la funcionarización del personal laboral, que es algo que yo le confieso a usted que no he entendido muy bien todavía, pero, realmente seguiremos, por supuesto, todo lo que nos marque la política de Función Pública de la Consejería de Presidencia. ¡Estaría bueno, hasta ahí podían llegar las cosas!

En lo que usted ha dicho sobre emergencias, ahí reina una vez más nuestra experiencia, la experiencia del equipo, la experiencia que arranca, concretamente, del Acueducto de Segovia en mil novecientos noventa y dos. Señora García-Rosado, yo no me quejo, mi Presidente no se quejó, el Gobierno no se quejó de que el Gobierno Central haya atendido el Liceo de Barcelona, que me parece absolutamente esencial. Que conste otra vez -lo digo- que yo no quería hablar -y me alegro de que esté aquí, con nosotros, el señor Quijano, para que me lo oiga decir-, que yo había hecho la intención firme de no hablar aquí hoy del Ministerio de Cultura, ni mucho menos del Liceo de Barcelona, y sí de la Catedral de Burgos, por razones obvias. Pero como ustedes se empeñan en meterme los dedos en la boca, pues vomito.

Mire usted, no nos hemos quejado de que el Gobierno Central atienda al Liceo, porque es su obligación, y cuanto mejor lo haga, mejor, porque además forma parte del consorcio propietario del Teatro. De lo que sí que nos hemos quejado es de que, cuando sucede aquí la primera alarma del Acueducto de Segovia, aquí no vino ni un Jefe de Negociado del Ministerio de Cultura, a Segovia; y, en cambio, cuando sucedió el desastre del Liceo, se organizó una carrera de "Mystère" para ver quién llegaba antes. De eso es de lo que nos quejamos. Y no tenemos ninguna, ningún tema de disputa con la Generalidad de Barcelona... con la Generalidad de Cataluña. No, ninguna; ni con el señor Pujol, ni con el señor Guitart, con el que yo mantengo unas relaciones muy cordiales. Y que conste una cosa: mi primera reacción al incendio del Liceo fue redactar un telegrama al señor Guitart, expresándole mi dolor por la pérdida de un local histórico en la historia de la música y de la ópera en España. Pero las cosas son así. Esa es la queja, no otra, señora García-Rosado, no otra.

A mí me gustaría cambiar con usted impresiones, señor Herreros -quizá fuera de aquí, o aquí mismo, yo no lo sé, si yo estoy dispuesto a lo que ustedes quieran-, a hablar de esos pastiches, de esos pegotes, de esas

exhibiciones espeluznantes. Porque verá, si yo presumo de algo...dale con presumo, que yo no presumo de nada, pero si yo tengo a gala alguna cosa es el haber estudiado lo más posible para intervenir lo menos posible en los monumentos que están a cargo nuestro; buena prueba de ello es el Acueducto de Segovia, buena prueba de ello es la Catedral de Burgos.

Creo que nosotros estamos pagando, en este momento -al decir nosotros digo nuestra generación o nuestra... los que estamos aquí ahora, preocupados por este asunto y los demás ciudadanos de Castilla y León-, estamos pagando intervenciones agresivas anteriores. Porque, claro, la historia de la Catedral de Burgos no crea usted que arranca de la caída del San Lorenzo, de este mes de agosto; no, no, no. La historia de la Catedral de Burgos y sus problemas arranca de Felipe II, porque es a Felipe II a quien se dirigen los síndicos y los corregidores de Burgos pidiéndole por favor que intervengan la Catedral, porque tiene problemas, porque todos esos monumentos tienen problemas.

A propósito de eso, yo recuerdo una frase de un arquitecto italiano que decía: "Cuando veo un monumento de ese calibre -Catedral de Burgos, Plaza de la Señoría en Florencia, lo que usted quiera- sin un andamio, me echo a temblar", porque requieren una atención constante, permanente.

Y por eso a mí me gustaría que usted concretara -después, otro día, como usted quiera, en mi despacho, o en el suyo, o aquí... no sé- esos, esos problemas de pastiches, pegotes y exhibiciones espeluznantes, porque a mí realmente me ha preocupado; esas expresiones tuyas me han preocupado, y mucho.

Gracias, señora García-Rosado, por sus consejos en lo que respecta a un plan de trabajo de restauración, que estamos haciendo en la Consejería desde hace muchos meses, y a cuyo cargo está una persona políticamente muy cercana a ustedes, precisamente; que me extraña que no les haya informado, porque él es el que está haciendo y dirigiendo ese plan de restauración, que queremos tener antes de fin de año. Y es algo en lo que yo voy trabajando, en lo que yo voy trabajando y en lo que yo voy sembrando mi inquietud desde que vine a la Consejería de Cultura de Castilla y León, porque yo soy de una tradición planificadora; yo he trabajado en planificación de salud muchísimo, muchísimo, y he hecho el primer plan de salud de Castilla y León, hace un par de años... tres años y pico. Y sé que... lo mismo que le puedo decir, porque hay planificaciones y planificaciones... usted lo sabe. Pero si es que ha hecho usted un verdadero recital de demagogia, señora García-Rosado. Porque todo eso que le voy a decir yo ahora, usted lo sabe perfectamente, y usted lo sabe divinamente. Que hay unos planes... una planificación, que era el modelo de la quinquenal soviética o... que han mostrado su rotundo fracaso; y a eso no nos referimos ni usted ni yo. Pero sí a una distribución

del trabajo y a una distribución de los recursos, y al establecimientos de las prioridades. Y eso es lo que estamos haciendo. Lo que pasa es que usted, ahora, cuando saquemos el Plan de Restauración de Castilla y León, a finales de este año, va a decir "porque lo dije yo. Estábamos allí reunidos, en el Castillo de Fuensaldaña un día, y dije que había que hacer un plan de restauraciones, y aquí está". Pues no. Un plan de restauraciones, señor García-Rosado, no se improvisa, no se improvisa. Se viene trabajando en él en la Consejería desde hace muchos meses, muchos, quizás un año; no sé si el Director General me podrá corregir, pero yo creo que un año, aproximadamente.

Bien, se cumplirá esa bianualidad, señor Herreros, de las empresas de teatro. Y esa bianualidad ofrece no a un capricho, sino a una petición de las propias empresas, concretamente, al señor García Quintana, que es el titular de... al señor Quintana, perdón, que es el titular de una de ellas, que nos dijo: no se puede subvencionar un montaje teatral en un año solo, porque no da lugar a hacerlo, no da tiempo; estableced un calendario bianual, porque ese será el sistema con el que podamos nosotros favorecer las producciones teatrales, y así lo hemos hecho. Y se cumplirá. Habrá habido, quizás, algún error de ajuste en las cantidades, pero esos 110.000.000 de pesetas se van a gastar en eso.

En cuanto a las escuelas taller, comparto su inquietud porque... pero no soy tan optimista; con su resultado, las hay que han resultado espléndidamente y que han funcionado muy bien y las hay que han sido un verdadero desastre. Y últimamente, yo no sé por qué será, pero acuden muy pocas o hay muy pocas solicitudes de ayudas por esta vía, que a nosotros nos parece muy adecuada según en qué casos y cómo, porque repito que de todo hay en la viña del Señor.

En relación con el señor San Martín y con su intervención, las asociaciones juveniles claro que participan y ya le he explicado a usted cómo; no podemos contar con todas las asociaciones juveniles de Castilla y León y sí lo hacemos a través de sus instituciones legalmente establecidas que son los consejos regionales, provinciales y locales de la Junta, que además se fomenta su creación y se fomenta su participación en tareas incluso no sólo planificadoras, no solo planeadoras, sino decisorias también, dentro de la Dirección General de Deportes y Juventud. Y sí se cuenta también con las federaciones, las federaciones y la Dirección General de Deportes están en continuo diálogo, permanente, y de ese diálogo van a salir frutos que yo les anuncio ya... desde aquí no puedo concretarles, porque todavía sería prematuro hacerlo, pero van a salir pronto muchos frutos, muy positivos, de ese diálogo permanente con las federaciones.

Pues claro que hay algunos Capítulos que tienen una cantidad presupuestada poca o escasa; naturalmente,

tiene usted razón, y se lo digo, y se la doy, y ya lo sé, y yo el primero.

Y me va a usted a permitir, señor San Martín, que le diga eso de "tu quoque". también usted me habla del Monasterio del Prado. Yo creí que usted no lo iba a hacer; esa es una exclusiva de la señora García-Rosado, usted la ha suplantado, ha suplantado su papel. Pero sí que le voy a decir algo, porque usted no ha sido concreto, pero... pero sí que le puedo tranquilizar en relación con las murallas de Zamora. Si que hay... se encarga... -como dice esto- me comprometí en la última Comisión, el Director General dice que se comprometió en la última Comisión a que en enero se encargaría el Plan Director de las murallas de Zamora; aprovecho para decirla a la señora García-Rosado que sé perfectamente lo que es un Plan Director, lo que es un plan de trabajo, eso lo sé de verdad, sé muy poco, pero eso sí, hasta ahí llevo -como dicen los castizos-.

Las ciudades patrimonio de la humanidad, en relación con esta inquietud compartida yo creo que por todos los portavoces, los proyectos, naturalmente, los elaboran los ayuntamientos y las Comunidades, en relación con las... me refiero a la declaración de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, y tanto la Comunidad Autónoma, el Gobierno Autónomo como el Ministerio de Cultura son meros transmisores a la UNESCO; no tenemos ni el Ministerio ni nosotros ninguna otra participación.

Y ya que me habla usted de la Catedral de Burgos y me dice que el Ministerio se ha portado divinamente con la Catedral de Burgos, y ha hecho muchas cosas en la Catedral de Burgos, pues, también ha cometido un desastre fenomenal, del que yo no pensaba nunca hablar y menos hoy, pero, claro, como usted me lo insinúa, y me lo favorece, y me lo provoca, pues, le voy a decir que la restauración que hizo el Ministerio del trasaltar de Bigarny ha ocasionado el destrozo casi inevitable del trasaltar, porque emplearon unas resinas ácidas que le han destruido, casi irremediablemente, casi irremisiblemente. Y a eso es a lo que yo me refería antes cuando hablaba de restauraciones agresivas, mire, a esto. Como la que se hizo en tiempos muy anteriores a la implantación del sistema democrático, de manera que no estoy señalando a nadie con el dedo en este momento, poniendo grapas de hierro para unir la piedra a la piedra; esas grapas de hierro se han oxidado, han corroído la piedra y entre... ésa fue una de las causas que ocasionaron la caída de San Lorenzo, que, por cierto, está en vías de restauración y que mostrará el Cabildo a la buena gente de Burgos y de todo Castilla y León antes de volverlo a colocar en su sitio; aproximadamente eso ocurrirá en diciembre.

Fíjese usted si estaremos haciendo ese Plan de Restauraciones que esa cifra -que fueron exactamente 25.000

millones de pesetas- que pronunció nuestro Presidente no lo hizo de una manera frívola, ni pensando en que, bueno, por poner unos miles de millones aquí la gente se asusta y ya no sabe ni lo que es, no, no. Esa cifra obedece a un avance del Plan de Restauración que se está elaborando en la Consejería, como le digo a usted, desde hace, aproximadamente, un año. Y usted me dice que no vuelva la vista atrás, que la ponga en el futuro, y usted no hace más que volver la vista atrás y calcular lo del noventa y dos, lo del noventa y uno y lo del noventa. ¿En qué quedamos, señora García-Rosado? ¿Volvemos la vista atrás los dos, con lo cual nos podemos convertir en las hijas de Lot, en estatuas de sal? No, vamos a mirar hacia delante, vamos a mirar hacia delante, pero los dos, no sólo yo, usted también.

Mire, dice que la Iglesia se ha sentado ya con el Ministerio de Cultura. Alguna noticia tenía yo de eso, y me parece muy bien. Pero creo que es en Burgos donde dicen: "donde no me llaman, qué me querrán". Nadie nos ha llamado para hablar del Plan de Catedrales. Y no crea usted que no hablamos con el Ministerio prácticamente todos los días, antes con el señor Guirao, el Director General de Bellas Artes, y ahora con el señor Viñuales, su sucesor; prácticamente todos los días, y hemos estado hablando todos los días hasta conseguir que se fije la cantidad a invertir por el Ministerio en el Acueducto de Segovia. Tampoco pensaba hablar de eso, pero, ¡caray! es que usted se ha empeñado en que yo saque a colación al Ministerio de Cultura cada dos minutos. De manera que hemos acordado ya -fíjese que esta es una buena noticia que se la voy a dar, de verdad-, hemos acordado ya la cantidad a invertir en el Acueducto de Segovia por unos y por otros, que son 40.000.000 para la restauración de tres arcadas, me parece que son tres arcadas. Pero nadie nos ha dicho que nos sentáramos a hablar del Plan de Catedrales, nadie, nadie, excepto el señor Solé Tura, en cuyo ánimo estuvo firmar el dichoso convenio del que espero... de verdad, nos debíamos de prometer no hablar más del convenio ese de aquí en adelante, pero es usted la que lo hablado, ha sido usted la que me ha sacado el tema.

Y, claro, que el Plan se hace así, naturalmente, pues vaya un descubrimiento que ha hecho usted; ha descubierto usted el Mediterráneo, ¿eh? Hacer un diagnóstico, claro, hacer una terapia, un tratamiento y establecimiento de prioridades. Hasta ahí llevo, repito; más a lo mejor no sé, pero eso sí. Le agradezco, no obstante, sus orientaciones en cuanto a los grupos, aunque no esté casi de acuerdo con ninguno de los que usted ha planteado y verá usted como van a ser distintos.

Y ya el alarde de demagogia ha sido sacar aquí a colación historias que no tienen nada en absoluto que ver

ni con la restauración del patrimonio, ni con la historia de Castilla y León, ni con nada que se lo parezca; pero, en fin, es usted muy dueña de decir esas cosas y de hablar de lo que usted quiera, para eso, naturalmente, para eso está usted aquí, pero me parece un error, una equivocación, permítame que así se lo diga.

Y en relación con eso que usted ha dicho de los remanentes, de los remanentes, eso se ha convertido en un sueño. Ya no hay remanentes, ya no existen, y verá usted como el principio de... el presupuesto de la Consejería de Cultura y Turismo aprobado en diciembre del noventa y tres se parece exactamente, es igual al presupuesto, al final, o a la liquidación presupuestaria de este ejercicio.

También quiero tranquilizarla en un sentido. Verá, que esto es una cosa buena, yo creo que para todos. Mire, no sólo hay un programa de restauración en la Consejería de Cultura y Turismo, donde hay 3.120 millones de pesetas, si las cifras no me engañan. Es que en la Consejería de Fomento existe para restauración de monumentos no declarados 2.396 millones, más 133 -que es una cantidad modesta, realmente-, están incluidas en la Secretaría General de nuestra Consejería para la restauración y mantenimiento del Castillo de la Mota y del Palacio de Avellaneda, suman 5.657 millones. Y ya que usted hablaba, demagógicamente, por cierto, de toda la Junta y no sé qué, pues yo hablo de toda la Junta también. Toda la Junta destina 5.657 millones a restauración del patrimonio, toda la Junta. Y en relación con eso del calvario, mire, le voy a llevar la contraria a usted y al señor Aguilar -si fue el que lo dijo-: a mí me gusta a lo mejor; es que soy masoquista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Yo, para complacer las curiosidades del señor Consejero y de los señores Portavoces, les voy a facilitar, y gracias a que me lo ha buscado, gracias a la cortesía de don Cipriano González, la definición que da el Diccionario de la Real Academia, en su vigésima edición, y que contiene tres acepciones de "artilugio". La primera: mecanismos, artefactos, sobre todo si es de cierta complicación; suele usarse con sentido despectivo. Segunda: ardid o maña, especialmente cuando forma parte de algún plan para alcanzar un fin. Y tercera acepción: herramienta de un oficio.

Pasamos al turno de Procuradores miembros de la Comisión de Economía. Si quieren Sus Señorías formular alguna pregunta u observación. Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, muy rápidamente, porque son horas adelantadas, tardías.

Si no tengo yo mal mis datos y creo que no, porque los he revisado de nuevo, el año pasado su presupuesto

de gastos corrientes crecía un 13,7%. Pensaba yo que era un crecimiento excesivo, sigo pensándolo, pero pensaba que podría ser suficiente. Revisando las liquidaciones, el avance de liquidaciones de los Presupuestos del noventa y cuatro, me encuentro que se producen a lo largo del noventa y cuatro modificaciones presupuestarias para complementar los gastos corrientes de bienes y servicios en Juventud, del orden del 7,4; en Bibliotecas, del orden del 7,14; Patrimonio, del orden del 7,19; o en Museos y Arqueología, del orden del 9,88. ¿No le parece a usted que es mucho gasto corriente?

Segunda pregunta, entre el crédito inicial y el crédito definitivo del noventa y cuatro se aprecia un incremento de 3.634 millones, es decir, entre lo que usted presupuesta y lo que a través de modificaciones recibe por incorporaciones vía remanentes, recibe usted 3.634 millones de pesetas. Uno podría pensar que es para alborozarse, pero, sin perjuicio de que pudiera de aquí a fin de año producirse alguna ampliación original, pero es que en el presupuesto del noventa y tres liquidado aparecen remanentes incorporables por un importe de 5.467 millones, como consecuencia de dificultades de gestión, como consecuencia de retrasos. De manera que usted en el noventa y tres dejó para el noventa y cuatro 5.467 millones, lo que he llamado yo "le llevaron a los corrales", 5.467 millones de pesetas, y sólo recuperó 3.634 a lo largo del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro; se pierden en el proceso 1.833 millones de pesetas en el presupuesto de Cultura. Y yo no sé a qué achacarlo; si a las prioridades de las que habla mi compañera por parte de la Junta de Castilla y León, si a la insensibilidad de la Junta de Castilla y León por los temas de educación y cultura, o si, finalmente -y espero que no-, a su escasa influencia política. ¿Me podría usted explicar por qué no es capaz usted de incorporar al menos los 5.467 millones de pesetas que de su presupuesto no fue capaz de gastar y del que retornan solamente a su Consejería 3.600? ¿No será tal vez por la forma a través de la cual usted presupuesta? Observo con sorpresa que precisamente en aquellos programas que son más lentos en ejecución, probablemente por ser más inversores, es donde se recuperan la parte fundamental de los retornos. Y así, lo que está usted haciendo es un proceso encadenado donde, año tras año, en un intento de voluntad no satisfecho por, digamos, la realidad de los recursos que le llegan, se encuentra usted derrota tras derrota, hasta la victoria final. ¿No será que, efectivamente, el problema está en que usted ejecuta mal, y la Junta reconoce ese hecho y, lamentablemente, le priva a usted de recursos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo, en relación con el primer punto, le tengo que llevar a usted

la contraria. Quizás a usted... no sé si le parecería, le parecía mucho o le parecía poco el 13,7% de aumento, porque no he conseguido entenderlo, si es que usted decía que era mucho y luego me parece que ha dicho que estaba ajustado o que estaba bien, y que después ha habido un aumento en Juventud del 7,4%, en Bibliotecas del 7,14% y en Patrimonio del 7,19%. Pero yo creo que esto lo he explicado ya de cien maneras distintas y a lo largo de esta mañana en todas las horas que llevamos aquí reunidos. Todo esto obedece a la necesidad de ajustar los servicios y de dar los servicios mejor posibles. Y ese aumento, esa necesidad de aumento se ha podido ver detectada a lo largo del ejercicio, y no pasa nada, y se aumenta ese porcentaje, que además son en cantidades que creo recordar que en alguna de ellas, por lo menos, el porcentaje puede asustar, pero yo creo que las cantidades globales, las cantidades concretas no tanto, o no mucho.

Me hace usted una acusación muy grave o una presunción muy grave, que, viniendo de usted, me preocupa mucho, mucho, y la siento mucho. Verá, está usted hablando con un representante de un Gobierno absolutamente solidario, y que ha implantado, creo que por vez primera, una solidaria distribución del dinero, de los recursos. Quizás nosotros, nosotros encontramos -al decir nosotros, no es que hable como el Papa ni creyéndome excelso; al decir nosotros hablo del grupo, del Consejo de Dirección de la Consejería, de los Directores Generales, del Secretario y de mí mismo-, tropezamos todos los martes -que es cuando solemos reunirnos, por la tarde- con el problema de la ejecución del Capítulo VII. Yo creo que no debemos de ser los únicos, aunque sí que nos lamentamos como tales, porque nos tenemos que quejar muchas veces, amargamente, de que no nos llegan las certificaciones a punto, de que no nos llegan las justificaciones a punto, y esto también hay que apuntarlo en el Capítulo de subvenciones. Que a veces se dice: las subvenciones no llegan. Si muchas veces yo recibo, incluso, quejas de alcaldes, incluso de nuestro propio Grupo, o de nuestro propio partido, o de presidentes de diputación: "es que no me ha llegado no sé qué cantidad del trimestre, tal y cual", y en cuanto se investiga, resulta que no han justificado, no ya la entrega a priori que se hace en cuanto se concede una subvención, sino incluso lo de los dos años anteriores; y se quejan de que no reciben esa subvención.

Por eso, esa ejecución o esa gestión de esos que usted llama programas lentos son objeto de nuestra preocupación, de nuestro cuidado y de nuestra atención permanente. Yo creo, soy consciente de que la Consejería nuestra, de que la Consejería de Cultura y Turismo ejecuta muy bien, y ejecuta y compromete un gran porcentaje del presupuesto. Que el año pasado me parece que ha sido la segunda o la tercera Consejería, la segunda o la tercera -no recuerdo muy bien- en ejecución presupuestaria. Por eso me extraña su acusación, señor Jiménez-Ridruejo, que -repito-, dada su preparación y su valía, que yo sé y estimo en lo que vale, me preocupa

muy mucho esa sospecha suya o esa imputación suya, que yo le prometo estudiar con un gran interés y un gran ahínco, porque, viniendo de quien viene, merece la pena detenerse a estudiar este Capítulo. Pero, repito, quizá las causas sean las que le he apuntado.

Y termino, volviendo a señalar la solidaridad en la distribución de los remanentes, de los dineros y de los recursos, que ha reinado en este Gobierno, como creo -según mis noticias- en ningún otro de ningún Grupo político que haya gobernado en Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR LOPEZ DE ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Simplemente, concretar algunas de las cosas que ha dicho el Consejero.

Yo no sé los datos de que dispone el señor Jiménez-Ridruejo cuando habla de la mala ejecución de la Consejería. Yo tengo los datos al veintiséis del diez del noventa y cuatro, en concreto a las nueve horas veinte minutos y cuarenta y cuatro segundos. Entonces, yo no infiero lo que está diciendo él, en absoluto. Si vamos al comprometido, en este momento tenemos tres puntos por encima del año pasado. Estamos entre comprometido y retenciones en superior al 90%. Si vamos a lo obligado..., con esto, me refiero a la agrupación 00, naturalmente; la 02 no hace falta decir cuánto es lo comprometido. Si vamos a lo obligado, estamos en dos puntos por encima del año anterior: pasamos del 63%... perdón, 62,57% exactamente. Y en cuanto a la agrupación 02, estamos cuatro... perdón, seis puntos por encima del año anterior. Pero es más, el Consejero ha dicho, perfectamente, puesto que conoce el problema y lo hemos hablado muchas veces, que el problema viene no de lo que gestiona directamente la Consejería, sino de aquello que dependemos de los demás. Si se molesta en conformar, confirmar sus datos, verá que es en transferencias de capital, es decir, subvenciones de capital, donde baja notablemente; baja notablemente, hasta el punto que, teniendo un comprometido similar al resto de los programas y de los capítulos presupuestarios, solamente el 30,97% está obligado. Es decir, que no han sido presentadas certificaciones, o facturas, o documentos que permitan tramitar el pago; por lo tanto, difícilmente lo podemos pagar. Eso en la agrupación 00.

Pero si pasamos a la agrupación 02, nos encontramos que, pese a estar todo comprometido, solamente el 44% está en trámite de pago. La causa, exactamente la misma.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues no hablaba yo de estado de ejecución, por lo tanto volveré sobre el tema, porque no es del estado de ejecución del noventa y cuatro, del que, efectivamente -como dije en la comparecencia del Consejero de Economía-, el conjunto de las Consejerías habían mejorado, pero una sola había echado por tierra el trabajo de las demás. Porque bien nos hubiera gustado a los socialistas poder ponderar que este año el estado de ejecución del noventa y cuatro, que era en general mejor en todas las Consejerías, era mejor para el conjunto de la Junta. Pero, lamentablemente, el estado de ejecución de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio me impidió, porque gravita de tal manera sobre el resultado del conjunto, que, prácticamente, nos sitúa por debajo del estado de ejecución del noventa y tres. No es ése el problema.

El problema para mí fundamentalmente estriba en la incorporación de los remanentes que, ejercicio a ejercicio, se producen. Es muy importante que los Consejeros y sus asesores, especialmente en los programas que van destinados a educación, a cultura, a patrimonio, no se dejen sorprender en su buena fe por los cálculos efectuados por otros Consejeros. Me explico: la liquidación del presupuesto del noventa y tres, liquidación del presupuesto del noventa y tres de su Consejería hizo aflorar 5.467 millones de pesetas, que se transfirieron a remanentes, que ustedes no pudieron ejecutar; no digo si fue mucho o fue poco, digo que ésa fue la cifra que no se ejecutó y se incorporó a remanentes. Y que a lo largo del año noventa y cuatro, a través de las modificaciones o incorporaciones presupuestarias pertinentes, e insistí antes, sin perjuicio que de aquí a dos meses o a final del ejercicio se incorpore más, ustedes han logrado incorporar, de esos remanentes, sólo 3.634 millones. Eso no tiene nada que ver con el estado de ejecución del presupuesto del noventa y cuatro. Tiene que ver sobre la posibilidad de que en la Consejería recuperen integridad los recursos que de ella fueron y que no han vuelto en integridad. Hay 1.833 millones -fíjese- destinados a catedrales, hay 1.833 millones que se han quedado en el camino. Si estamos a tiempo, recupérense; y si no estamos a tiempo, no consientan, señores de esta Consejería -porque comparto su sensibilidad a los temas de educación, cultura y patrimonio-, que ninguna otra Consejería reclame para sí lo que en origen eran presupuestos de ustedes; sólo eso. Si usted me dice que lo va a estudiar y que en el futuro va a tomarlo en cuenta, me doy por bien pagado.

Y segunda y última cuestión. Mire, cuando yo le digo que los gastos de bienes y servicios presupuestados el año pasado, que crecieron casi un 14%, eran casi excesivos, no quiero volverle a hacer la crítica del año pasado; lo que quiero es resaltarle que, además del 13%, usted ha hecho incorporar a lo largo del año en un 7,4%, en un 7,1%, etcétera, en distintas partidas. Y es una llamada de atención que estoy haciendo al conjunto... en los debates de presupuestos, al conjunto de los responsables.

Mire usted, igual que las familias, que son agentes sociales como las Administraciones Públicas, cuando sube el teléfono, además de medir las llamadas, intentan reducir por todos los medios el gasto realizado -y eso es lo que nos hace decir a los economistas que cuando los precios de los servicios suben, la demanda baja en más o en menos proporción, según la necesidad del servicio-, yo lo que observo en la Junta de Castilla y León -y no dudo en aceptar que en el resto de las administraciones de España, pero yo estoy aquí para hablar de Castilla y León- es que no hacen ustedes el esfuerzo de reducir la demanda cuando los precios de los servicios suben. Y yo creo que es llegado el momento de que las administraciones públicas adopten criterios económicos de racionalidad equivalentes a los que ustedes mismos, como economías familiares, harían en sus propias casas. Ese sería un favor que le haríamos a los presupuestos y, desde luego, a los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Yo le había entendido perfectamente, señor Jiménez-Ridruejo, y también le había entendido mi Secretario General. Pero usted había hecho una pregunta malévolamente, que era: "¿No será que ustedes ejecutan mal, y por eso...?", y a eso hemos respondido el Secretario General y yo. No señor, no ejecutamos mal; de manera que por eso no es. Pero yo le había hablado también de solidaridad en el gasto y en la financiación; quizás sea ése el tema. Y quizá también lo que pasa es que nos queda algún mes que otro para recuperar una parte de ese dinero, al menos, o...

Yo lo que sí que le aseguro es que no es porque ejecutemos mal. Que es que eso lo ha dicho usted, y en el libro de sesiones estará. Pues, no señor. Pues no es por eso, puesto que ejecutamos bien.

Y en relación con el gasto corriente, yo estoy de acuerdo con usted, totalmente, y además es un principio de economía muy conocido. Pero estamos usted y yo de acuerdo; el Ministro correspondiente, no, cuando dijo que la subida del teléfono no iba a generar un aumento del IPC, y eso no se lo creyó ni usted ni yo, y seguimos sin creérselo.

Y yo le digo otra cosa, en mi Consejería se han tomado las medidas pertinentes a raíz de la subida del teléfono -de la que nosotros no somos culpables, ni usted ni yo-, se han tomado medidas para cortar, y se han tomado medidas que han tenido éxito, para que el gasto telefónico fuera menor. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra? Señor Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Sí. Ya que se ha ido animando, al final, la cosa, le quiero yo también hacer una pregunta que tenía yo como preocupación personal, y como he visto que lo ha citado en alguna de las intervenciones anteriores, pues me gustaría conocer su sincera opinión al respecto.

Dice que en la Consejería de Fomento hay una partida bastante cuantiosa, por cierto (supera los 2.300 millones), creo que está en la Dirección General de Vivienda, no sé si en el Servicio de Arquitectura, para hacer obras de restauración en monumentos no declarados. Pues me gustaría conocer su sincera opinión sobre eso. ¿Eso le parece coherente en el sentido de que eso facilita una buena planificación de la tarea de conservación de patrimonio? Porque por el hecho de que un monumento no esté declarado, no quiere decir que esa cantidad tan importante se deba de gastar -en mi opinión-, al margen de los criterios que deben de estar en la Dirección General de Patrimonio en su Consejería.

Le digo más -y debo ser sincero-: yo me he tomado la molestia de ver adónde iba esa partida, y probablemente le soy hasta delicado si digo que creo que su colega don Jesús Merino no la gasta con criterios verdaderos de prioridades de conservación o rehabilitación del patrimonio. Le digo con toda sinceridad que la conclusión a la que he llegado es que la gastaba más bien para hacer política de la mala y que incluso la lista de localidades de Segovia -por ser más preciso- imputadas a esa partida son bastante considerables.

No sé si debería hacer usted un esfuerzo para recuperar eso para la Dirección General de Patrimonio, que es donde yo creo que debe de estar, gastarlo con los criterios de prioridades que ustedes elaboren ahí, porque al fin y al cabo es patrimonio también. Y no sé, si en ese sentido quiere que le ayude, pues, enmienda para rebanar esa cantidad de la Consejería de Fomento y pasársela a la Dirección General de Patrimonio, encantado de hacerla. Creo que ya la hemos hecho otros años, con poco éxito, pero, como es verdad que va aumentando la sensibilidad en todo este tema del patrimonio y todo lo que pongamos será poco, pues, me ha parecido siempre un poco lamentable que haya una cantidad tan importante, de dos mil y pico millones, que -lo digo con toda sinceridad- creo que su colega no gasta bien, porque lo hace escapando a criterios de planificación y de prioridades que ustedes tienen en cuenta en la Dirección General de Patrimonio, pero que él no tiene por qué tener en cuenta. Y yo creo que él más bien está para otra cosa, que no para la conservación del patrimonio.

Y déjeme que le haga también una precisión en relación con un tema que parece que quería, no quería, pero que al final, al final salió en esto del debate de fondo este del agravio, el patrimonio, etcétera. Me ha resultado curioso escucharlo, porque no había sido yo consciente en su momento de que esto pasaba, ¿no?, de que hay una especie de teoría del agravio retroactivo; esto es, dice:

"No, no, lo que molesta del asunto del Liceo es que cuando lo del Acueducto de Segovia aquí no viniera nadie". ¡Hombre!, afortunadamente, ni se ha caído, ni se ha quemado, y ojalá eso nunca ocurra, no, no. No sea que vayamos a desear que pase algo en algún monumento de la Región para medir luego a ver la lista de los que vienen. Yo creo que no debe de ser ése el planteamiento correcto. Pero lo del Acueducto se planteó bastante tiempo antes. Y yo guardo -porque a veces hay que hacer un poco de hemeroteca personal, pensando que algún día será necesario tirar de algún recorte- unas declaraciones del Presidente de la Junta -probablemente usted le acompañara en aquella visita al Acueducto- en las que literalmente dice: "No, no, esto es responsabilidad de mi Gobierno, mi Gobierno lo atenderá, dedicará todo lo que haga falta a esto...", etcétera, etcétera. ¡Hombre!, sacar pecho cuando conviene y luego hacer el agravio con carácter retroactivo, por lo menos no es coherente. O ir en la procesión, o tocar las campanas, ¿no?, que se dice por aquí. Las dos cosas a la vez, aprovechando que un año después pasa no sé qué cosa en un teatro en Barcelona, por lo menos no me parece delicado, por lo menos.

Y se lo quería decir porque, como veo que ése es el argumento de insistencia, pues, yo creo que con esas cosas conviene tener un cierto cuidado, porque si no, cuando uno luego va a Barcelona y tiene que decir otra cosa, pues, claro, no puede mantener las mismas tesis aquí que allá.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar la anterior intervención, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señor Quijano, por su intervención.

Yo creo que está muy bien la cantidad que hay en Fomento, porque si compara usted la cantidad de bienes de interés cultural declarados con los que no lo están, pues, la inquietud es que hay una mínima parte de nuestro tesoro artístico declarado como bien de interés cultural. Y que, bueno, hay dos mil municipios en nuestra Región; pues, puede que haya dos mil ermitas o tres mil que necesitan algún tipo de intervención, y de las que uno de sus compañeros de partido se ha ocupado en una de sus intervenciones, que quizá no estuviera usted aquí todavía.

Yo no... Respeto su opinión sobre el gasto y la forma de gastarlo en monumentos no declarados de la Consejería de Fomento, pero no la comparto, evidentemente. Yo creo que está gastada y bien gastada.

Naturalmente que no existe... ninguno de los que estamos aquí, a uno u otro lado de la mesa, deseamos que ocurra ninguna catástrofe para que nadie venga aquí. Pero cuando ocurre, no vienen tampoco. Porque mire, cuando se cayó la estatua de San Lorenzo, pues, allí no

había nadie de ningún lado que no fuera de la Consejería, la Dirección General, el arquitecto García Escudero, el Primer Teniente de Alcalde -el Alcalde no estaba-, el Presidente de la Diputación, el Delegado de la Junta, pero nadie más. De manera que, aunque pasen las cosas, tampoco vienen. Y no lo deseamos que pasen, naturalmente, ni usted ni yo, ¿estaría bueno!

Cuando mi Presidente, o el Presidente de todos los que estamos aquí, dijo que su Gobierno acudiría con lo que fuera necesario al Acueducto de Segovia, ya lo creo que lo ha hecho. Mire, señor Quijano, allí se han gastado, de momento, unos 300.000.000 de pesetas, que han salido de aquí nada más. De manera que se ha demostrado plenamente que el Gobierno de Castilla y León estaba dispuesto a atajar ese problema él solo.

Y no se ha cambiado de tesis aquí y en Barcelona, eso no es verdad; y usted sabe que no es verdad, además. Se ha dicho lo mismo. No había ningún agravio, ningún problema, con el Gobierno de la Generalidad de Cataluña, ni con el señor Pujol, ni con ninguno de sus Consejeros, ni con el de Cultura, ni con los demás; no había ninguno. Pero sí que hay un agravio, porque el gesto usted sabe que es muy importante. Y hubo una desigualdad en los gestos flagrante y ofensiva. Y, además, el pueblo de Castilla y León lo entendió así. Yo no sé cómo ustedes no se aperciben de esta sensibilidad de la gente nuestra, porque realmente la población de Castilla y León, el pueblo de Castilla y León se sintió herido; y ahí están también los documentos periodísticos que lo prueban. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Quijano, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Lo avanzado de la hora me impide entrar, porque estaríamos, seguramente, mucho tiempo. Pero no... Ha cogido el rábano por las hojas, un poco, con su buen estilo parlamentario, en lo que le interesa.

En absoluto es cierto, en relación con lo primero, que eso sea bueno desde el punto de vista de la planificación general del gasto en patrimonio y de aplicar unas prioridades en relación con lo que es el patrimonio de la Comunidad. Me parece que es algo absolutamente evidente. Me imagino que si le pregunto al Director General de Patrimonio si desea los 2.300 millones esos para poder hacer de verdad actuaciones planificadas y con prioridad en el patrimonio, me tendrá que decir que sí, como es

evidente. Y si el problema es que la proporción de monumentos declarados es poca respecto de los que existen, la solución es ir declarándolos, no dejar fuera de control una cantidad tan importante como 2.300 millones. Me parece que ése es el planteamiento correcto, y cuanto más limara de esa cantidad -repito que estoy dispuesto a, por vía de enmienda, hacerlo nosotros, ya que dentro de la Junta parece que eso no se entiende así-, pues, sepa que estamos perfectamente dispuestos a ello.

En fin, lo otro nos llevaría a reproducir una polémica. Probablemente lo haríamos, además, con mejor estilo de lo que a veces se hace en los medios de comunicación y no... Por lo avanzado de la hora, no por falta de ganas, no entraré más en ese asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Quijano. Para la dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO (SEÑOR ZAPATERO VILLALONGA): Sí. Telegráficamente, porque yo quiero corresponder a la cortesía del señor Quijano, con su brevedad, con otra cortesía similar.

Verá, seguimos declarando bienes de interés cultural, pero no es tan fácil, ¿eh? Eso requiere unos estudios, unos trámites. Fíjese usted, estamos resolviendo trámites incoados por el Ministerio de hace cinco, seis y siete años, así que fíjese usted si tenemos trabajo por delante. Y lo seguimos haciendo. En ese sentido, trabajamos así, no se inquiete usted.

Y en lo demás, yo también obvio la polémica, que, además, también me gustaría. De manera que no por falta de ganas. Aunque no comiéramos. Fíjese si me gusta el calvario ese del que hablaba antes la señora García-Rosado. Me encanta. Pero obedezco a ese ejemplo que usted me da de cortesía y corto aquí, dándole las gracias por su intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador más desea formular alguna pregunta u observación? Bueno.

Pues, agradeciendo la presencia del señor Consejero y de los altos cargos de su departamento, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos).

CORRECCION DE ERRORES

En el Diario de Sesiones de la Comisión número 338, celebrada el día 19 de Octubre de 1994, se ha repetido el mismo texto en las páginas 10009 y 10010, por lo que esta última ha de considerarse inexistente. La secuencia de texto pasará, en consecuencia, de la página 10009 a la 10011.

En la portada del Diario de Sesiones de la Comisión número 340, celebrada el día 24 de Octubre de 1994, se ha producido un error por omisión, que se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: **COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Debe decir: **COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA
Y HACIENDA**